

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
SECTOR PRODUCCIÓN
Para el Año Fiscal 2023**



Octubre 2022



PERÚ

Ministerio
de la Producción

■ **Resumen Ejecutivo**

PLIEGOS:

Ministerio de la Producción - PRODUCE
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES
Instituto del Mar del Perú – IMARPE
Instituto Tecnológico de la Producción – ITP
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES
Instituto Nacional de Calidad – INACAL

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

INDICE

I.	DATOS GENERALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN	2
1.1.	CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	2
1.2.	COMPETENCIAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN	2
1.3.	ESTRUCTURA DEL SECTOR PRODUCCIÓN	3
II.	MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRODUCCIÓN	4
2.1.	VISIÓN SECTORIAL.....	4
2.2.	MISIÓN INSTITUCIONAL	4
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	5
2.3.1.	RESULTADOS ALCANZADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES AÑO 2021	5
III.	RESULTADOS OBTENIDOS Y METAS A ALCANZAR	7
3.1.	EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA.....	7
3.1.1.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019	8
3.1.2.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020	11
3.1.3.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021	18
3.1.4.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO	29
3.1.5.	PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2023	41
3.2.	EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA	50
3.2.1.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019	50
3.2.2.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020	53
3.2.3.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021	59
3.2.4.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO	69
3.2.5.	PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2023	82
IV.	PRESUPUESTO DEL SECTOR PRODUCCIÓN	87
4.1.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN.....	87
4.2	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	88
4.3	ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS PROGRAMADOS EN PIA 2023	89
4.4	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO, 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTOS 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	93
4.5	ANÁLISIS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19.....	94
4.6	ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL 30 DE AGOSTO DEL AÑO FISCAL 2022	95
V.	PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN	103
5.1.	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	103
5.1.1.	PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DEL SECTOR PRODUCCIÓN:	103
5.1.1.1.	PROGRAMA PRESUPUESTAL 093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS.....	103

5.1.1.2.	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	
	113	
5.1.1.3.	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL	114
VI.	CONCLUSIONES	116

PRESENTACIÓN

El Resumen Ejecutivo del proyecto de Presupuesto del Sector Producción 2023, se ha elaborado en el marco de lo dispuesto por la “Directiva para la presentación de información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que sustente el proyecto de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”; la cual establece las pautas metodológicas y técnicas operativas que facilitan la presentación de la información presupuestal y su respectiva sustentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

La información contenida en el presente Resumen Ejecutivo corresponde al Sector Producción, el cual comprende al Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Adscritos: el Instituto Tecnológico de la Producción – **ITP**, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – **FONDEPES**, el Instituto del Mar del Perú – **IMARPE**, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – **SANIPES** y el Instituto Nacional de Calidad – **INACAL**.

El proyecto de presupuesto del Sector Producción para el año 2023, permitirá contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales planteados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025, el mismo que está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas (Agenda 2030), al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN, Perú hacia el 2050) y al cumplimiento de la Política General de Gobierno al 2021-2026 (aprobada con Decreto Supremo N° 164-2021-PCM).

De acuerdo a lo dispuesto por la Directiva en referencia, el presente documento contiene además de los Datos Generales y el Marco Estratégico del Sector Producción, la ejecución presupuestal y resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2020 y los avances obtenidos al 31 de agosto del año fiscal 2022, en las materias de MYPE e Industria y Pesca y Acuicultura. Se muestra también la proyección de gasto al cierre del ejercicio 2022, información concerniente al presupuesto 2023 y una sección concerniente a los Programas Presupuestales a cargo del Sector y en los que participa bajo el liderazgo de otros sectores.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Sector cuenta con una asignación presupuestaria de **S/ 887.1 millones** por toda fuente de financiamiento, según el siguiente detalle:

Cuadro Nº 01
Presupuesto Institucional Sector 38. Producción Año 2023
(En Millón de soles)

PLIEGO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
PRODUCE	166.3	275.3	441.6	49.8
ITP	91.6	59.3	151.0	17.0
FONDEPES	30.8	83.6	114.4	12.9
IMARPE	85.5	6.6	92.2	10.4
SANIPES	40.4	13.4	53.8	6.1
INACAL	33.3	1.0	34.2	3.9
TOTAL	447.9	439.2	887.1	100.0

Fuente: Base de datos – SIAF

I. DATOS GENERALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN

1.1. CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

El Ministerio de la Producción fue creado el 10 de julio de 2002, mediante Ley Nº 27779 - Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de varios Ministerios; encargado de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas, comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. A tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

1.2. COMPETENCIAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN

Respecto a las competencias y funciones del Ministerio de la Producción, éstas se señalan en:

- a) **El Decreto Legislativo N° 1047**, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción:

Artículo 3.- Ámbito de competencia

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria y comercio interno. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

En la presente norma se establece como función rectora del Ministerio el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno, y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y la ejecución coactiva.

- b) **La Ley N° 29271**, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa.

Artículo 2.- Competencia en materia de promoción y fomento de Cooperativas

El Ministerio de la Producción formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

Artículo 3.- Transferencia de competencias y funciones sobre MYPE

Transfiérase al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña empresa, previstas en la Ley Nº 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y en el artículo 6 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

1.3. ESTRUCTURA DEL SECTOR PRODUCCIÓN

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, que tiene el rol titular del sector respecto a los Organismos Públicos, comisiones, programas y proyectos bajo su jurisdicción, y aquellas organizaciones públicas del nivel nacional, regional y local, que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

Ministerio de la Producción

El Ministerio, es la entidad competente de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los sectores de pesquería, industria y comercio interno, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción; así como, el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente, para tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

Instituto Tecnológico de la Producción – ITP

Es un Organismo Técnico Especializado, su finalidad es contribuir a la mejora de la productividad de las empresas a través de la provisión de servicios de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica.

La Red del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), a cargo del ITP, tiene como propósito, lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y contribuir al incremento de la competitividad de los actores productivos, mediante los servicios que brinda directamente y a través de 47 CITEs a nivel nacional (28 CITE públicos y 19 CITE privados) y 02 Unidades Técnicas.

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Es la entidad especializada en otorgar créditos y asistencia técnica al sector de la pesca artesanal y acuicultura, incluyendo el desarrollo de la infraestructura pesquera; a través de este organismo se propicia también la descentralización productiva, buscando nuevos mercados y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas.

Instituto del Mar del Perú – IMARPE

El IMARPE, tiene como objetivo realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el mar y aguas continentales de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, sin que el cumplimiento de sus fines incida o duplique las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá la debida y adecuada coordinación. Además, tiene como cometido dar el asesoramiento técnico y científico al Sector Producción para lograr el desarrollo sostenible de la actividad pesquera, que se basa en recursos naturales vivos que son propiedad de toda la Nación.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES

Organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia.

Instituto Nacional de Calidad – INACAL

El Instituto Nacional de calidad, es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad. El INACAL evalúa la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) a fin de acreditarlos y facultarlos para brindar los servicios de ensayo, calibración, certificación e inspección con valor oficial. Con estas acciones se apoya al desarrollo de productos y servicios competitivos

en el ámbito nacional. Asimismo, aprueba las Normas Técnicas Peruanas (NTP) sobre la base de resultados de la experiencia y el desarrollo tecnológico, con el objetivo de incrementar la calidad y la seguridad de productos y servicios peruanos.

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRODUCCIÓN

2.1. VISIÓN SECTORIAL¹

La Visión del Sector Producción definida en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2025 es la siguiente:

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Ministerio de la Producción²

“Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”.

Instituto Tecnológico de la Producción – ITP³

“Fomentar la adopción y la capacidad de absorción de tecnologías para la innovación en las unidades productivas mediante servicios tecnológicos y de innovación accesibles, oportunos, pertinentes y ambientalmente sostenibles, y de forma articulada con el sector productivo y el ecosistema de CTI”.

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES⁴

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”.

Instituto del Mar del Perú – IMARPE⁵

“Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna”.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES⁶

“Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores, con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo”.

Instituto Nacional de Calidad – INACAL⁷

¹ Resolución Ministerial N° 168-2022-PRODUCE

² Resolución Ministerial N° 178-2022-PRODUCE.

³ Resolución del Consejo Directivo N° 0001-2022-ITP/CD

⁴ Resolución Jefatural N° 046-2022-FONDEPES/J

⁵ Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 057-2022-IMARPE/DEC

⁶ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2022-SANIPES/PE

⁷ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Para el cumplimiento de la Visión sectorial y las prioridades de gobierno se cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.

OES 2 Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).

OES 3 Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.

Cada uno de los Objetivos Estratégicos cuenta con indicadores que se presentan en el siguiente cuadro; debiéndose especificar que los datos correspondientes a los años 2017 y 2021 son logros alcanzados y los datos de los años 2022 al 2025 son resultados previstos:

Cuadro N° 02
Metas por cada Objetivo Estratégico Sectorial 2017 – 2025

N°	Objetivos Estratégicos	Indicador del Objetivo Estratégico	Línea Base	Ejecutado					Metas			
				2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US\$ -FOB).	1,096 (2016)	1,152	1,344	1,337	1,298	1,265	1,272	1,280	1,288	1,372
2	Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles).	114,780 (2014)	167,795	173,933	140,947	122,152	137,497	152,084	153,095	154,106	157,226
3	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles).	1,891 (2007)	1,704	2,353	2,099	2,164	2,224	2,022	2,049	2,077	2,185

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025 – Sector Producción (Metas 2022-2025).

2.3.1. RESULTADOS ALCANZADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES AÑO 2021⁸

⁸ Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2024.

OES 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción

El indicador que mide el comportamiento de este Objetivo es “Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología” (expresado en millones de US\$ - FOB). Este indicador mide las exportaciones de bienes manufacturados con métodos intensivos en investigación y desarrollo. Estos productos pertenecen a las industrias tales como: informática, farmacéutica, maquinaria eléctrica, química, automotriz, entre otros.

En la gráfica N° 01, se observa que el volumen de exportaciones en el año 2021 de 1,265 millones de US\$ guarda relación con el monto programado, asimismo se registra una reducción del 2.5% del volumen de las exportaciones de productos manufacturados de media y alta tecnología respecto al año 2020, debido principalmente al menor crecimiento mundial registrado a causa de la pandemia de COVID-19. Pese a ello, hacia el final del período 2022-2025 se proyecta una recuperación de los niveles pre pandemia.

Gráfica N° 01 – Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (Millones de US\$-FOB)

OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE		NOMBRE DEL INDICADOR	META 2021	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADA	EJECUTADA
OE.01	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US\$ -FOB).	1,265	1,265 (*)

Fuente: Elaboración propia.

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE.

OES 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es “Volumen de producción de las MIPYME” (expresado en millones de soles). Este indicador representa la cantidad total de bienes y servicios producidos durante un tiempo determinado, cabe indicar que dicho volumen considera el margen comercial, ventas netas de productos y la prestación de servicios netos.

En la gráfica N° 02, se observa que el volumen de producción de las MIPYME en el año 2021 fue de 137,497 millones de soles, monto menor a lo estimado por la OGEIEE para el año 2021 que fue 151,072 millones de soles. Al respecto, se observa un crecimiento del 12.6% respecto a lo registrado en el 2020, obteniendo un volumen de producción de las MIPYME (millones de soles) cercano a lo registrado en el 2019, por lo que se evidencia una recuperación post pandemia en este indicador. Para el período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo, registrando crecimiento del 14% hacia el final del período respecto a lo observado en el 2021.

Gráfica N° 02 – Volumen de Producción MIPYME (Millones de S/)

OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE		NOMBRE DEL INDICADOR	META 2021	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADA	EJECUTADA
OE.02	Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles).	151,072	137,497 (*)

Fuente: Elaboración propia.

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE.

OES 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura

El indicador para medir este objetivo es “Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura” (expresado en millones de soles a precios del año 2007), dicho indicador mide el valor agregado de la actividad productiva de la fase extractiva del sector pesca y acuicultura durante un periodo determinado, el cual permite entender y explicar el crecimiento económico del sector, con resultados comparables en el tiempo al excluir el factor precio.

En la gráfica N° 03, se observa que el PBI de Pesca y Acuicultura en el año 2021 fue de 2,224 millones de soles, monto superior al monto estimado que fue de 1,994, al respecto la OGEIEE estima que la ejecución es mayor a la programada, debido que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante el periodo de pandemia, asimismo se observa un crecimiento del 2.8% respecto al PBI de la actividad de Pesca y Acuicultura registrado en el 2020, crecimiento que se proyecta continúe durante el 2022. Hacia el final del período 2022-2024, si bien se proyecta un crecimiento, se estima que dicho crecimiento será reducido, de acuerdo a la recuperación económica que siga la economía del país.

Gráfica N° 03 – PBI de Pesca y Acuicultura (Millones de S/)
Valores a precios constantes del 2007

OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE		NOMBRE DEL INDICADOR	META 2021	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADA	EJECUTADA
OE.03	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles).	1,994	2,224 (*)

Fuente: Elaboración propia.

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE.

III. RESULTADOS OBTENIDOS Y METAS A ALCANZAR

3.1. EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA

3.1.1. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019

PRODUCE

- ✓ 1,706 personas capacitadas, a través de 12 sesiones CINCECIN (Comité de Innovación Tecnológica Industrial⁹) que contaron con una asistencia de 924 asistentes y 1 evento CinCo con una asistencia de 782 personas, el cual busca que las personas capacitadas valoren e introduzcan la variable innovación en sus procesos productivos. Cabe resaltar que más del 80% de los encuestados después del evento manifestaron estar satisfechos de manera general con el evento.
- ✓ 3,883 usuarios accedieron al Kit Digital, la cual se constituye como una plataforma que vincula a la oferta de recursos educativos digitales con la demanda de emprendedores que acceden a estos recursos a través de aliados/proveedores que brindan contenido educativo en temas de gestión empresarial, marketing digital y comercio electrónico.
- ✓ 64,475 asesorías a MYPE en formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo, de los cuales 47,670 asesorías corresponden al Programa Nacional Tu Empresa en los 25 departamentos del país y la diferencia corresponde a las asesorías efectuadas en los Mac Lima Norte y Lima Este, de los cuales 16,803 MYPES se formalizaron a través de la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial – CDE y de los Centros MAC Lima Norte y Lima Este.
- ✓ 11 Centros de Desarrollo Empresarial - Tu Empresa implementados en: Ilo (Moquegua), Abancay (Apurímac), Huancavelica y Wanchaq (Cusco), Amazonas (Bagua Grande), Madre de Dios, Puno, Ayacucho, Tacna, Trujillo (Municipalidad Provincial de Trujillo).
- ✓ 1,759 empresarios capacitados sobre la operatividad de la factura negociable, de los cuales 211 MIPYME han accedido al sistema financiero.
- ✓ 1,071 empresas capacitadas y asistidas técnicamente en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.
- ✓ 1,535 MIPYME participaron en las 16 ruedas de negocios promovidas por PRODUCE, principalmente de los rubros de alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria, logrando expectativas de negocios con importantes compradores nacionales por más de 101 millones de soles.
- ✓ 1,759 empresarios capacitados sobre la operatividad de la factura negociable, de los cuales la DGE informa que 211 MIPYME han accedido al sistema financiero.
- ✓ 2,049 MIPYME capacitadas y asistidas técnicamente en los sectores agroindustria, textil confecciones, fabricación industrial (muebles, metalmecánica y ladrilleras), en temas como Lean Manufacturing, diseño de colección, sistema de la inocuidad alimentaria, control de calidad y normas técnicas, mantenimiento de máquinas; nivel y consistencia de la calidad y diseño de colección, Buenas Prácticas en Manufactura – BPM, Sistema de la inocuidad alimentaria; Análisis de Peligro y Punto Crítico de Control - HACCP, Buenas Prácticas en Manufactura – BPM, Programa de Higiene y Saneamiento – PHS, Diseño de colecciones de prendas de vestir, Mantenimiento de máquinas, Auditoria en calidad, Mejora de Procesos.
- ✓ 710 instrumentos aprobados de Gestión Ambiental (IGA), lo cual representa un acumulado de 3,311 empresas (42.7%), que desde el 2015 cuentan con dichos instrumentos aprobados, respecto de un total de 7,754 empresas que se consideraron como línea de base en el 2015.
- ✓ 4,343 derechos administrativos otorgados, relacionados al ordenamiento de productos industriales manufacturados regulados, productos fiscalizados y otros bajo tratamiento

⁹ CINTECIN, es un espacio de promoción de la innovación, así como de encuentro entre la academia, la industria y el Estado que mensualmente organiza la Dirección de Innovación - DIN

especial, otorgados a empresas, logrando obtener un grado de atención favorable del 97% a favor del administrado.

- ✓ 40 charlas dirigidas a comerciantes, temas preventivos para disminuir la comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual, en los departamentos Ancash (Chimbote), Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Loreto, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, logrando sensibilizar a 2 860 comerciantes de los departamentos antes mencionadas.
- ✓ 305 acciones de fiscalización realizadas a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materias de industria manufacturera y comercio interno a nivel nacional.

ITP

- ✓ Más de 48,007 servicios tecnológicos a micros, pequeños y medianos empresarios de las cadenas productivas pesquero-acuícola, agroindustrial, forestal-maderable, cuero y calzado, textil-camélidos a nivel nacional, brindados por los 24 CITE públicos y 02 Unidades Técnicas de la Red CITE ITP, para contribuir a mejorar su calidad, acceder a nuevos mercados y elevar su productividad.
- ✓ S/ 49.9 millones de inversión ejecutados para la implementación de infraestructura y equipamiento de los CITE públicos que le permita brindar nuevos servicios a las unidades productivas, duplicando lo ejecutado en el 2018 (S/ 22.5 millones) y casi triplicando lo ejecutado en el 2017 (S/ 18.4 millones); asimismo, se logró comprometer S/ 13.7 millones para continuidad de inversiones en el 2020.
- ✓ 05 CITE con nuevos servicios implementados gracias a que se completó su principal inversión en infraestructura y equipamiento (CITE Agroindustrial Oxapampa, CITE Cuero Calzado Trujillo, Unidad Técnica Agroindustrial Ambo, CITE Cuero Calzado Lima, CITE Agroindustrial Moquegua).
- ✓ Difusión de casos exitosos de nuevos productos generados por unidades productivas con el apoyo de los CITE públicos como por ejemplo: Ají de la Amazonía con el apoyo del CITE Productivo Maynas, Chocolates de innovación con el apoyo del CITE agroindustrial VRAEM, prendas de vestir con piel de paiche con el apoyo del CITE Pesquero Pucallpa y el CITEccal Lima, activación de la cena navideña innovadora con diversos productos apoyados por los CITE.
- ✓ Se suscribió el Convenio de Inversión pública con la Caja Huancayo como empresa financiadora de la ejecución del proyecto “Creación de servicios tecnológicos en la cadena productiva del sector cuero y calzado, anexo de San Roque de Malayo del distrito de Saño, Prov. Huancayo, Junín” en la modalidad de Obras por Impuestos.
- ✓ 04 convenios de desempeño suscritos con un monto global de subvención de S/ 8,1 millones otorgado a 04 CITE privados (CITE papa, CITE acuícola UPCH, CITE agropecuario CEDEPAS NORTE y CITE minería y medio ambiente), que permitan brindar servicios tecnológicos a las unidades productivas en sus respectivas cadenas productivas.
- ✓ 03 unidades funcionales creadas para fortalecer los procesos de imagen institucional, integridad y atención al ciudadano y gestión documental.

INACAL

- ✓ 831 Normas Técnicas Peruanas aprobadas (305 NTP nuevas y 526 NTP ratificadas) para mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país, orientadas principalmente a la actividad manufacturera (69,92%); construcción (7,9%); actividades profesionales, científicas y técnicas (6,3%); actividades de servicios administrativos y de apoyo (5,7%) y suministros de agua; evaluación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación (3,4%), entre otros.
- ✓ 139 Normas Técnicas Peruanas (NTP) incorporadas en fichas técnicas para las Compras Públicas (Perú Compras), y que son referenciadas y aplicables a 455 productos, contribuyendo así a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para

el Estado Peruano. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras.

- ✓ 235 Comités y Sub Comités Técnicos de Normalización activos (101 SCTN y 134 CTN), destacando en mayor proporción en los sectores de industrias manufactureras con 62,6% y 10,6% de actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros
- ✓ 477 estudiantes de tercero y cuarto año de secundaria de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) de 22 regiones del país participaron en la cuarta edición de las “Olimpiadas de Normalización” en la capacitación sobre la importancia del uso de las normas técnicas. El COAR Lambayeque logró la medalla de plata en Corea por la aplicación de una norma técnica internacional para “Vehículo aéreo no tripulado”, utilizando criterios de desempeño y métodos de ensayo que permiten verificar los requisitos de calidad de la cámara de los drones.
- ✓ 87% de regiones cuentan con Comités y/o Subcomités Técnicos de Normalización, en 20 regiones de Piura, Arequipa, Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, San Martín, Ucayali, Lambayeque, Ica, Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Amazonas y Ancash.
- ✓ 1,964 personas asistidas a través de 50 eventos de posicionamiento realizados a nivel nacional en materia de normalización para dar a conocer la importancia de las normas técnicas peruanas aplicado en los productos maderables, frutos, bebidas, manufactura, agroindustrial, aceites, tara, castaña, acuicultura, entre otros.
- ✓ 227 OEC acreditados que se desagregan en 112 laboratorios de ensayo, 40 laboratorios de calibración, 02 laboratorios clínicos, 61 organismos de inspección, 08 organismos de certificación de productos y 04 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios. Incrementándose en 86% los OEC acreditados por el INACAL, respecto al 2015.
- ✓ Acreditación al primer Organismo de Evaluación de la Conformidad (CERPER S.A.), para la certificación con la Norma ISO 37001:2016: Sistemas de Gestión Antisoborno, lo que se enmarca en el Eje 1 de la Política General de Gobierno al 2021.
- ✓ Acreditación del segundo laboratorio clínico (SYNLAB PERÚ S.A.C.) en las áreas Inmunoquímica y hematología, así como el segundo laboratorio de ensayo (BIO LINKS S.A.) en el campo de organismos genéticamente modificados.
- ✓ 13 departamentos del Perú cuentan con OEC acreditadas por el INACAL (Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Piura, Tacna y Moquegua)
- ✓ 9,722 servicios de calibración realizados a 650 empresas y entidades públicas, entre las que se encuentran en un 22,4% las empresas de servicio de energía eléctrica, 8.1% empresas metrológicas y laboratorios de ensayo, 6.4% laboratorios de calibración, 63.2% empresas con certificación ISO 9000, laboratorios farmacéuticos y grifos, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios mejoren su productividad.
- ✓ Se lanzó el primer “Patrón de Quinua” en el Perú, que permitirá medir los parámetros nutricionales para asegurar la calidad del producto y facilitar su comercialización en los mercados nacionales e internacionales. Se desarrolló el programa “Impulsando la competencia técnica metrológica de los laboratorios de calibración”, donde fueron seleccionados 10 laboratorios de calibración cuyo objetivo es elevar su nivel de capacidad técnica metrológica, con la finalidad de impulsar la exportación de la quinua con mayor valor agregado. Estos laboratorios son MIPYME que atiende la demanda del sector industrial.
- ✓ 41 unidades de Verificación Metrológica (UVM) han sido autorizadas por INACAL para la verificación de instrumentos de medición - medidores de agua (8 UVM), energía eléctrica (14 UVM), medidores de gas (5 UVM), vehículos tanque (6 UVM) y balanzas de uso comercial (8 UVM) - sujetos a control metrológico; lo que permite asegurar la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal. Se realiza conforme al

“Reglamento para la autorización como Unidad de Verificación Metrológica”, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2017-INACAL/DM. En el 2019 las UVM otorgaron 1 600 479 certificados de verificación a nivel nacional.

- ✓ 115 capacidades de medición y calibración (CMC) de los laboratorios de la Dirección de Metrología, reconocido y registrado en la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM), lo que beneficia a más 800 empresas que requieren de manera periódica nuestros servicios.
- ✓ 2,638 ciudadanos y comerciantes del rubro construcción han recibido información a través del Programa “Casa Segura” sobre la necesidad y beneficios del uso de estándares de calidad en la construcción, desarrollándose en la Semana del Emprendimiento organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima en la zona comercial “Las Malvinas” (484 personas) y en su participación, en coordinación con la Municipalidad Distrital de la Victoria, en el emporio comercial de Gamarra (2,154 asistentes).
- ✓ 28,946 personas sensibilizadas en temas de calidad, a través de los diferentes eventos realizados por la entidad y la participación en actividades realizados por terceros. Entre las principales actividades y eventos se desarrollaron verano con Calidad, A clases con Calidad, Aventura Segura, Mes de la Calidad, Barrio Calidad, Campañas de Verificación de Balanzas, IV Olimpiada de Normalización, Día Mundial de la Normalización, Día Mundial de la Acreditación, Jueves de Normalización, Campaña Mar pez - PRODUCE, Exportaciones Perú 2018 – MINCETUR, Taller de Eficiencia Energética – MINAM, Día mundial del Consumidor, entre otros.
- ✓ 9,600 normas técnicas peruanas fueron adquiridas por empresas y entidades públicas en donde el 58% fueron solicitadas de manera virtual y el 42% de manera presencial en el CID (Centro de Información y Documentación del INACAL).

3.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020

PRODUCE

- ✓ 775 funcionarios y/o servidores públicos recibieron capacitación sobre procesos de autorización, implementación y ejecución de PROCOMPITE en 18 Regiones.
- ✓ 55 Gobiernos Descentralizados (10 Gobiernos Regionales y 45 Gobiernos Locales) iniciaron la ejecución de 671 Planes de Negocios, por un monto total de más de S/ 180 millones, beneficiando a 17,563 socios integrantes de MYPEs y organizaciones.
- ✓ 283 MIPYME (sub sector textil-confecciones y agroindustria-alimentos y bebidas) fortalecieron el componente técnico productivos, pertenecientes a las regiones Lima, Cajamarca, Arequipa, San Martín, Junín, Cusco, Huánuco y Piura, en materia de optimización de procesos productivos, desarrollo de nuevos productos con valor agregado, aplicación de pre-requisitos HACCP, Planes para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, mantenimiento de máquinas industriales, costos industriales y uso de octógonos publicitarios.
- ✓ 106 MIPYME del sub-sector textil- confecciones fortalecieron el componente de gestión de la calidad, pertenecientes a la región Lima, en materia de Diseño y eficacia de mascarillas comunitarias, e implementación de la RM 972-2020-MINSA en los planes para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.
- ✓ 50 empresas pertenecientes a las cadenas productivas de metalmecánica (Chimbote), forestal-maderable (Pucallpa), cacao (San Martín) y cuero-calzado (Trujillo), sensibilizadas sobre la cuarta convocatoria al concurso del Programa de Apoyo a Clústers.
- ✓ 10 protocolos sanitarios sectoriales elaborados: (i) Gimnasios, (ii) Industria del Cine, (iii) Textil y confecciones, (iv) Metalmecánica, (v) Comercio Electrónico, (vi) Fabricación de

- calzado, (vii) Industria del cemento, (viii) Restaurantes y afines y (ix) Servicio de delivery por terceros, y (x) delivery de restaurantes.
- ✓ 1,668 MIPYME, correspondientes a 24 regiones, más Callao y Zona del VRAEM, participaron en diversos talleres virtuales, en las cuales se difundió los instrumentos financieros como: Factura Negociable, Reactiva Perú, FAE – MYPE, Leasing (Arrendamiento Financiero), D.U N° 013-2020, Crowdfunding, FONDEMI y Fondo Crecer.
 - ✓ 646 MIPYME participaron en las 08 ruedas de negocios (virtuales), principalmente de los rubros de alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria, logrando expectativas de negociación por más de 28 millones de soles.
 - ✓ 300 Conductores de bodegas de 18 regiones, capacitados en el Manual de Buenas Prácticas Bodegueras.
 - ✓ Se alcanzó a adjudicar compras públicas a 1,700 MYPE por un monto de S/ 182MM.
 - ✓ 5,122 procedimientos atendidos, relacionados al alcohol metílico, fabricación de explosivos, sustancias químicas en el marco de la organización para la prohibición de las armas químicas (OPAQ), reglamentos técnicos, sello de calidad hecho en Perú, consultas técnicas, habilitación de equipos para la conversión de vehículos a GNV y asignación del código WMI.
 - ✓ 2,532 títulos de autorizaciones emitidos para productos industriales manufacturados y fiscalizados, esta cifra está compuesta por 1,849 Constancias de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos (importación de neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías) y 683 autorizaciones en otras materias.
 - ✓ 05 Centros de Desarrollo Empresarial – CDE a nivel nacional, ubicados en las regiones de Loreto, Pasco, Ica, Tumbes y Lambayeque.
 - ✓ 79,387 asesorías empresariales a MYPE en temas de formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo, a través de los – CDE distribuidos a nivel nacional, y de los Centros MAC Lima Norte y Lima Este.
 - ✓ 33,914 MYPE formalizadas (como persona jurídica y persona natural con negocio) a nivel nacional. El ahorro económico acumulado generado a estas empresas fue alrededor de S/ 7,495,458, debido a la exoneración del pago por derechos registrales (reserva de nombre y acto constitutivo) y gastos notariales coordinados con 61 notarías aliadas al Programa (14 en Lima y 47 en departamentos).
 - ✓ 1,282 MYPE capacitadas a través de la Actividad 1.1: Capacitación y asistencia técnica en Gestión Empresarial, Comercial y Financiero a MYPE, del Programa Presupuestal P0093.
 - ✓ 502 MYPE participaron en 15 ferias comerciales presenciales/virtuales ejecutadas a través de la Actividad 2.2: Promoción y asesoría para la conexión con mercados, del PP093.
 - ✓ 11,093 usuarios accedieron al Kit Digital, la cual se constituye como una plataforma que vincula a la oferta de recursos educativos digitales con la demanda de emprendedores que acceden a estos recursos a través de aliados/proveedores que brindan contenido educativo en temas de gestión empresarial, marketing digital y comercio electrónico.
 - ✓ 10,479 MYPE registradas en la Plataforma Perú Imparable, a nivel nacional. Esta plataforma se convirtió en el primer multidirectorio digital de articulación comercial presencial/virtual para las MYPE.
 - ✓ 10,467 bodegas y panaderías registradas en la Plataforma digital bodeguera, plataforma diseñada para la ubicación de estas tiendas con stock disponible.
 - ✓ 69 capacitaciones transmitidas en vivo con 390,400 reproducciones en la página oficial de facebook del PNTE.
 - ✓ 281,000 becas otorgadas a emprendedores y MYPE de la red “Tu Empresa” para acceder a cursos virtuales de gestión empresarial en la plataforma Campus Virtual Romero.

- ✓ 467 Contratos de Cofinanciamiento suscritos, a través del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate.
- ✓ Certificación ambiental de proyectos de inversión por un monto de S/ 750 000 000.00 (setecientos cincuenta millones de soles)
- ✓ 252 Resoluciones Directorales emitidas (entre estudios ambientales preventivos y correctivos)
- ✓ 319 empresas capacitadas en adecuación ambiental y buenas prácticas ambientales, con el objeto de promover la sostenibilidad ambiental en el contexto del COVID-19, como resultado de la realización de 35 talleres de capacitación, donde se contó con participación de empresas de los departamentos de: Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (y Callao), Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- ✓ 378 empresas sensibilizadas en las estratégicas para la gestión ambiental que permitan su sostenibilidad ambiental en el contexto del COVID-19, como resultado de la realización de 32 seminarios de difusión y sensibilización, donde se contó con participación de empresas de los departamentos de: Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (y Callao), Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- ✓ 348 acciones de fiscalización ejecutadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa en materias de industria manufacturera y comercio interno a nivel nacional.
- ✓ 278 funcionarios capacitados de 31 entidades públicas en 05 talleres denominados “Gestión de las Facturas Negociables en Entidades Públicas”, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades sobre el adecuado flujo de este instrumento financiero al interior de las entidades públicas y, así, promover el factoring como fuente de liquidez para las MIPYME proveedoras del Estado.
- ✓ Se formularon, aprobaron y declararon viable 14 perfiles en el Banco de Inversiones del MEF de la tipología de mercados de abastos en 11 regiones del País por un costo de inversión total de S/ 206 MM. Con la ejecución de los 14 proyectos de inversión se beneficiará a más de 3,600 comerciantes y más de 350,000 habitantes en 11 regiones.
- ✓ Se instalaron 47 mercados temporales instalados en 45 distritos de 21 departamentos (se logró la meta física al 100%), en el marco del DU N 073, con lo cual se benefició a más de 1,860 comerciantes y 225,600 habitantes de 21 departamentos. Con esto se contribuyó al descongestionamiento de los mercados de abastos existentes que eran puntos de contagio del COVID 19 en las principales ciudades del país. Se invirtió S/ 3.3 MM.
- ✓ Se suscribió tres (03) Convenios de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Las Lomas en la región Piura, la Municipalidad Provincial de Huancavelica en la región Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Encañada en la región Cajamarca con el objeto de encargar al Ministerio de la Producción la reformulación y aprobación del expediente técnico de obra de los proyectos del Mercado Municipal de Las Lomas, del Mercado de Abastos de La Encalada y del Mercado de Abastos de la Ciudad de Huancavelica.
- ✓ Se llegó al 55.52% de ejecución de obra del Gran Mercado de Belén, según valorización 35, iniciándose el cierre y liquidación financiera Documento de Proyecto (PRODOC I), el cual tiene una duración de hasta 1 año.
- ✓ Se suscribió un nuevo Documento de Proyecto (PRODOC II), que contiene el Convenio de Administración de Recursos, a fin de dar continuidad y culminar con los trabajos de construcción en la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado Belén - Iquitos" en la provincia de Maynas, departamento de Loreto; por un monto de USD 13,842,746.40 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 407100 DOLARES AMERICANOS).

- ✓ Respecto al monitoreo de la ejecución del proyecto “Ampliación y Remodelación del Mercado Tingo María, Provincia de Leoncio Prado – Huánuco”, se alcanzó un avance físico del 75%.
- ✓ Respecto al monitoreo de la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Mercado Municipal de la Ciudad de San Antonio del Estrecho de Putumayo-Loreto”, se alcanzó un avance físico del 15%.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Marina de Guerra del Perú para la destrucción del material militar peligroso que se ubique en el predio del Parque Industrial de Ancón, el mismo que con anterioridad se utilizó como campo de prácticas de la escuela de Tanques Blindados del Ejército.
- ✓ 06 convenios suscritos con gobiernos regionales y locales para desarrollar proyectos de infraestructura en mercados de abastos en la modalidad de proyectos en activos (promoción de la inversión Privada).
- ✓ Cartera de proyectos de parques industriales de 17 proyectos por un monto de inversión de USD 709 MM en las regiones de: Ucayali, 02 en Piura, 02 en Arequipa, Tacna, la Libertad, Tumbes, Moquegua, Ica, Ancash, Lambayeque, Cusco, Huancavelica, Apurímac, Junín y Ayacucho.
- ✓ Mediante el Proyecto Educativo “Yo decido Yo Respeto” se brindó capacitación en materia de Delitos Aduaneros y contra la propiedad intelectual a 288 docentes de educación secundaria, en las regiones de Lima y Callao, Piura, Lambayeque, Tumbes, La Libertad, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, quienes alinearon la temática de los delitos aduaneros y la piratería en las materias desarrolladas, logrando llegar a 41 822 estudiantes.
- ✓ En la lucha contra los delitos aduaneros, se ha realizado el seguimiento de 1032 importaciones de textiles y confecciones, logrando un ajuste de valor por un monto de \$ 2,600,000 y multas por un monto de S/ 1,200,000, con la finalidad contribuir a la recaudación fiscal y a un comercio en igualdad de condiciones.
- ✓ 11 talleres regionales realizados con la finalidad de fomentar la formalización de comerciantes y otros negocios relacionados a través de los Comandos y Comisiones Regionales de la CLCDAP, acercando las herramientas del Estado a la población y brindando conocimiento necesario para la formalización y crecimiento empresarial. Se logró capacitar a 560 personas en diferentes regiones del país.
- ✓ 17 talleres de fortalecimiento institucional realizados a las instituciones encargadas de la lucha contra los ilícitos aduaneros y la piratería, con el objetivo de mejorar la capacidad operativa articulada de la CLCDAP; se logró tener un alcance de 1783 servidores capacitados a nivel nacional.
- ✓ 21 empresas participaron en el piloto el "Programa de transformación digital", el mismo que se pudo realizar estableciendo alianzas estratégicas con diversos actores del ecosistema digital y algunos gremios del sector MIPYME. Para el desarrollo de este programa se realizaron dos (02) focus group, con el objetivo de identificar las necesidades de digitalización de empresas medianas para orientar y priorizar los futuros temas de capacitación, los temas que fueron sometidos para el análisis en el focus group fueron los siguiente: Gestión empresarial, presencia Digital, analítica de Datos, marketing digital, comercio electrónico. Como resultado del ejercicio, se identificó los temas de Marketing Digital y Comercio electrónico como los que se deberían priorizar en las futuras capacitaciones.
- ✓ Desarrollo de la plataforma web Ruta Digital: <https://rutadigital.produce.gob.pe/>
- ✓ Desarrollo de la plataforma web Chequeo Digital en alianza con el BID: <https://chequeodigital.produce.gob.pe/>.
- ✓ Se elaboraron los Lineamientos para la implementación de la iniciativa “Ruta Digital Productiva”, los cuales cuentan con los vistos de la DGITDF, DGPAR y OGPPM.
- ✓ Se realizaron pruebas de usuario de ambas plataformas: Ruta Digital y Chequeo Digital.

ITP

- ✓ 108,063 servicios tecnológicos brindados, lo que representa el 108.5% de ejecución con respecto a la meta programada del POI modificado; a micro, pequeños y medianos empresarios de las cadenas productivas pesquero-acuícola, agroindustrial, forestal-maderable, cuero y calzado, textil-camélidos a nivel nacional, brindados por los 24 CITE públicos y 02 Unidades Técnicas de la Red CITE del ITP, que contribuye en mejorar su productividad, calidad de sus productos y mejores condiciones para acceder a nuevos mercados nacional e internacionales.
- ✓ 27,457 unidades productivas atendidas, lo que representa el 135.2% de ejecución respecto a la meta programada del POI modificado, a través de la Red CITE. De dicho total 11,684 (43%) son MIPYME.
De las 27,457 unidades productivas, se atendió a 11,311 (41%) unidades productivas conducidas por una mujer. A nivel de servicios, de los 108,063 servicios tecnológicos, se brindó 37,726 (35%) servicios tecnológicos a unidades productivas conducidas por una mujer.
- ✓ Ejecución del 95% (S/ 122,786,237) del presupuesto institucional por toda fuente de financiamiento, la mayor ejecución lograda en comparación a los años 2015 al 2019. Asimismo, se logró ejecutar el 99.4% (S/43,510,554) del presupuesto de inversión modificado (S/43,759,981), conformado por 15 proyectos de inversión pública, 07 inversiones de Optimización, de ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) y para estudios de pre - inversión. Además, a nivel de inversiones de Obras por Impuestos, se completó el proceso para la contratación de la empresa supervisora y la identificación del terreno definitivo para el desarrollo del expediente técnico y la obra.
- ✓ Ejecución del 97% de los recursos adicionales (S/7, 902,022) transferidos al ITP mediante Decreto Supremo N° 280 – 2020 – EF, del 25 de setiembre de 2020, para contribuir a la reactivación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), afectados por las medidas de aislamiento y confinamiento por la pandemia por el COVID-19. Dichos recursos permitieron brindar 39,590 servicios tecnológicos a dichas empresas, logrando un 129% de ejecución respecto a la meta.
- ✓ 14 proyectos de cooperación ejecutados con financiamiento de fondos concursables como INNOVATE, FONDECYT y PNIPA (11 proyectos), así como de otras fuentes cooperantes como GIZ, FAO y USAID (3 proyectos), para lo cual contó con un PIM de S/ 2,689,415 y logró una ejecución del 56.4% (S/ 1,515,660) al cierre del año 2020, debido a retrasos derivados principalmente por las restricciones establecidas para enfrentar el Covid-19.

INACAL

- ✓ 148 Normas Técnicas Peruanas (NTP) son referenciadas en las fichas de Perú Compras (Subaste inversa Electrónicas y Homologación) y son aplicables a 491 instrumentos utilizados por el Estado. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en Compras Públicas” del Plan Nacional de Competitividad y productividad.
- ✓ 652 entidades públicas y 706 proveedores del estado utilizan Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica de Compras Públicas que referencian NTP, apreciándose un incremento del 53,8 % de proveedores que utilizan las mencionadas fichas técnicas respecto al año 2017; con ello, se viene mejorando la oferta de bienes y servicios de calidad por parte de los empresarios peruanos al Estado.
- ✓ Se implementaron dos plataformas virtuales: Normas Libres para disponer las NTP y textos afines a libre lectura de las partes interesadas, principalmente vinculadas al

sector salud; y la Plataforma de “Sala de Lectura Virtual” que consiste en la virtualización de la consulta y lectura de NTP de manera remota sin costo y por un espacio de tiempo, logrando abarcar todo el territorio nacional.

- ✓ 617 Normas Técnicas Peruanas aprobadas, para mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país, orientadas principalmente a la actividad manufacturera (74%); actividades profesionales, científicas y técnicas (10%); actividades de servicios administrativos y de apoyo (5%); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (3.1%); suministros de agua; evaluación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación (2.8%), entre otros.
- ✓ 246 Comités y Sub Comités Técnicos de Normalización activos a nivel nacional (137 CTN y 109 SCTN), destacando en mayor proporción en los sectores de industrias manufactureras con 62% y 11% de actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros.
- ✓ 20 regiones (87%), cuenta con Comités y/o Subcomités Técnicos de Normalización: Piura, Arequipa, Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, Ayacucho, San Martín, Ucayali, Lambayeque, Ica, Huánuco, Moquegua, Apurímac, Amazonas y Ancash.
- ✓ 19 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, obteniendo un acumulado de 239 OEC acreditados: de los cuales 117 laboratorios de ensayo, 47 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 60 organismos de inspección, 08 organismos de certificación de productos y 04 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios; obteniendo un incremento del 96% de OEC acreditados por el INACAL respecto al año 2015. Entre las Principales acreditaciones, tenemos:
 - Acreditación de 02 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión en la NTP ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.
 - Primer Organismo de Certificación de Productos acreditado para la Certificación de Equipos Energéticos.
 - Primer Organismo de Certificación de Productos acreditado para la Certificación del Suministro Responsable de Harina y Aceite de Pescado (IFFO RS).
 - Acreditación de los primeros Organismos de Inspección para la Verificación de Tanques de Carga: (cubicadoras de camiones cisterna).
- ✓ Ampliación de nuevos reconocimientos internacionales de la Acreditación del IAAC en el INACAL en las Certificaciones de Sistemas de Gestión de: Ambiental (ISO/IEC 14001), Antisoborno (ISO/IEC 37001) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO/IEC 45001), que contribuyen al comercio nacional e internacional por las exportaciones de las empresas.
- ✓ 6 supervisiones inopinadas realizadas a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, para inspeccionar el correcto desempeño de los OEC y verificar el mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fue acreditado. (05 supervisiones a Organismos de Inspección y un (01) organismo de certificación).
- ✓ El Ministerio de Transporte y Comunicaciones aprobó DU para garantizar la seguridad vial (D.U. N°019-2020), precisando que para operar como Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV) entre otros, los CITV deben estar acreditados por el INACAL.
- ✓ Se culminó con el desarrollo del Primer Censo Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad (iniciado en el año 2019), el cual se reporta que en el país existen 4 488 OEC. El 70,3 % de éstos, corresponden a laboratorios de ensayo; el 25,3 % son organismos de inspección; el 2,9 % son laboratorios de calibración; y, el 1,4 % corresponden a Organismos de Certificación.
- ✓ Acreditación del laboratorio clínico Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud con la NTP-ISO 15189:2014 (primer Laboratorio clínico del sector público acreditado).

- ✓ 5,296 servicios de calibración realizados a 300 empresas y entidades públicas, entre las que se encuentran en un 12% laboratorios de calibración, 8% laboratorios de ensayo, 10% empresas de servicio de energía eléctrica, 2% empresas con certificación ISO 9000, empresas de saneamiento, laboratorios farmacéuticos y grifos, entre otras, representan el 68%. Esto permite que las empresas que demandan los servicios mejoren su productividad.
- ✓ 11 asistencias técnicas realizadas a laboratorios de calibración en el marco del Programa SAMI (Servicio de Asistencia Metrológica a la Industria) en cumplimiento del programa "Impulsando la competencia técnica de los laboratorios de calibración", siendo estos laboratorios los siguientes: (i) Servicio de Calidad en Magnitud - SCM, empresa que brindan servicios de calibración y certificación de equipos e instrumentos de medición; (ii) Caliomet, en mediciones, calibración, verificación, validación y mantenimiento de instrumentos; (iii) Etalon en, mediciones, calibración, verificación, validación y mantenimiento de instrumentos; (iv) Multiservice Group; (v) Caliomet, (vi) Enerlab, (vii) ICYMSAC; (viii) Ingeniería de Calidad y Metrología S.A.C; (ix) MultiService Group; (x) ETALON Services S.A.C.; (xi) Pinzuar.
- ✓ 18 intercomparaciones realizadas y 32 evaluaciones de parámetros químicos mediante 05 ensayos de aptitud en determinación del arsénico, metales, proteínas, cenizas, entre otros.
- ✓ Se han autorizado a 06 Unidades de Verificación Metrológica (UVM), obteniendo un acumulado de 44 UVM vigentes y autorizadas por el INACAL que otorgaron 1 780 280 certificados de verificación a medidores de agua, energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque, tolvas y balanzas de uso comercial sujetos a control metrológico, que contribuyen a la reactivación económica, lo que permite asegurar la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal.
- ✓ 10 visitas de supervisión a las Unidades de Verificación Metrológica (UVM), de los cuales se han emitido reportes de seguimiento a las UVM.
- ✓ Aprobación de la "Guía para la Calibración de Patrones, Equipos e Instrumentos de Medición utilizados por los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV)", que servirá para la calibración de equipos que podrán ser utilizados en los CITV a nivel nacional.
- ✓ Apoyo metrológico de la cadena productiva del cacao y difusión para productores de café y cacao de la zona de San Martín, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la calidad del café y el cacao para las exportaciones del Perú" con ONUDI.
- ✓ Sensibilización a la MIPYME con la NTP Gestión Integral en situaciones de crisis sanitaria según la Guía Peruana - GP 122:2020. Orientaciones para la adaptación de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).
- ✓ 03 Hojas de Ruta aprobadas que identifican brechas y necesidades del uso de normas técnicas y evaluación de la conformidad para los sectores salud y alimentos. (Instituto Nacional de Salud (INS), SANIPES, SENASA y MINAGRI), realizado en el marco de la Implementación de la Medida de Política 6.8: Aplicación de estándares de calidad en las entidades reguladoras y fiscalizadoras del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- ✓ Se continuó con la Implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de la Calidad para apoyar la gestión de los Recursos Naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos". Financiado por PTB. Promoción de la IC a través de los planes de acción de monitoreo ambiental de agua y aire, de la cadena de valor de la castaña y la tara.
- ✓ Diseño e Implementación del proyecto "Fortalecimiento de Sistema Nacional para la Calidad" con apoyo de la cooperación coreana y el BID, que busca establecer los planes de acción para la mejora de la capacidad del SNC y del INACAL para la atención de los servicios metrológicos, los servicios de acreditación y los servicios para la MIPYME.
- ✓ Se continuó con la implementación del proyecto "Mejora de la Calidad para las exportaciones de Cacao y Café", financiado por la cooperación Suiza, contribuye a la

mejora de la competitividad de las exportaciones de las cadenas de valor del café y el cacao del Perú, con la implementación de servicios de infraestructura de calidad en regiones piloto y el mejoramiento de las capacidades de las entidades relacionadas a la cadena.

- ✓ 21,918 personas sensibilizadas de las entidades públicas y privadas a través de 82 eventos de difusión y promoción virtual (seminarios, webinar, conferencias, charlas y foros) realizados por el INACAL a nivel nacional sobre los beneficios de los servicios de Infraestructura de la Calidad en materia de normalización, acreditación, metrología.
- ✓ 23 Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines aprobadas, en el marco de la Emergencia Sanitaria para los sectores: (i) Salud: Mascarillas quirúrgicas, respiradores, ventiladores mecánicos, protector facial, ropa de protección personal, entre otras; (ii) Gestión: Gestión de riesgos, resiliencia, auditorías remotas, apoyo a MIPYMES; (iii) Turismo: para implementar protocolos sanitarios. Y 3 Guías Publicadas: Guía de limpieza y desinfección/ Guía para MIPYMES en tiempos de crisis/ Guía de medidas preventivas para el retorno al trabajo.
- ✓ Virtualización y adaptación de los procesos de normalización y se creó el CTN para la atención de la Emergencia Sanitaria (Covid-19).
- ✓ 02 Normas Técnicas Peruanas referenciadas en la Resolución del Ministerio de Salud N°135-2020- MINSA, que determina las especificaciones técnicas para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario (NTP 231.141 Tejidos genéricos y básicos y NTP 231.400 Textiles. Etiquetado para prendas de vestir).
- ✓ 13 eventos virtuales realizados, llegando a más de 2 400 personas en todas las regiones del país, sensibilizando a las partes interesadas y público en general en las mejores prácticas para implementar medidas sanitarias preventivas y para la lucha frontal contra la pandemia.
- ✓ Se implementó las evaluaciones remotas a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) de los procesos de seguimiento, renovación, ampliación, actualización por cambio de fondo y supervisiones programadas, para ello se aprobó la Directriz de criterios para Evaluaciones Remotas, para la ejecución de evaluaciones mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC).

3.1.3. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021

PRODUCE

- ✓ 245 empresas participaron en 04 Talleres de Capacitación realizados referente a: i) Reglamento de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros, ii) Reglamento para la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, y para la asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI), iii) Reglamento Técnico Andino de Etiquetado de Calzado, marroquinería, artículos de viaje y similares, denominado "Conoce el Reglamento Técnico Andino de Etiquetado y su Fiscalización" y iv) Criterios Técnicos y de Etiquetado para la elaboración de los Reglamentos Técnicos de Bolsas Reutilizable, Reglamentos Técnicos de vajillas y utensilios de mesa de plástico.
- ✓ 2,250 empresas participaron en la difusión de 06 Reglamentos Técnicos y Regulaciones Industriales, siendo estas las siguientes: i) Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones, ii) Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares, iii) Reglamento para la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, y para la asignación del Código de Identificación

- Mundial del Fabricante (WMI), iv) Reglamento sobre Cilindros de alta presión para almacenamiento de gas natural comprimido utilizado como combustible para vehículos automotores y dispositivos de sujeción de cilindros para gas natural comprimido, v) Reglamento Técnico sobre Conductores Eléctricos de Cobre Baja tensión de uso en Edificaciones Domiciliarias, Comerciales y usos similares" vi) del Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones.
- ✓ 03 Decreto Supremo aprobados: i) D.S N° 006-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento para la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, así como para la asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante WMI, ii) D.D. N° 007-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Técnico sobre Cilindros de Alta Presión para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido utilizado como combustible para Vehículos Automotores y Dispositivos de Sujeción de Cilindros para Gas Natural Comprimido y iii) D.S. N° 026-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables.
 - ✓ 187 opiniones técnicas realizadas respecto a: i) solicitudes de servidumbre, interés nacional, derechos de usufructo, superficie y otros informes vinculados a proyectos de inversión, en el marco de la reactivación económica, ii) solicitudes de los Sectores, Gobierno Regionales y Locales - sociedad civil, iii) Proyectos de Ley emitidos por el Poder Legislativo y iv) solicitudes de otras dependencias del Sector Producción, en el marco de la reactivación económica.
 - ✓ 8,782 solicitudes atendidas, de los cuales se han emitido 4,975 informes para la atención de procedimientos TUPA; 3,387 informes para la atención de solicitudes que NO son TUPA y 420 informes para la respuesta de consultas técnicas.
 - ✓ 424 MIPYME, recibieron asistencia técnica y capacitación técnico productiva a MIPYME de manera virtual (de las cuales 123 fueron focalizadas del PP093), pertenecientes a las cadenas productivas de textil confecciones, cuero y calzado, metalmecánica y madera, agroindustria, alimentos y bebidas.
 - ✓ 123 MIPYME recibieron capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME de manera virtual (de las cuales 15 fueron focalizadas del PP093), pertenecientes a las cadenas productivas de textil confecciones, cuero y calzado, metalmecánica y madera, agroindustria, alimentos y bebidas.
 - ✓ 08 Ruedas de Negocios realizadas de manera virtuales a 25 regiones del país, el cual generó expectativas de negociación por más de S/18.9 millones de soles, beneficiando a 369 MIPYME a nivel nacional. Asimismo, se fortalecieron las capacidades de 108 MIPYME en temas Técnico comerciales y de gestión empresariales, a fin de poder incursionar en nuevos mercados.
 - ✓ 131 cooperativas asistidas técnicamente en materia de renovación de sus consejos y comités, insertase al marketing digital, planificación y uso del comprobante de operaciones.
 - ✓ 263 entre gerentes, administradores, dirigentes, responsables por giro de mercado de seis regiones priorizadas y funcionarios de los Gobiernos Locales (Lima, Loreto, Huánuco, Piura, Junín, y Cusco), fueron capacitados en temas de fortalecimiento de capacidades para una gestión empresarial competitiva).
 - ✓ Se aprobó el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, relacionado al nuevo Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva.
 - ✓ Se aprobó el Decreto Supremo N° 020-2021-PRODUCE, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva.
 - ✓ Se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y MIDAGRI para favorecer la implementación de iniciativas PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

- ✓ En el marco de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, los Gobiernos Regionales y Locales destinaron S/ 187 millones de inversión para los Planes de Negocios, de los cuales S/. 111 millones fueron cofinanciados por 51 Gobiernos Regionales y Locales (13 Gobiernos Regionales y 38 Gobiernos Locales) para la ejecución de 676 Planes de Negocio en beneficio de 13,233 socios integrantes de Cooperativas, asociaciones y las MYPE.
- ✓ 62 talleres virtuales a nivel nacional para difundir los instrumentos financieros como: Factura Negociable, Leasing (Arrendamiento Financiero), PAE MYPE, Programa de Emergencia Empresarial (PEE), Reinserción Financiera, Pagos Digitales, Microseguros, Cambio en Divisas, a un total de 2,460 MIPYME, correspondientes a 24 regiones, más Callao y Zona VRAEM. Resultado de ello:
 - En Factoring, se beneficiaron el 2021 a 14,564 empresas proveedoras por un monto negociado de S/ 22,322 millones (el ticket promedio por factura fue de S/ 24,583) representando un crecimiento del 71% con respecto al mismo periodo enero-diciembre del 2020. El 84% de las empresas (12,239) son MYPE negociando S/ 5,207 millones.
 - En Leasing hasta diciembre de 2021, existen 28 empresas registrada en la SBS.
 - El Programa de Emergencia empresarial (PEE), el cual cuenta con un patrimonio de S/ 64.6 millones, ha beneficiado hasta el momento a 134 asociaciones de mercados de abastos que buscan mejorar sus servicios en cadena de frío, sanidad de puestos de venta y manejo de residuos sólidos, 10 MIPYME que buscan reducir sus brechas tecnológicas, a través de procesos de adopción y/o adaptación de tecnología digital.
 - En PAE MYPE, se cubrió un monto de aproximadamente S/ 143,239,216 millones a 8400 MYPE.
 - Se realizaron 10 talleres virtuales en la Directiva de Gestión de Factura Negociable, dirigido a los funcionarios y/o actores de entidades públicas, logrando difundir a 765 funcionarios y servidores públicos de 132 entidades públicas del Gobierno Central. Resultado de ello se publicaron 08 Directivas de Gestión de Factura negociable de 08 entidades (MINAM, MTC, OEFA, Programa Juntos, MIMP, PCM y Perú Compras).
- ✓ Se firmó el Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el BID, financiamiento parcial del “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”, orientado a aumentar la inversión privada en innovación empresarial, y a fortalecer la capacidad de Perú para diseñar, orientar e implementar políticas de innovación empresarial a largo plazo. El monto total del financiamiento, incluida la contrapartida nacional es por 140 millones de dólares.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PRODUCE, se aprobó la Hoja de Ruta Tecnológica para los Proveedores Tecnológicos de la Minería y su Comisión Multisectorial. Dicho Decreto busca mejorar las acciones, decisiones y estrategias que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y al crecimiento del país.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 04-2021-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31072, Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (SOCIEDAD BIC), que promueve empresas que puedan ayudar a resolver problemas públicos relacionados a la protección del medioambiente y al mejoramiento de la sociedad.
- ✓ Se realizó el evento virtual denominado: ¿Cómo me convierto en una Sociedad BIC?, primer evento de difusión sobre Sociedades BIC.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 09-2021-PRODUCE, se creó el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, el mismo que se forma sobre la base de Innóvate Perú. Dicho Decreto busca contribuir al crecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y los sectores.

- ✓ A través de MIPYME Emprendedor, se aprobó el Reglamento Operativo del Programa de Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto y el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento.
- ✓ A través de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular: i) se realizó el estudio de identificación de productos sustitutos al plástico de un solo uso a fin que se promueva tecnologías que permitan su producción, ii) se elaboraron cartillas informativas virtuales para la difusión de sustitutos al plástico y iii) se realizaron la primera mesa de trabajo para identificar y fomentar la simbiosis industrial y mecanismos e incentivos orientados a la adopción de buenas prácticas de Economía Circular.
- ✓ A través del **Sistema de Certificación INNOBIZ**, se se realizó el Tercer curso "Transferencia del Sistema de Certificación INNOBIZ para descubrir y fomentar PYMES innovadoras tecnológicas en el Perú", el cual fue brindado por la Asociación INNOBIZ de Corea y contó con 21 representantes de 10 instituciones, públicas y privadas, del ecosistema de innovación del Perú.
- ✓ Mediante R.M. N° 00170-2021-PRODUCE, se aprobó la Estrategia denominada "Ruta Digital para el Desarrollo de la Digitalización de las MYPE en el Perú".
- ✓ A través de **Estrategia Ruta Digital Productiva** se: i) se aprobó la Estrategia denominada "Ruta Digital para el Desarrollo de la Digitalización de las MYPE en el Perú", ii) Se implementó la plataforma web: <https://rutadigital.produce.gob.pe/>, la misma que sirve de soporte para la operatividad de la Estrategia, iii) Se registraron 10,000 empresas en la plataforma web, iv) Se registraron 10,000 empresas en la plataforma web v) Se diagnosticaron 4,000 empresas, conociendo su nivel de digitalización, vi) Se capacitaron 4,000 empresas en uso y adopción de tecnologías digitales y vii) se realizaron 52 talleres para la capacitación en el uso y adopción de tecnologías digitales.
- ✓ A través de la **Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME PNCP-M.P. 6.5 (PRODUCE MÁS)**: i) se realizó el mapeo y priorización de los servicios que se brindan a la MYPE desde el sector y la identificación de las principales necesidades de las MYPE, ii) se diseñó la V1.0 de la Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME del Sector Producción "PRODUCE MÁS" y iii) se puso en marcha la implementación de la Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME del Sector Producción "PRODUCE MÁS" V1.0.
- ✓ A través del **Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MIPYME** se: i) Diseño de metodología de intervención, ii) se llevó a cabo la implementación de un piloto para el Acompañamiento Universitario para la Implementación de Soluciones Digitales en las MYPE, iii) se brindó acompañamiento a un total de treinta (30) MYPE para la implementación de soluciones digitales y iv) se realizó el desarrollo e implementación de la plataforma Ruta Digital Agroindustrial.
- ✓ 367 acciones de fiscalización realizadas, orientadas a las líneas prioritarias de la reactivación económica y la formalización; cabe precisar, que 224 de dichas acciones de fiscalización fueron realizadas en gabinete y 143 en campo a nivel nacional, abarcando estas últimas a Lima, Callao, Ancash, Cusco, Ica, Moquegua, Piura y San Martín.
- ✓ 375 informes de fiscalización elaborados, derivados de acciones de fiscalización en las siguientes materias: Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de vehículos de transporte terrestre, Sustancias Químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas, Programa Nacional "Cómprale al Perú", Reglamentos Técnicos de Productos Industriales Manufacturados, Registro Nacional de Productores y Comercializadores de Oxígeno Industrial y Facturas Negociables (148 derivados de fiscalizaciones orientativas y 14 de fiscalizaciones de cumplimiento normativo / especiales).

- ✓ 13 resoluciones elaboradas en el trámite de procedimientos administrativos sancionadores en materia de Facturas Negociables, sancionándose a empresas que obstaculizaron el flujo de las facturas negociables impidiendo a sus proveedores la obtención de liquidez inmediata a través del FACTORING. Cabe precisar que las multas impuestas ascendieron a 60.02 UIT (S/ 352'264,088.00).
- ✓ 09 propuestas normativas formuladas, a fin de fortalecer el ejercicio de las potestades fiscalizadora y sancionadora en materias de competencia del Sector MYPE e Industria, otorgadas al Ministerio de la Producción.
- ✓ 10 capacitaciones realizadas en "Gestión de Facturas Negociables en Entidades Públicas", con el objeto de destrabar el FACTORING en el Estado, pues es la principal fuente de financiamiento de las MIPYME que son proveedores de bienes y servicios del Estado.
- ✓ Se emitió Certificaciones ambientales de proyectos de inversión por un monto de S/ 1 790 688 411.15 (mil setecientos noventa millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos once con 15/100 soles).
- ✓ 400 Resoluciones Directorales emitidas (entre estudios ambientales preventivos y correctivos) y 199 Resoluciones Directorales (en atención a peticiones administrativas).
- ✓ 350 empresas capacitadas en adecuación ambiental y buenas prácticas ambientales, con el objeto de promover la sostenibilidad ambiental en el contexto del COVID-19, como resultado de la realización de 33 talleres de capacitación, donde se contó con participación de empresas de los departamentos de: Amazonas, Ancash, Arequipa, Callao, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- ✓ 355 empresas sensibilizadas en las estrategias para la gestión ambiental que permitan su sostenibilidad ambiental en el contexto del COVID-19, como resultado de la realización de 35 seminarios de difusión y sensibilización, donde se contó con participación de empresas de los departamentos de: Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.
- ✓ 1,914 autorizaciones emitidas para permitir el ingreso de equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono prohibidas, para su uso en la industria, medicina, servicios y recreación.
- ✓ Aprobación del Decreto Supremo N° 019-2021-PRODUCE, que modifica el Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI, que establece disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23.07.2022; dándose cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Perú con la ratificación de la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal.
- ✓ Mediante la firma de la adhesión a la iniciativa del Grupo de Acción Climática del Ácido Nítrico de la República Federal de Alemania, realizada en julio de 2021, se logró financiamiento para proponer una nueva programación tentativa sectorial (PTS) en el sector ácido nítrico.
- ✓ Las instituciones miembros de la CLCDAP reportaron la realización de 6339 intervenciones incautando mercadería valorizada en S/ 884,588,271.
- ✓ 1,286 revisiones de importaciones realizadas, con incidencia en 1,164, logrando un ajuste de valor por \$ 3,309,371 y multas por S/ 93,6143.
- ✓ 871 docentes participantes del Proyecto Educativo capacitados, desarrollaron sus actividades correspondientes a los módulos virtuales, logrando un impacto en 102 598 escolares de 336 Instituciones Educativas.
- ✓ 70 talleres de fortalecimiento interinstitucional realizados en diferentes regiones del país, llegando a 4576 asistentes a fin de mejorar el conocimiento operativo para el trabajo conjunto regional.

- ✓ 47 talleres desarrollados en 17 regiones, dirigido a MYPES y público en general, logrando un alcance de 2006 personas informadas en temas a favor de la formalización.
- ✓ 13 talleres realizados con la finalidad de concientizar sobre las implicancias de los Delitos Aduaneros y la piratería, a la población en formación superior, antes de insertarse en el mercado laboral, logrando capacitar aproximadamente a 1834 estudiantes.
- ✓ Se realizó la Reunión Binacional del Grupo de Trabajo Bilateral Perú Chile de Lucha contra el Contrabando aprobándose el Plan Operativo Anual 2022, acordando fortalecer el control en ambas fronteras e intercambio de buenas prácticas en la lucha contra el contrabando.
- ✓ Se realizó la Sesión N° 40 de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería acordando realizar seguimiento al caso emblemático denominado “Tigres del Oriente” a cargo de la Procuraduría Pública de la SUNAT, Inclusión de los delitos aduaneros y los delitos contra los derechos intelectuales en los alcances de la Ley 30077 Ley contra el Crimen Organizado a cargo de la Dirección General contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior, creación de una Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual y emisión de un Reglamento de las mismas, así como la implementación de una Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual en Tacna a cargo del Ministerio Público, proyecto de modificación de la Ley 28008 Ley de los Delitos Aduaneros remitido por PRODUCE y del Reglamento del Decreto Legislativo 1092 sobre Medidas en Frontera a cargo del MEF.
- ✓ 33,654 unidades de negocios-MYPE formalizadas a través de canales presenciales y digitales (84.14% de avance de cumplimiento de la meta de 40,000 formalizaciones).
- ✓ 454 MYPE participaron de las ferias comerciales virtuales Perú Imparable y Gamarra Imparable 2021 (109.40% de avance de cumplimiento de la meta de 415 MYPE capacitadas).
- ✓ 30 MYPE recibieron capacitaciones en gestión empresarial, comercial y financiera a MYPE en el marco de la Actividad 1.1. del PP0093 (126% de avance de cumplimiento de la meta de 500 MYPE capacitadas).
- ✓ 09 convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos, donde se encarga a PRODUCE-PNDP brindar asistencia técnica para la elaboración de expedientes técnicos de obra en la tipología de mercados de abasto, con las siguientes municipalidades:
 - MP Quispicanchi / Cusco.
 - MD Samegua / Mariscal Nieto / Moquegua.
 - MP Concepción / Junín.
 - MD Chongoyape / Chiclayo / Lambayeque.
 - MP Acobamba / Huancavelica.
 - MD Cura Mori / Piura.
 - MD Pangoa / Satipo / Junín.
 - MD Nueva Requena / Coronel Portillo / Ucayali.
 - MD Ignacio Escudero / Sullana / Piura.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a las municipalidades para el saneamiento físico legal de los predios materia de los convenios suscritos, correspondiente a:
 - MP Huancavelica/Huancavelica.
 - MD Pangoa / Satipo / Junín.
 - MP Jaén/Jaén.
 - MP Quispicanchi / Cusco.
 - MD Samegua / Mariscal Nieto / Moquegua.
- ✓ Se elaboró y aprobó el expediente técnico del proyecto, correspondiente al proyecto de Mercado del distrito de la Encañada, en la provincia y departamento de Cajamarca (CUI: 2176371).

- ✓ Se elaboró y aprobó el expediente técnico del proyecto, correspondiente al proyecto de Mercado Municipal de las Lomas, en el distrito de Las Lomas, en la provincia y departamento de Piura (CUI: 2240882).
- ✓ 05 convenios cooperación interinstitucional suscritos, donde se encarga a PRODUCE-PNDP brindar asistencia técnica para la elaboración de expedientes técnicos de obra:
 - MD José Sabogal / San Marcos / Cajamarca.
 - MD Indiana / Maynas / Loreto.
 - MP Talara / Piura.
 - MP Huamanga / Ayacucho.
 - MP Cusco (Rosaspata) / Cusco.
- ✓ Se brindó asistencia técnica para la elaboración de expedientes técnicos de obra correspondientes a:
 - Paucarbamba – Huánuco (CUI 2500927).
 - Chachapoyas – Amazonas (CUI 2501753).
 - Chota – Cajamarca (CUI 2497551).
 - Indiana – Loreto (CUI 2450132).
 - Querocoto – Cajamarca (CUI 2483219).
- ✓ 05 estudios de Preinversión viabilizados (distritos de Huarney, Carhuaz, Tumbes, Salaverry y San Juan Bautista) relacionados a la tipología de Mercado de Abastos, los gobiernos locales beneficiarios encargaron vía convenio interinstitucional la formulación de los perfiles. El costo total de la inversión asciende a S/ 130.6 millones de soles. Estos estudios fueron desarrollados por los profesionales de la UF-PNDP en planta.
- ✓ Se brindó Asistencia Técnica a los gobiernos locales (distritos de Mariscal Ramón Castilla, José Domingo Choquehuanca y Tarapoto) se logró concluir y viabilizar 03 estudios de Preinversión de la tipología de mercado de abastos. El costo total de la inversión asciende a S/ 31.7 millones de soles.
- ✓ Se mejoró el Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto”, el Proyecto constará de una infraestructura de 2 niveles (1,409.93 m² construidos), donde se instalarán 40 puestos de venta según rubro, almacén, lactario, ambientes de servicios generales y complementarios, beneficiando a más de 3000 habitantes de la provincia de Putumayo.
- ✓ PRODUCE-PNDP entregó el terreno del Parque de Industrial de Ancón, liberado de restos militares a PROINVERSIÓN, para iniciar proceso de transacción del PIA.
- ✓ Se aprobó las bases y versiones de contratos de compraventa e inversiones por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (del cual es integrante el Ministro de la Producción).
- ✓ 02 Predios trasferidos a favor del Ministerio de la Producción para implementación de parques industriales de Ilo, Tacna, dichos predios actualmente están inscritos y cuentan con títulos a favor de PRODUCE.
- ✓ 02 Proyectos de parques industriales en regiones, incorporados al Informe Multianual de Inversiones en Asociación Público Privado – IMIAPP 2021-2023 del sector, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial 440-2021-PRODUCE. (Parque Industrial de Tacna y Parque Industrial de Ilo).
- ✓ Resolución Ministerial N° 00204-2021-PRODUCE que aprueba los “Lineamientos para la promoción y gestión sostenible de los parques industriales del Sistema Nacional de Parques Industriales.
- ✓ 06 Convenios suscritos de Cooperación Interinstitucional:
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Diversificación Productiva y el Gobierno Regional de Amazonas.
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Diversificación Productiva y la Municipalidad Provincial de Ilo.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Diversificación Productiva y la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Diversificación Productiva y la Municipalidad Provincial de San Román, departamento de Puno.
 - Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el PNDP-PRODUCE.
- ✓ Se elaboró el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPeRú”, aprobado con Resolución Ministerial N° 201-2021-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de julio de 2021, en donde se establece la estructura y funciones del Programa.
 - ✓ 02 Contratos suscritos de Cofinanciamiento de Atracción de emprendedores con startups con emprendimientos innovadores con alto potencial de impacto, crecimiento acelerado y alto potencial de escalamiento.
 - ✓ 02 Contratos suscritos de Cofinanciamiento de Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y emprendimiento cuyo objetivo busca activar ecosistemas regionales de innovación y emprendimiento a nivel nacional, a través de la financiación de proyectos integrales orientados a la dinamización de la acción colectiva, generación de relaciones de confianza entre los actores del ecosistema en las regiones de Cusco y Arequipa.
 - ✓ 198 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para Sub proyectos de Ayuda a la demanda de servicios tecnológicos - MIPYME Productiva - categoría 1 y 2 con el objetivo de contribuir al incremento de la productividad de las empresas, a través de la identificación de las principales trabas u oportunidades en los procesos productivos de la entidad, así como la implementación de servicios tecnológicos orientados a su solución; y (10) Contratos de Cofinanciamiento de sub proyectos de MIPYME DIGITAL para contribuir al incremento de la productividad y competitividad empresarial a través de procesos de adopción de tecnología digital.
 - ✓ 04 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para Sub proyectos de Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica Segunda Fase, con el propósito de ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de centros de extensión tecnológica.
 - ✓ Del Programa de Formación de Capital Humano, con el objetivo de fortalecer las capacidades del talento innovador de nuestro país para afrontar los actuales desafíos de productividad y competitividad se otorgaron el financiamiento para:
 - (78) Becas para Cursos Virtuales en el extranjero.
 - (05) Bootcamps con 07 Cursos de Aprendizaje y acelerado a alrededor de 200 alumnos con el objetivo de desarrollar competencias en programación de código.
 - ✓ 12 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para Sub proyectos orientados a la producción y realización de obras audiovisuales de corta duración, que de manera creativa y efectiva buscó como objetivo acercar la innovación y el emprendimiento al ciudadano y mejorar el conocimiento y percepción de la sociedad sobre la importancia que tienen estos temas.
 - ✓ 07 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para Sub proyectos orientados a la producción y realización de obras audiovisuales de tipo minidocumental que presenten logros y la relevancia de proyectos innovadores y emprendedores del país, con especial énfasis en el reconocimiento de las personas que estuvieron a cargo de los mismo, con el objetivo de mejorar el conocimiento y la percepción de la sociedad sobre la importancia que tiene la innovación, visibilizar, despertar el interés, vocación y fomentar estos temas.

- ✓ 16 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para la Organización de Eventos de Vinculación de Actores del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento que tuvieron como propósito la articulación de los actores del ecosistema de innovación y emprendimiento para acelerar el flujo de ideas y proyectos de mayor calidad y facilitar el desarrollo de una cadena de valor de apoyo de la innovación y emprendimiento dinámico.
- ✓ 05 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para subproyectos Colaborativos de Innovación con el objetivo de desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras en la obtención de nuevos (o sustancialmente mejorados) productos (bienes o servicios), procesos, método de organización o comercialización, que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado mediante la articulación de grupos de empresas para el trabajo común en actividades de innovación.
- ✓ 25 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para subproyectos Proyectos de Innovación Empresarial Individual Categoría 1 en productos (bien o servicio), proceso, método de organización o comercialización a escala piloto o prototipo, que respondan a una oportunidad o necesidad detectada desde la demanda del mercado y (03) Contratos de Cofinanciamiento para subproyectos que buscan transformar el resultado de una innovación a escala piloto o prototipo, que ha superado el riesgo tecnológico, en un producto, servicio o proceso comercializable, que opera en condiciones reales de uso y cuyos beneficios y ventajas han sido aprobados por potenciales usuarios o clientes; asimismo, (06) Contratos de Cofinanciamiento para subproyectos “Innovar para reactivar” orientado a soluciones innovadoras para transformar o validar el resultado de una innovación a escala piloto o prototipo, que ha superado el riesgo tecnológico, en un producto (bien y/o servicio) o proceso comercializable que permita atender las distintas etapas de la pandemia del COVID-19.
- ✓ 03 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para Programa Apoyo a Clúster orientado a fortalecer las interrelaciones entre empresas de una misma zona geográfica y/o cadena de valor, a fin de incrementar la productividad y competitividad de las empresas, especialmente las MIPYMES, y contribuir al desarrollo sostenible de las regiones de Ica, Piura, Apurímac y Cusco.
- ✓ 02 Contratos suscritos de Cofinanciamiento para Programa de Desarrollo de Proveedores en Lima y Madre de Dios que tiene por finalidad mejorar la calidad y productividad de los proveedores que son requeridas por sus tractoras, promoviendo así el desarrollo productivo de las MIPYME y su mejor acceso a los mercados.
- ✓ 30 Contratos suscritos de Cofinanciamiento proyectos de Innovación para Microempresas – PIMEN del Fondo FIDECOM orientados a la obtención de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) y proceso, que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado.
- ✓ 06 Contratos suscritos de Cofinanciamiento de Proyectos de Validación de la Innovación para Microempresas para acciones destinadas a la validación y empaquetamiento de productos, servicios o procesos, nuevos o significativamente mejorados, obtenidos de proyectos de innovación.
- ✓ 153 Contratos suscritos de MIPYMES de Calidad dirigido a MIPYMES que buscan realizar actividades vinculadas a la obtención de certificaciones para mejorar su productividad y acceder a nuevos mercados.
- ✓ 129 Contratos suscritos de MIPYMES Digitales Dirigida a MiPymes que buscan reducir sus brechas tecnológicas, a través de procesos de adopción y/o adaptación de tecnología digital.
- ✓ 58 Contratos suscritos de MIPYMES Reactivadas Dirigida a las MYPES que hayan sufrido caídas en ventas superiores al 20% en el último año.
- ✓ De los contratos nuevos suscritos a lo largo del año 2021 se han atendido los desembolsos de (648) contratos de años anteriores que están en estado en ejecución.

ITP

- ✓ 94,721 servicios tecnológicos brindados, dirigidos a 23,732 Unidades Productivas a nivel nacional, y se logró superar la meta de servicios (88,532 servicios) logrando una ejecución del 107%.
- ✓ Se fortaleció la presencia de la red CITE a través de la creación de la Unidad Técnica acuícola pesquera de Huancavelica con Resolución Ejecutiva N° 120-2021-ITP/DE, se inició la operación del CITE acuícola Puno y se aprobó la creación del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu en la región San Martín como producto de la integración de los CITE acuícola y pesquero Ahuashiyacu a través de la Resolución Ministerio N° 415-2021-PRODUCE.
- ✓ Se inauguró nuevos servicios del CITE productivo Madre de Dios y del CITE agroindustrial VRAEM en Cusco.
- ✓ Se concluyó el convenio de desempeño con el CITE CEDEPAS, habiéndose entregado una subvención total de S/ 1,764,208, con la respectiva contrapartida del CITE privado.
- ✓ Se aprobó la Directiva N° 003-2021 "Disposiciones para la creación, desarrollo estratégico y extinción de CITE públicos y Unidades Técnicas del ITP", mediante Resolución Ejecutiva N° 051-2021-ITP/DE.
- ✓ Se aprobó el Marco conceptual para la gestión de servicios tecnológicos del ITP aprobado con la Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE.
- ✓ Se aprobó a la Directiva N° 001-2021 "Metodología para la determinación de tarifas basadas en costos del ITP", mediante la Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE, y la Directiva N° 002-2021 "Disposiciones sobre el diseño y aplicación de Esquemas Promocionales para el acceso a los servicios tecnológicos que brinda el ITP", mediante la Resolución Ejecutiva N° 047-2021-ITP/DE.

En cuanto a la optimización del uso de recursos

- ✓ A nivel presupuestal, al cierre del año 2021, se llegó con un PIM de S/ 127.1 millones, de los cuales se ha logrado ejecutar S/ 118.5 millones, lo que representa una ejecución del 93% del presupuesto.
- ✓ A nivel de actividades se ha logrado ejecutar S/ 75.6 millones por toda fuente de financiamiento, lo que representa el 97.1% del PIM.
- ✓ A nivel de inversiones se ha logrado ejecutar S/ 42,088,173 lo que representa el 88% de ejecución respecto a su PIM, conformado por 23 Proyectos de Inversión Pública, 09 inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) y 01 Pre-Inversión.

INACAL

En materia de normalización:

- ✓ 558 Normas Técnicas Peruanas (336 NTP nuevas y 222 NTP ratificadas) aprobadas, destacando el 72% de la NTP que están dirigidas a industrias manufactureras, 9% a actividades profesionales, científicas y técnicas, 6% a actividades de servicios administrativos y de apoyo, 5% a suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación, 3% a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, entre otros, que contribuye a mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país.
- ✓ 40 Normas Técnicas Peruanas (NTP) incorporadas, en las fichas de compras públicas, dando un acumulado de 188 NTP referenciadas en las fichas de Perú Compras (Subasta Inversa Electrónica y Homologación) y son aplicables a 631 instrumentos de estandarización utilizados por el Estado que con tribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de

política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en Compras Públicas” del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

- ✓ 902 entidades públicas y 1123 proveedores del estado utilizaron Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica y Fichas de Homologación de Compras Públicas que referencian NTP. Con ello, se viene mejorando la oferta de bienes y servicios de calidad por parte de los empresarios peruanos al Estado.

En materia de Acreditación:

- ✓ 28 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) se acreditaron, obteniendo un acumulado de 263 OEC acreditados: de los cuales 124 laboratorios son de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 68 organismos de inspección, 11 organismos de certificación de productos y 06 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios; obteniendo un incremento del 116% de OEC acreditados por el INACAL respecto al año 2015.
- ✓ 31 supervisiones inopinadas realizadas a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, que se desagregan en 18 supervisiones a Laboratorios de Ensayo, 09 supervisiones a Organismos de Inspección y 04 supervisiones a Organismo de Certificación.
- ✓ Se puso en marcha un software desarrollado por el INACAL, "Plataforma del Sistema de gestión del proceso de acreditación", para que los OEC puedan solicitar su acreditación, ingresando su solicitud, documentos de sustentos y realizar el pago de los servicios en línea, con el fin de optimizar el tiempo que usa el OEC para solicitar los servicios de acreditación.

En materia de Metrología:

- ✓ 6,830 servicios de calibración realizados a 640 empresas y entidades públicas, entre las cuales se encuentran en un 10,3% las empresas metrologías - laboratorios de calibración; 8,1% empresas de servicio de energía eléctrica; 7,4% empresas - laboratorios de ensayo, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios mejoren su productividad.
- ✓ 16 intercomparaciones realizadas en medidores estáticos de energía eléctrica activa, verificación de medidores de gas, calibración de balanzas, medidor de agua, medidor estático de energía eléctrica, herramientas dinamométricas manuales, entre otros.
- ✓ 11 servicios de asistencia metrología a la industria SAMI orientado a laboratorios de calibración de las provincias del Perú como son: Semed, laboratorio Portugal, Paz laboratorios, certificación y aseguramiento metrología, laboratorio de referencia regional en Salud Pública – DIRESA, entre otros.
- ✓ Se aprobaron y publicaron 02 nuevas Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del Laboratorio de Metrología Química con reconocimiento internacional y su publicación oficial en la base de datos mundial de la página web del Bureau International des Poids et Mesures BIPM, teniendo un acumulado de 108 Capacidades de Medición y Calibración CMC reconocidas internacionalmente.
- ✓ Se utilizó 08 Unidades de Verificación Metrología (UVM), obteniendo un acumulado de 52 UVM vigentes y autorizadas por el INACAL que otorgaron 2 230 345 certificados de verificación a medidores de agua, energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque, tolvas y balanzas de uso comercial sujetos a control metrología, que contribuyen a la reactivación económica, lo que permite asegurar la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal.

En materia de Desarrollo Estratégico de la Calidad:

- ✓ Se concluyó y aprobó las 03 “Hoja de Ruta que identifica brechas y necesidades del uso de normas técnicas y evaluación de la conformidad en organismos reguladores y

fiscalizadores de los sectores construcción, manufacturas y transporte”, trabajada en conjunto con MVCS, PRODUCE y MTC, respectivamente.

- ✓ Se realizó el diagnóstico metrológico a 4 laboratorios de Referencia Regional en Salud Pública del INS, presentando los hallazgos y recomendaciones metrológicas de cada uno de los laboratorios de Referencia Regional: DIRESA Lima (Huaral), DIRESA Huánuco, DIRESA Tacna y DIRESA Ucayali, en base a la NTP/IEC 17025:2017 y a la Directiva N° 054-INS/ CNSP V.01 del INS “Directiva que establece disposiciones para la constatación y verificación de los laboratorios públicos y privados para realizar la detección molecular del Virus SARS CoV-2”.

En materia de Comunicaciones e Imagen Institucional:

- ✓ 17,466 personas sensibilizadas en temas de calidad, a través de los diferentes eventos virtuales realizados por la entidad, entre las principales actividades y eventos que se desarrollaron se encuentran: V Semana de la metrología, XI Simposio de Metrología, webinar de NTP, Día mundial de la acreditación, jueves de normalización, charla virtual sobre control metrológico, seminario sobre NTP 37001 Antisoborno, entre otras.
- ✓ 7,996 normas técnicas peruanas, documentos afines y procedimientos de calibración fueron adquiridas por empresas y entidades públicas, en su totalidad fueron solicitadas de manera virtual en el CID (Centro de Información y Documentación) del INACAL.

3.1.4. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO

PRODUCE

- ✓ 210 empresas participaron en 04 Talleres de Capacitación realizados referente a: i) Taller de Capacitación Virtual de Socialización sobre Criterios Técnicos y de Etiquetado para la elaboración de los Reglamentos Técnicos de los Bienes regulados en la Ley N° 30884, ii) Taller Virtual del Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables, iii) Taller de Capacitación virtual "Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables y iv) Taller de Capacitación Virtual “Reglamento Técnico Andino de Etiquetado de Confecciones y su Fiscalización.

Al 31.12.2022, se estima la participación de 285 empresas que reciban capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.

- ✓ 1,607 empresas participaron en la difusión de 05 Reglamentos Técnicos y Regulaciones Industriales, siendo estas las siguientes: i) Reglamento Técnico sobre Conductores Eléctricos de Cobre Baja tensión de uso en Edificaciones Domiciliarias, Comerciales y usos similares, ii) Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones, iii) Reglamento Técnico sobre Cilindros de alta presión para almacenamiento de gas natural comprimido utilizado como combustible para vehículos automotores y dispositivos de sujeción de cilindros para gas natural comprimido, iv) Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones y v) Reglamento Técnico sobre Conductores Eléctricos de Cobre Baja tensión de uso en Edificaciones Domiciliarias, Comerciales y usos similares.

Al 31.12.2022, se estima que 2,250 empresas, participen en la difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.

- ✓ 145 opiniones técnicas realizadas respecto a: i) solicitudes sobre evaluación de proyectos de inversión, ii) solicitudes de los Sectores, Gobierno Regionales y Locales -

sociedad civil, iii) Proyectos de Ley emitidos por el Poder Legislativo y iv) solicitudes de otras dependencias internas del Sector Producción.

Al 31.12.2022, se estima realizar 203 opiniones técnicas de referente a los lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo.

- ✓ Se elaboró la propuesta del Entregable 03 de la Política Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI), dicho entregable comprende: i) Objetivos prioritarios, ii) Lineamientos. La propuesta fue aprobada por CEPLAN con fecha 11 de marzo de 2022. Se elaboró la propuesta del Entregable 04 de la Política Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI), dicho entregable comprende: i) servicios de la PNDI, ii) estándares de cumplimiento, iii) indicadores de los servicios y iv) alineamiento de la PNDI con otras políticas.

Al 31.12.2022, se estima la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Industrial mediante Decreto Supremo.

- ✓ 4,858 solicitudes atendidas, de los cuales se han emitido 2,864 informes para la atención de procedimientos TUPA; 1,994 informes para la atención de solicitudes que NO son TUPA y 301 informes para la respuesta de consultas técnicas.

Al 31.12.2022, se estima atender 6,838 solicitudes (4,164 atenciones procedimientos TUPA; 2,674 informes para la atención de solicitudes que NO son TUPA y 301 informes para la respuesta de consultas técnicas.

- ✓ 277 personas entre funcionarios y/o servidores públicos de los gobiernos subnacionales recibieron orientación y asistencia técnica virtual en el manejo de la plataforma digital del Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa - RENAMYPE, asistencias técnicas en el funcionamiento y operatividad de las funciones enmarcadas a través del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE y Consejo Local Provincial para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa - COLOMYPE.

Al 31.12.2022, se estima que 312 personas entre funcionarios y/o servidores públicos de los gobiernos subnacionales reciban orientación, capacitación y asistencia técnica, a través del RENAMYPE, COREMYPE y COLOMYPE.

- ✓ 104 MIPYME (focalizadas en el PP0093), que pertenecen a las cadenas productivas de textil confecciones, cuero y calzado, metalmecánica y madera, agroindustria, alimentos y bebidas, fueron asistidos técnicamente y recibieron capacitación técnico productiva a MIPYME.

Al 31.12.2022, se estima que 400 MIPYME, sean asistidos técnicamente y reciban capacitación técnico productiva a MIPYME.

- ✓ 44 MIPYME (focalizadas en el PP0093), que pertenecen a las cadenas productivas de textil confecciones, cuero y calzado, metalmecánica y madera, agroindustria, alimentos y bebidas, fueron capacitados y asistidos técnicamente en gestión de la calidad a MIPYME.

Al 31.12.2022, se estima que 150 MIPYME, sean asistidos técnicamente en gestión de la calidad a MIPYME.

- ✓ 03 Ruedas de Negocios realizadas (02 Ruedas realizadas virtualmente en 11 regiones del país y 1 Rueda de Negocios presencial en el marco de la Feria Expo Amazónica), dichas Ruedas de Negocio generó expectativas de negociación por más de S/22.8 millones de soles, beneficiando a 238 MIPYME a nivel nacional.

Al 31.12.2022, se estima realizar 06 Ruedas de Negocio (05 virtuales y 01 presencial) en 14 regiones, generando más de S/ 30.8 Millones de soles en negociación y beneficiar a 388 MIPYME.

- ✓ 07 Networking Regionales realizados "Orgullosos de lo Nuestro 2022", con la participación de 138 MIPYME de 20 regiones del país: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La libertad, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Al 31.12.2022, se estima realizar, 12 Networking Regionales “Orgullosos de lo Nuestro 2022”, con la participación de 80 MIPYME a nivel nacional, para los sectores de licores, superfoods, café – cacao – Chocolate, agro y cosmética natural.

- ✓ Se ha difundido, capacitado y asistido a 428 funcionarios y/o servidores y/o actores públicos de 187 Gobiernos Subnacionales, a la vez se ha fortalecido a 1,191 representantes de los Agentes Económicos Organizados - AEO, a nivel nacional, en la metodología PROCOMPITE: Fases (Autorización, Implementación y Ejecución), así como, en Lineamientos para la Formulación de Planes de Negocio. Resultado de ello:
 - 49 Gobiernos Subnacionales han autorizado fondos PROCOMPITE por una suma de S/ 152 millones
 - 46 Gobiernos Subnacionales han cofinanciado 733 planes de negocio, beneficiando a 11,707 socios, por una suma de S/ 121 millones.

Al 31.12.2022, se estima que 300 Gobiernos Subnacionales a través de los funcionarios y/o servidores y/o actores públicos, se difunda, capacite y asista técnicamente en temas relacionados a PROCOMPITE.

- ✓ 35 charlas, 03 conversatorios y 02 ferias financieras realizadas, donde se difundió y/o promocionó a 2,725 MYPE, a nivel nacional, en temas como: Factoring, Pagos Digitales, Fiscalización de Facturas, PAE MYPE, Acceso al Crediticio, Reinserción Financiera, Factura Negociable, Leasing (Arrendamiento Financiero), PAE MYPE, Programa de Emergencia Empresarial (PEE), Reinserción Financiera, Pagos Digitales, Préstamo, Salud Financiera.

Al 31.12.2022, se estima que 3,000 MYPE reciban la difusión y promoción de instrumentos financieros.

- ✓ Se firmó el Contrato de Fideicomiso entre PRODUCE- PROINNOVATE y COFIDE, a fin de canalizar los recursos provenientes del “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”. A la fecha se tiene un cronograma de concursos a ser financiados con los recursos del Programa programados hasta fin de año.
- ✓ A través de la Hoja de Ruta Tecnológica de Proveedores Tecnológica de Minería (HRT METS), se: i) realizó la difusión de la Ruta PI (Propiedad Intelectual) a cargo el Indecopi, ii) se inició el diseño del Observatorio a cargo del MINEM, iii) finalizó la Iniciativa de Vinculación Academia Industria (IVAI) para los proveedores mineros la región Cajamarca a cargo del CONCYTEC y iv) se inició la consultoría para el diseño del Centro de Pilotaje y Extensionismo tecnológico, a cargo del ITP. Para el final de año, se estima contar con el diseño del mismo.

Al 31.12.2022, se estima contar con guías metodológicas para realizar desafíos productivos nacionales y contar con un desafío que pueda ser resuelto por los proveedores tecnológicos de la minería y tener registrados a la asociación de proveedores tecnológicos de la minería.

- ✓ A través de Compras Públicas de Innovación (CPI), se elaboró y compartió con el MEF la propuesta de reglamento de Compras Públicas de Innovación y se inició el desarrollo de la experiencia piloto con PROVIAS Nacional.

Al 31.12.2022, se estima culminar la experiencia piloto del ITP, la misma que permitirá complementar el proyecto normativo sobre Compras Públicas de Innovación.

- ✓ A través del Emprendimiento innovador, Incubadoras de emprendimientos innovadores, se realizó un estudio para identificar intervenciones para facilitar la difusión sobre los servicios que prestan las incubadoras de emprendimientos innovadores existentes en nuestro país.

Al 31.12.2022, se estima realizar las actividades preparatorias para la realización de un Censo de startups peruanas.

- ✓ A través de la Hoja de Ruta Tecnológica de Ingredientes Alimentarios en el Perú, se realizó el "Evento virtual de socialización de la Hoja de Ruta Tecnológica para la Industria de Ingredientes Alimentarios".

Al 31.12.2022, se estima aprobar el Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta Tecnológica de Ingredientes Alimentarios en el Perú y conformar los grupos de trabajo para activar las iniciativas de la HRT-Ingredientes (Certificación sostenible y Comercialización de alimentos).

- ✓ A través de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular, se realizó el evento "Oportunidades Tecnológicas: Importancia de las buenas prácticas de la Economía Circular" el cual tuvo como objetivo promover la adopción de buenas prácticas de economía circular a través de la difusión de tecnologías innovadoras.

Al 31.12.2022, se estima realizar un piloto sobre un instrumento para promover tecnologías que permitan la circularidad en empresas manufactureras del sector textil (Lima).

- ✓ Respecto a la Modernización de Mercados de Abastos, se realizó la Sesión de presentación de resultados de las sesiones de Hackaton (Simbiocreación), se culminó el desarrollo de las Plataformas CASERO DIGITAL y se implementó la plataforma CASERO DIGITAL.

Al 31.12.2022, se estima el lanzamiento de las Plataformas CASERO y PRODUCTOR DIGITAL en 5 mercados de abastos a nivel nacional, elaborar las Estrategia de Adopción Tecnológica y Digital denominada "INNOVA TU MERCADO" y aprobar la Estrategia "INNOVA TU MERCADO" mediante Resolución Ministerial.

- ✓ A través de la Estrategia Ruta Digital Productiva, se realizó el diseño de la plataforma Ruta Digital V3.0., así como, de nuevas funcionalidades que permitan la reformulación del test de diagnóstico, recomendaciones y la generación de contenido de valor en la plataforma web, se diseñó el programa piloto de producción de recomendaciones autosostenible con colaboración de la academia y la empresa privada, se diseñó la estrategia de gamificación asociada a las recomendaciones de Ruta Digital, se registraron 18,000 empresas en la plataforma web, se diagnosticaron 6,000 empresas, conociendo su nivel de digitalización, se capacitaron 12,000 empresas en uso y adopción de tecnologías digitales y se realizó 65 talleres para la capacitación en el uso y adopción de tecnologías digitales.

Al 31.12.2022, se estima desarrollar e implementar nuevas funcionalidades en la plataforma web Ruta Digital V 3.0., 20,000 empresas registradas en la plataforma web, 12,000 empresas contarán con un diagnóstico de digitalización, 14,000 empresas capacitadas en temas relacionados al uso y adopción de tecnologías digitales y 70 talleres totales realizados para la capacitación en el uso y adopción de tecnologías digitales.

- ✓ A través de la Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME (PRODUCE MÁS), se implementó la plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME "PRODUCE MAS" V1.0., en el marco de lo establecido en la Medida de Política 6.5 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad PNCP. (<https://producemas.produce.gob.pe/>), se lanzó la plataforma "Produce Más", culminando de esta manera el proceso de implementación correspondiente a la primera fase del proyecto y se realizó el diseño de la plataforma de integración de servicios "PRODUCE MAS" V2.0. para integrar todas las plataformas a través de un Login Único.

Al 31.12.2022, se estima desarrollar e implementar las nuevas funcionalidades en la plataforma web "PRODUCE MAS" V2.0. y lanzar la plataforma "PRODUCE MÁS" V2.0.

- ✓ Respecto a la Encuesta de Brechas Digitales, se elaboró el instrumento metodológico para el trabajo de campo y recojo de información para la aplicación de encuestas y se identificó brechas digitales y diagnóstico de madurez para la transformación digital de las empresas peruanas.

Al 31.12.2022, se estima publicar el estudio de los resultados y estado de madurez y brechas digitales de las empresas peruanas.

- ✓ A través del desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MYPE, se elaboró e implementó 04 guías orientadoras, se realizó acciones de acompañamiento a MYPE en trabajo conjunto con la Universidad Privada del Norte, Instituto SISE y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se brindó acompañamiento y capacitación a un total de 81 MYPE en todo el Perú, se inició los trámites para la firma de un convenio entre el Programa Nacional Tu Empresa y el instituto SISE, el cual contempla: i) Organización de 03 eventos masivos de capacitación para MYPE, con expertos, ii) Elaboración de contenido audiovisual para PRODUCE, iii) Acompañamiento a MYPE iv) Elaboración de 50 píldoras digitales para el año 2022.

Al 31.12.2022, se estima brindar acompañamiento a un total de 130 MYPE, firmar el convenio entre PNTE y SISE y lanzar el contenido audiovisual para PRODUCE, creado por SISE.

- ✓ 260 acciones de fiscalización realizadas en materias de Industria, de los cuales 156 de dichas acciones de fiscalización fueron realizadas en gabinete y 104 en campo a nivel nacional, abarcando estas últimas a Lima, Arequipa, La Libertad, Lambayeque y San Martín, conforme al Plan Anual de Fiscalización 2022.

Al 31.12.2022, se estima realizar 370 acciones de fiscalización.

- ✓ 160 informes de fiscalización elaborados derivados de acciones de fiscalización realizadas en el marco de las competencias de la DGSFS, dichos informes contienen el análisis técnico legal de los hechos detectados durante el desarrollo de la fiscalización, en los cuales se ha concluido, entre otros, con la recomendación de inicio de procedimiento administrativo sancionador, la implementación de mejoras o con la constatación del cumplimiento por parte del administrado.

Al 31.12.2022, se estima elaborar 335 informes de fiscalización.

- ✓ 30 Resoluciones Directorales elaboradas en materia de Facturas Negociables y Sustancias Químicas correspondiendo, 29 resoluciones a inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador-PAS y 01 que declara la inhibición en el procedimiento iniciado contra ENAPU S.A.

Al 31.12.2022, se estima realizar 30 acciones de fiscalización de cumplimiento normativo, las cuales están orientadas a verificar si el administrado ha incurrido en posibles incumplimientos normativos, los cuales motivarían la recomendación del inicio de un PAS.

- ✓ 04 talleres de capacitación realizados sobre el Reglamento Técnico sobre bolsas de plástico biodegradables y Reglamento Técnico de conductores eléctricos de cobre.

Al 31.12.2022, se estima realizar 02 talleres de capacitación referidos a: Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en general y Reglamento Técnico sobre Cilindros de Alta Presión para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido utilizado como combustible para Vehículos Automotores y Dispositivos de Sujeción de Cilindros para Gas Natural Comprimido.

- ✓ Se emitió Certificaciones ambientales de proyectos de inversión por un monto de S/ 1 962 025 324.81 (mil novecientos sesenta y dos millones veinticinco mil trecientos veinticuatro con 81/100 soles)

Al 31.12.2022, se estima emitir Certificación ambiental de proyectos de inversión por un monto de aproximadamente S/ 2 400 000.00 (dos mil cuatrocientos millones de soles).

- ✓ 232 Resoluciones Directorales (entre estudios ambientales preventivos y correctivos) y 112 Resoluciones Directorales (en atención a peticiones administrativas) emitidas.

Al 31.12.2022, se estima emitir 340 Resoluciones Directorales (entre estudios ambientales preventivos y correctivos) y 170 Resoluciones Directorales (en atención a peticiones administrativas).

- ✓ 194 empresas capacitadas en adecuación ambiental y buenas prácticas ambientales, que contribuyen a sostener la reactivación económica de las MIPYMES; como resultado

de la realización de 24 talleres de capacitación, donde se contó con participación de empresas de los departamentos de: Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (y Callao), Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Al 31.12.2022, se estima capacitar a 233 empresas capacitadas en la adecuación ambiental y buenas prácticas ambientales, que contribuyen a sostener la reactivación económica de las MIPYMES.

- ✓ 203 empresas sensibilizadas en estrategias de gestión ambiental que contribuyen a la reactivación económica sostenible de las MIPYMES; como resultado de la realización de 21 eventos, donde se contó con participación de empresas de: Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (y Callao), Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Al 31.12.2022, se estima sensibilizar a 251 empresas con información sobre gestión ambiental y sensibilizadas en estrategias que contribuyen a la reactivación económica de las MIPYMES.

- ✓ 1,076 autorizaciones emitidas para permitir el ingreso de equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono prohibidas, para su uso en la industria, medicina, servicios y recreación.

Al 31.12.2022, se estima emitir 1,700 autorizaciones emitidas para permitir el ingreso de equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

- ✓ Al 31.12.2022, se estima aprobar la Resolución Ministerial N° 146-2022-PRODUCE que aprueba la Directiva General N° 002-2022-PRODUCE-DM "Disposiciones que regulan los Acuerdos de Producción más Limpia de la Industria Manufacturera y de Comercio Interno", publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20.04.2022; lo que permite la implementación de los Acuerdos de Producción más Limpia en el PRODUCE.

- ✓ Al 31.12.2022, se estima el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno; mediante el cual se establecen los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollarán en el marco de la evaluación de impacto ambiental de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno. La norma se encuentra actualmente en la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV.

- ✓ Al 31.12.2022, se estima actualizar la medida de la programación tentativa sectorial (PTS) aplicable al sector refrigeración y aire acondicionado, estimándose que, a través de la misma se conseguirá una reducción anual de 1.67 Mton CO₂e en el año 2030.

- ✓ Al 31.12.2022, se estima aprobar una nueva medida de la programación tentativa sectorial (PTS) aplicable al sector de fabricación de ácido nítrico, estimándose una reducción anual de 28.7 KtonCO₂e en el año 2030.

- ✓ Se realizó operativos contra la comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual a nivel nacional: las instituciones miembros de la CLCDAP reportaron la realización de 4,633 intervenciones incautando mercadería valorizada en S/ 443,635,057.

Al 31.12.2022, se proyecta a cierre de año superar el valor de S/ 800,000,000.

- ✓ Se realizó la Inspección de las importaciones de productos sensibles a la subvaluación: se realizaron 830 revisiones de importaciones, con incidencia en 793, logrando un ajuste de valor por \$ 1,978,827 y multas por S/ 627,308.

Al 31.12.2022, se proyecta realizar el seguimiento de 1,300 revisiones.

- ✓ Se realizó el curso de especialización de gestores en propiedad intelectual, tributación y aduanas, dirigido a universitarios: con la finalidad de concientizar sobre las implicancias de los Delitos Aduaneros y la piratería a la población en formación superior antes de insertarse en el mercado laboral, se logró capacitar a 815 estudiantes.

Al 31.12.2022, se proyecta capacitar a 1,600 universitarios.

- ✓ Se realizó de Talleres a MYPES del sector comercio y manufactura para promover la formalización: se estableció el desarrollo de talleres en 17 regiones, dirigido a MYPES y

público en general, logrando un alcance de 933 personas informadas en temas a favor de la formalización.

Al 31.12.2022, se proyecta alcanzar a 2,500 personas informadas.

- ✓ Se realizó Talleres de fortalecimiento interinstitucional: se realizaron 25 talleres de fortalecimiento interinstitucional en diferentes regiones del país, llegando a 1,580 asistentes a fin de mejorar el conocimiento operativo para el trabajo conjunto regional. Al 31.12.2022, se proyecta un alcance de 2,200 servidores públicos asistentes.
- ✓ 25,432 unidades de negocios-MYPE formalizadas a través de canales presenciales y digitales
Al 31.12.2022, se estima formalizar 40,000 unidades de negocios.
- ✓ 309 MYPE participaron de las ferias comerciales virtuales Perú Imparable y Gamarra Imparable 2022
Al 31.12.2022, se estima que 510 MYPE participen de las ferias comerciales.
- ✓ 932 MYPE recibieron capacitaciones en gestión empresarial, comercial y financiera a MYPE en el marco de la Actividad 1.1. del PP0093
Al 31.12.2022, se estima que 600 MYPE reciban capacitaciones.
- ✓ 11 nuevos convenios de Cooperación Interinstitucional, donde se encarga a PRODUCE la elaboración de expedientes técnicos de obra en la tipología de mercados de abastos, con las siguientes municipalidades.
 - MD. Reque / Chiclayo / Lambayeque.
 - MD. San Agustín de Cajas / Huancayo / Junín.
 - MP. Tumbes / Tumbes.
 - MD. Salaverry / Trujillo / La Libertad.
 - MP. Tocache / San Martín.
 - MP. Mariscal Cáceres / San Martín.
 - MP. San Martín -Tarapoto / San Martín.
 - MP. Azángaro / Puno.
 - MD. Catacaos / Piura / Piura.
 - MP. Chupaca / Junín.
 - MP. Chumbivilcas / Cusco.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a 20 municipalidades para el saneamiento físico legal de los predios que son materia de los convenios. De éstos, aplicando criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 del Ministerio de la Producción, se ha priorizado una cartera de 12 proyectos de inversión en la tipología de mercados de abastos.
Para ello, el PNDP, en coordinación con el Órgano Encargado de Contrataciones de PRODUCE ha convocado 24 procesos de selección para contratar las consultorías de obra, lo que permitirá iniciar la elaboración y supervisión de los expedientes técnicos de obra.
- ✓ 07 nuevos convenios cooperación interinstitucional suscritos, donde se encarga a PRODUCE-PNDP brindar asistencia técnica para la elaboración de expedientes técnicos de obra:
 - MP Morropón / Piura.
 - MD Maranganí / Canchis / Cusco.
 - MD Santa Rosa / Jaén / Cajamarca.
 - MD Supe / Barranca / Lima.
 - MP Leoncio Prado / Huánuco.
 - MD San Juan Bautista / Maynas / Loreto.
 - MP Jaén / Cajamarca.
- ✓ Se brindó acompañamiento técnico a las municipalidades para el saneamiento físico legal de los predios que son materia de los convenios. Asimismo se ha brindado

asistencia técnica en la elaboración de expedientes técnicos, teniéndose el avance al 31/08/22:

- Paucarbamba – Huánuco (CUI 2500927) avance de 100%.
 - Chachapoyas – Amazonas (CUI 2501753) avance de 100%.
 - Chota – Cajamarca (CUI 2497551) avance de 100%.
 - Indiana – Loreto (CUI 2450132) avance de 100%.
 - Querocoto – Cajamarca (CUI 2483219) avance de 100%.
 - Talara – Piura (CUI 2384105) avance de 57%.
 - Morropón – Piura (CUI 2444215) Avance de 48%.
 - José Sabogal – Cajamarca (CUI 2472827) avance de 72%.
 - Supe – Barranca Lima (CUI 2308285) avance de 5%.
 - Magdalena – Ayacucho (CUI 2323959) avance de 5%.
 - Rosaspata – Cusco (CUI 2474166) avance de 5%.
 - Maranganí – Cusco (CUI 2445656) avance de 5%.
 - Villa Santa Rosa – Cajamarca (CUI 2455101) avance de 5%.
 - Tingo María – Huánuco (CUI 2136168) avance de 5%.
- ✓ 09 gobiernos locales encargaron vía convenio interinstitucional la elaboración de 09 IOARRs de activos estratégicos relacionado a la tipología de mercado de abastos (Chachapoyas, Huari, Carhuaz, San Ramón, Barranca, Juliaca (02) y Cajabamba). Las mencionadas IOARR se encuentran aprobadas y actualmente se encuentran en elaboración del Documento Equivalente, bajo consultoría. El costo total de la inversión asciende a S/ 7.9 millones de soles.
- ✓ 02 asistencia técnica brindadas a 02 gobiernos locales (Gov. Provincial de Puno y Gov. Distrital de Catacaos), cuyos estudios de Preinversión se encuentra viables. El costo total de la inversión asciende a S/ 53.1 millones de soles.
- ✓ Al 31.12.2022, se tiene proyectado la viabilizarían de 03 estudios de Preinversión, los cuales fueron encargados vía convenio interinstitucional a la UF-PNDP por parte de los gobiernos locales (Chepén, Yavarí y Tahuamanu).
- ✓ Se efectuó el “Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto” que beneficiará a más de 3000 habitantes de Provincia de Putumayo.
Con la inauguración de este nuevo Mercado de Putumayo, el Ministerio de la Producción reafirma su compromiso de contribuir al ordenamiento y mejoras de la imagen urbana para el desarrollo sostenible de la ciudad de San Antonio del Estrecho, en Putumayo.
Asimismo, el Mercado de Putumayo representa un hito de modernidad y fortalecimiento de fronteras, donde se busca mejorar la calidad de trabajo de comerciantes y productores y la reactivación económica de la zona.
- ✓ Opinión favorable a la actualización de la Tasación del Terreno de propiedad de PRODUCE destinado al proyecto Parque Industrial de Ancón.
- ✓ Lanzamiento de la etapa de precalificación de postores al proceso de selección de habilitador privado del PIA.
- ✓ Precalificación desierta y declaración en suspensión del proceso por parte de PROINVERSIÓN, ante lo cual PRODUCE-PNDP ratifica el interés en la continuidad del proyecto para su reestructuración a fin de lanzar una nueva convocatoria.
- ✓ Reuniones intersectoriales entre PRODUCE, MINAM, MTC, VIVIENDA y PROINVERSIÓN en el marco del proyecto PIA y su relación con la iniciativa multisectorial Ciudad Bicentenario.
- ✓ Al 31.12.2022 se reestructurará las bases y Contratos de compraventa e inversiones para el relanzamiento del proceso de selección del habilitador privado que se encargará de desarrollar el proyecto en activos Parque Industrial de Ancón.

- ✓ Se aprobó la Directiva de Programa N° 00001-2022- PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ “Lineamientos para la Operación de los Núcleos Ejecutores de Compras, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento”.
- ✓ 2,236 MYPES registradas en el aplicativo informático “Compras a MYPERÚ”.
- ✓ Al 31.12.2022 el Programa Nacional Compras a MYPERÚ estima:
 - Aprobar y publicar la Directiva de Elaboración de expedientes de adquisición preliminar.
 - Aprobar y publicar la Directiva de Lineamientos para el Directorio de los Núcleos Ejecutores de Compra.
 - Aprobar y publicar la Metodología para la definición de los Índices del Factor de Competencia.
 - Aprobar mediante Resolución Ministerial la Constitución de los Núcleos Ejecutores de Compras – NEC, y la designación de los miembros del Directorio.
 - Atender requerimientos de mobiliario escolar para el gobierno Regional de Loreto por S/ 31 MM.
 - Coordinar con la PCM la participación del Programa en GORE Ejecutivo de transición con las nuevas autoridades regionales.
 - Organizar y desarrollar el Workshop “COMPRA ÁGIL Y CONFIABLE” para entidades demandantes del Gobierno Nacional y Regional.
 - Incluir la Propuesta de Cooperación Técnica de fortalecimiento del Programa Nacional Compras MYPERÚ en listado de proyectos de evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo.
- ✓ 16 contratos suscritos de Cofinanciamiento para Sub proyectos de Ayuda a la demanda de servicios tecnológicos - MIPYME Productiva - categoría 1 y 2 con el objetivo de contribuir al incremento de la productividad de las empresas, a través de la identificación de las principales trabas u oportunidades en los procesos productivos de la entidad, así como la implementación de servicios tecnológicos orientados a su solución.
Al 31.12.2022, se estima suscribir 27 Contratos de Cofinanciamiento para Sub proyectos de Ayuda a la demanda de servicios tecnológicos - MIPYME Productiva.
- ✓ 09 contratos suscritos de Cofinanciamiento para Sub proyectos de Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica Segunda Fase, con el propósito de ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de centros de extensión tecnológica.
Al 31.12.2022, se estima suscribir 13 contratos de Cofinanciamiento para Sub proyectos de Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica Segunda Fase
- ✓ Al 31.12.2022, se tiene programado suscribir 50 contratos de cofinanciamiento de atracción de emprendedores con startups con emprendimientos innovadores con alto potencial de impacto, crecimiento acelerado y alto potencial de escalamiento
- ✓ El Programa de Formación de Capital Humano, con el objetivo de fortalecer las capacidades del talento innovador de nuestro país para afrontar los actuales desafíos de productividad y competitividad se otorgaron el financiamiento para:
 - (05) Bootcamps con 07 Cursos de Aprendizaje y acelerado con el objetivo de desarrollar competencias en programación de código.
- ✓ Al 31.12.2022, se estima subvencionar 64 Fortalecimiento de Capacidades en I+D+i, a Personas Naturales. Asimismo, se tiene programado la Contratación de (02) Estudios Estratégicos vinculados a la creación de la cultura para la Innovación.
- ✓ 01 Contrato suscrito de Cofinanciamiento para subproyectos Proyectos de Innovación Empresarial Individual Categoría 1 en productos (bien o servicio), proceso, método de organización o comercialización a escala piloto o prototipo, que respondan a una

oportunidad o necesidad detectada desde la demanda del mercado y (02) Contratos de Cofinanciamiento para subproyectos que buscan transformar el resultado de una innovación a escala piloto o prototipo, que ha superado el riesgo tecnológico, en un producto, servicio o proceso comercializable, que opera en condiciones reales de uso y cuyos beneficios y ventajas han sido aprobados por potenciales usuarios o clientes.

Al 31.12.2022, se estima suscribir 10 contratos subproyectos Proyectos de Innovación Empresarial Individual.

- ✓ 01 contrato suscrito de Cofinanciamiento para Programa Apoyo a Clúster orientado a fortalecer las interrelaciones entre empresas de una misma zona geográfica y/o cadena de valor, a fin de incrementar la productividad y competitividad de las empresas, especialmente las MIPYMES, y contribuir al desarrollo sostenible de la región Cajamarca.
- ✓ 02 contratos suscritos de Cofinanciamiento para Programa de Desarrollo de Proveedores en Lima y Madre de Dios que tiene por finalidad mejorar la calidad y productividad de los proveedores que son requeridas por sus tractoras, promoviendo así el desarrollo productivo de las MIPYME y su mejor acceso a los mercados.
- ✓ 30 contratos suscritos de Cofinanciamiento proyectos de Innovación para Microempresas – PIMEN del Fondo FIDECOM orientados a la obtención de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) y proceso, que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado.
- ✓ 06 contratos suscritos de Cofinanciamiento de Proyectos de Validación de la Innovación para Microempresas para acciones destinadas a la validación y empaquetamiento de productos, servicios o procesos, nuevos o significativamente mejorados, obtenidos de proyectos de innovación.
- ✓ 09 contratos suscritos de Mercado Modernos Dirigida a asociaciones de mercados de abastos que buscan mejorar sus servicios en cadena de frío, sanidad de puestos de venta y manejo de residuos sólidos.

Al 31.12.2022, se estima suscribir 75 Contratos de Mercado Modernos

- ✓ 73 contratos suscritos de MIPYMES Reactivadas Dirigida a las MYPES que hayan sufrido caídas en ventas superiores al 20% en el último año.

Al Cierre del año se estima realizar (117) Contratos más de MIPYMES Reactivadas

- ✓ 14 contratos suscritos de subproyecto de emprendimiento exportador Orientada a empresas que no tienen experiencia exportadora, pero que cuentan con un producto con alto potencial exportador. Al culminar el programa, se estima que las empresas logren ingresar a un nicho de mercado, y se conviertan en empresas con exportaciones sostenibles en el tiempo, a fin de atender la demanda internacional competitivamente.
- ✓ 14 contratos suscritos de subproyecto de emprendimiento exportador Orientada a empresas que no tienen experiencia exportadora, pero que cuentan con un producto con alto potencial exportador.

Al 31.12.2022, se estima suscribir 35 Contratos de emprendimiento exportador

- ✓ 11 contratos suscritos de subproyecto de potenciamiento de las exportaciones Orientada a empresas que no son exportadores regulares, pero que cuentan con cierta experiencia exportando y que buscan atender en mayor medida la demanda internacional. Al finalizar el programa, se estima que incrementen sus exportaciones y se conviertan en exportadoras regulares.

Al 31.12.2022, se estima suscribir 74 Contratos de subproyecto de potenciamiento de las exportaciones.

- ✓ 28 contratos suscritos de subproyecto de Consolidación de la actividad exportadora. Orientada a las empresas que son exportadores regulares, que ya cuentan con una importante experiencia en la atención de mercados internacionales.

Al 31.12.2022, se estima suscribir 43 Contratos de subproyecto de Consolidación de la actividad exportadora.

- ✓ 15 contratos suscritos de subproyecto de Implantación Comercial Orientada a apoyar a empresas con exportaciones regulares, con conocimiento significativo en la atención de mercados internacionales y con intenciones de llevar a cabo su implantación comercial en el exterior.
Al 31.12.2022, se estima suscribir 17 Contratos de subproyecto de subproyecto de Implantación Comercial
- ✓ 41 contratos suscritos de Capital semilla para Emprendimientos Innovadores para proyectos de validación de modelos de negocio innovadores o basados en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización.
Al 31.12.2022, se estima suscribir 90 Contratos de Capital semilla para Emprendimientos Innovadores.
- ✓ 36 contratos suscritos de Capital semilla para Emprendimientos Dinámicos para el despegue comercial de empresas en edad temprana con potencial de alto impacto, para el cofinanciamiento de proyectos de despegue comercial basados en modelos de negocio, productos, procesos, servicios o formas de comercialización innovadoras.
- ✓ 03 contratos suscritos del Programa de Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento cofinancian la implementación, mejoras en los servicios especializados de incubación, aceleración, escalamiento y/o preparación para la inversión que ofrecen las incubadoras, aceleradoras de negocios y redes de inversionistas ángeles a los emprendedores innovadores y dinámicos.
- ✓ Al 31.12.2022, en el marco del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento se tiene programado suscribir los siguientes proyectos:
 - (04) Proyectos de Innovación Empresarial Individual.
 - (37) Proyectos de Emprendimiento Innovadores.
 - (26) Proyectos de Emprendimiento Dinámicos.
 - (01) Proyectos de Emprendimiento articulados por entidades de intermediación financiera.
 - (131) Proyectos de Vouchers MYPES: Asistencia técnica y digitalización.
 - (163) Proyectos de Vouchers MYPES: Asistencia técnica y certificaciones de calidad.
 - (01) Proyectos de CITES públicos con planes estratégicos.
 - (05) Actividades de Fortalecimiento Institucional.
- ✓ Al 31.08.2022, se han atendido desembolsos de 182 contratos suscritos años anteriores que se encuentran en estado en ejecución.

ITP

- ✓ 51,487 servicios tecnológicos y de innovación brindados a 16,466 unidades productivas, de acuerdo a los datos verificados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, encontrándose en revisión los servicios reportados del mes de agosto.
Al 31.08.2022, se estima brindar 84,347 servicios tecnológicos brindados
- ✓ Se inauguró los nuevos servicios del CITE agroindustrial Ica, al haber concluido su infraestructura y principal equipamiento previstos en el proyecto de inversión pública.
- ✓ Se creó la Unidad Técnica Textil Confecciones Lima en el marco de las acciones para reactivar la cadena productiva impulsados por el Sector Producción.
- ✓ Se aprobó el Reglamento Operativo del Instrumento de Servicios no Financieros denominado “Programa Convenio de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos – Programa CdD-FEST”, con Resolución Ministerial N° 300-2022-ITP/DE.
- ✓ Se culminó el estudio de satisfacción a clientes atendidos con servicios tecnológicos por los CITE públicos durante los años 2019 y 2020, obteniéndose niveles de satisfacción superiores al 70%.

- ✓ Al 31.08.2022, se proyecta inaugurar los nuevos servicios del CITE pesquero Ilo y del CITE agroindustrial Majes, por estar cerca a concluir su infraestructura y principal equipamiento previstos en sus proyectos de inversión pública.
- ✓ Al 31.08.2022, se espera concluir la creación y continuar con el avance de obra de la nueva Unidad Técnica CITEccal Junín que se viene ejecutando bajo la modalidad de obras por impuestos con el financiamiento de la Caja Huancayo.
- ✓ Al 31.08.2022, se continuará con la evaluación de la propuesta de nuevo convenio de desempeño presentada por el CITE privado CEDEPAS.

INACAL

- ✓ 273 Normas Técnicas Peruanas (NTP), Guías y textos afines a las actividades de normalización (107 nuevas y 166 NTP ratificadas) para mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país, orientadas principalmente a la actividad manufacturera (65%); actividades profesionales, científicas y técnicas (13%); servicios administrativos y de apoyo (5%), entre otros.
Al 31.12.2022, se estima alcanzar 550 NTP, Guías y textos afines a las actividades de normalización.
- ✓ 19 NTP incorporadas en las fichas de compras públicas, dando un acumulado de 227 NTP que son referidas en fichas de compras públicas de 811 productos, que contribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el Estado peruano. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas” del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, con lo cual se ha cumplido satisfactoriamente el hito 3 al 2025 de la mencionada medida políticas.
- ✓ 32 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, obteniendo un acumulado de 291 Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC acreditados: 143 laboratorios de ensayo, 55 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 70 organismos de inspección, 13 organismos de certificación de productos, 01 Organismo de Certificación de Personas y 06 organismos de certificación de Sistemas de Gestión. Estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios.
- ✓ 792 evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) alcanzando el 177.98% respecto a lo programado en el POI, que se desagrega en 442 evaluaciones a laboratorios, 104 evaluaciones a organismos de inspección y 20 evaluaciones a organismos de certificación.
Al 31.12.2022, se estima alcanzar a 1,036 evaluaciones a los OEC.
- ✓ 36 supervisiones inopinadas realizadas a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, que se desagregan en 15 supervisiones a Laboratorios de Ensayo, 14 supervisiones a Organismos de Inspección y 07 supervisiones a Organismo de Certificación.
Al 31.12.2022, se estima alcanzar a 50 supervisiones inopinadas.
- ✓ 3,693 servicios de calibración realizados a 400 empresas y entidades públicas, entre las cuales se encuentran en un 53,3 % las empresas de servicio de calibración de balanzas de gran capacidad; 11,1 % empresas de servicio de energía eléctrica; 4,1 % empresas metrológicas - laboratorios de ensayo, 4 % empresas metrológicas - laboratorios de calibración, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios mejoren su productividad.
Al 31.12.2022, se estima realizar 6150 calibraciones.
- ✓ 14 intercomparaciones realizadas en Calibración de Medios Isotermos con Aire como medio Termostático; Calibración de Pinzas Amperimétricas; Verificación de Medidores de caudal; Verificación de Medidores de Agua hasta DN 25; Calibración de pie de rey; Calibración de un Termohigrómetro de Indicación Digital; Calibración de pesas de

precisión Clases E2, F1, F2 y M1; Calibración en balanzas clase I y II; Calibración en balanzas clases III y IIII; Calibración de Medios Isotermos con Aire como medio Termostático; Calibración de Instrumento de medición de presión Relativa; Calibración de pie de rey de 0 a 300 mm; calibración de Medidores Volumétricos; Calibración en balanzas clase I y II, entre otros.

Al 31.12.2022, se estima alcanzar 20 intercomparaciones.

- ✓ 08 charlas realizadas sobre el “Control Metrológico en Balanzas de Uso Comercial” dirigido a las autoridades municipales y comerciantes de Lima y Provincias.
Al 31.12.2022, se estima realizar charlas en las provincias de Trujillo y Tarapoto.
- ✓ 05 nuevas Unidades de Verificación Metrológica (UVMs) reconocidas, haciendo un total de 53 UVMs vigentes y reconocidas por la Dirección de Metrología del INACAL; hasta la fecha las Unidades de Verificación Metrológica siguen realizando la verificación inicial y posterior de los instrumentos de medición sometidos a control metrológico, haciendo el siguiente acumulado de verificaciones: 4 830 777 verificaciones de medidores de agua; 7 343 983 verificaciones de medidores de energía eléctrica; 1 588 705 verificaciones de medidores de gas; 367 verificaciones de balanzas eje por eje; 28 181 verificaciones de balanzas de uso comercial; 17 189 verificaciones de Vehículos tanque; 618 verificaciones de Tolvas.
- ✓ 09 visitas de supervisión realizadas a las Unidades de Verificación Metrológica (UVM), algunas en conjunto con la Dirección de Acreditación, se han emitido reportes de seguimiento a las UVM. A diciembre se estima llegar a 10 visitas de supervisión realizadas a las Unidades de Verificación Metrológica (UVM), algunas en conjunto con la Dirección de Acreditación.
- ✓ 14 Guías de Implementación de Normas Técnicas Peruanas aprobadas, de café y cacao (Fortalecimiento de la calidad del café y el cacao para las exportaciones del Perú), de libre disposición a texto completo para beneficio de los productores de café y cacao; apoyo metrológico para la cadena productiva del cacao de la zona de San Martín. Así como, la difusión e implementación de NTP y guías que ayudan a incorporar calidad en las cadenas productivas.
- ✓ Se fortaleció instituciones relacionadas a la calidad y de las capacidades de productores de las cadenas de café y cacao para mejorar los estándares de calidad con el uso de la infraestructura de la calidad, con énfasis en los departamentos de San Martín y Cajamarca.
- ✓ 48 eventos de difusión realizadas, sobre la calidad en regiones del país, 10 de ellos en el marco de contribuir en los planes articulados de estrategias regionales de reactivación, recuperación e impulso de las MYPES de manufactura, en cadenas productivas seleccionadas.

Acciones realizadas para mitigar el efecto del COVID-19 por el INACAL.

- ✓ Se aprobaron las siguientes NTP y texto afín que contribuyen a mitigar el efecto COVID-19:
 - EDP-ISO/PAS 45005:2022 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Directrices generales para el trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19. 1ª Edición.
 - NTP-ISO 45003:2022 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Seguridad y salud psicológicas en el trabajo. Directrices para la gestión de los riesgos psicosociales. 1ª Edición.
 - NTP-ISO 22434:2022 Cilindros para el transporte de gas. Inspección y mantenimiento de las válvulas de cilindros. 1ª Edición.

3.1.5. PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2023

PRODUCE

- ✓ Difundir los reglamentos técnicos y regulaciones industriales vigentes, a un total de 2,250 empresas de los sectores involucrados, asimismo, se sugiere que las oficinas que manejan las bases de datos de los proveedores deban incluir los datos de contacto que son indispensables para hacer llegar información normativa actualizada a las empresas.
- ✓ Elaborar Reglamentos Técnicos y regulaciones industriales, relacionados a: i) Reglamento Técnico sobre bolsas de plástico reutilizables y reciclables, ii) Reglamento Técnico sobre vajillas y utensilios de mesa de plástico biodegradables, iii) Reglamento Técnico sobre vajillas y utensilios de mesa de plástico reciclables, iv) Reglamento Técnico sobre vajillas y utensilios de mesa de plástico reutilizables y v) Reglamento en materia de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y materiales relacionados de uso civil de competencia del Ministerio de la Producción.
- ✓ Elaborar el Reglamento en materia de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y materiales relacionados de uso civil de competencia del Ministerio de la Producción.
- ✓ Modificar el D.S. N° 015-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados.
- ✓ Aprobar el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la transformación primaria y transformación secundaria de Productos Forestales Maderables.
- ✓ Realizar asistencia técnica y capacitación técnico productiva a MIPYME de manera virtual y semipresencial a 400 MIPYME pertenecientes a las cadenas productivas de textil confecciones, cuero y calzado, metalmecánica y madera, agroindustria, alimentos y bebidas.
- ✓ Realizar capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME de manera virtual y semipresencial a 150 MIPYME pertenecientes a las cadenas productivas de textil confecciones, cuero y calzado, metalmecánica y madera, agroindustria, alimentos y bebidas.
- ✓ Ejecutar 05 Ruedas de Negocios virtuales para las 25 regiones del país, beneficiando a 350 MIPYME a nivel nacional y generando expectativas de negociación por 20 millones de soles. Asimismo, se fortalecieron las capacidades de 120 MIPYME en temas Técnico comerciales y de gestión empresariales, a fin de poder incursionar en nuevos mercados.
- ✓ Realizar 05 talleres de promoción y difusión del concurso de PDP, sensibilizando a 100 MIPYME a nivel nacional.
- ✓ Facilitar a las MYPE el acceso a la información sobre requisitos, modalidades y procesos de las compras públicas , incluyendo los criterios de compras públicas sostenibles, se plantea realizar talleres virtuales y presenciales, así materiales de difusión y otras herramientas virtuales (video conferencias, webinars, entre otros) dirigidos a los gremios de las MYPE y a servidores públicos de los gobiernos locales, gobiernos regionales y el Ministerio de la Producción con la finalidad que estos últimos los repliquen en sus respectivas jurisdicciones, según sus funciones y planes operativos.
- ✓ Aprobar 01 Directiva de transferencia de competencias y funciones en materia de promoción cooperativa para gobiernos regionales.
- ✓ 180 cooperativas del Sector Producción de 14 regiones capacitadas y asistidas técnicamente en forma presencial o virtual en materia de gestión y gobernanza cooperativa.
- ✓ Facilitar a las MYPE el acceso a la información sobre requisitos, modalidades y procesos de las compras públicas , incluyendo los criterios de compras públicas sostenibles, se plantea realizar talleres virtuales y presenciales, así materiales de difusión y otras herramientas virtuales (video conferencias, webinars, entre otros) dirigidos a los gremios de las MYPE y a servidores públicos de los gobiernos locales, gobiernos regionales y el Ministerio de la Producción con la finalidad que estos últimos los repliquen en sus respectivas jurisdicciones, según sus funciones y planes operativos.
- ✓ Fortalecer las capacidades de 200 gestores responsables de los mercados de abastos con las herramientas desarrolladas por PRODUCE durante el año 2021. Asimismo, se

capacitará a 150 MYPE bodegueras en el Manual de Visual Merchandising y finalmente se realizará el diagnóstico de las brechas existentes en 20 mercados de abastos a nivel nacional.

- ✓ Difundir, capacitar y asistir técnicamente a 300 Gobiernos Subnacionales a nivel nacional, en la metodología PROCOMPITE: Fases (Autorización, Implementación y Ejecución), así como, en Lineamientos para la Formulación de Planes de Negocio, con el fin que autoricen fondos para la estrategia y se ejecute de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Aprobar y publicar los lineamientos, procedimientos y metodología enmarcados en PROCOMPITE: Contar con Ley, Reglamento, Directiva y formatos adaptados a la metodología
- ✓ Evaluar los resultados de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales: Realizar el estudio de evaluación e impacto 2019,2020.2021 y 2022.
- ✓ Elaborar 04 propuestas normativas, que permitan a la MYPE acceder al financiamiento, con el fin de obtener liquides para activos fijos y capital de trabajo que mejore la productividad de su negocio.
- ✓ Lograr difundir y/o promocionar a 2,250 MYPE a nivel nacional en instrumentos financieros con el fin de que la MYPE acceda al financiamiento.
- ✓ A través de la Hoja de Ruta Tecnológica de Proveedores Tecnológica de Minería (HRT METS), se lanzará el concurso para el desafío que pueda ser resuelto por los proveedores tecnológicos de la minería en el marco del BID4, se iniciará con la implementación del Centro de Pilotaje y Extensionismo tecnológico, se lanzará una plataforma digital para los proveedores tecnológicos de la minería y se continuará con el fortalecimiento de la Asociación de proveedores tecnológicos de la minería y del Observatorio, las acciones de Ruta PI y del IVAI Cajamarca.
- ✓ Realizar 01 Censo de startups peruanas, el que posteriormente se realizará con periodicidad anual, con la colaboración de PECAP.
- ✓ Elaborar 01 estudio de caracterización de los startups peruanos con el fin de obtener recomendaciones para incrementar o mejorar las intervenciones actuales.
- ✓ Respecto a la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera y Empresas de Servicios Intensivos en Conocimiento (ENIIMSEC), Se realizará la fase de campo de la cuarta encuesta nacional de innovación, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 y, se contará con información que servirá como insumo para el diseño de nuevas políticas e instrumentos que mejoren la capacidad empresarial para la innovación, así como el entorno que la propicie.
- ✓ Proponer e implementar instrumentos que promuevan tecnologías en empresas manufactureras del sector textil.
- ✓ Implementar la estrategia “INNOVA TU MERCADO” (18 mercados de abastos).
- ✓ A través de la Estrategia Ruta Digital Productiva, se registrarán 35,000 empresas en la plataforma web, Accederán 22,000 empresas al diagnóstico de digitalización empresarial, se capacitará 25,000 empresas en el uso de herramientas y tecnologías digitales, se realizarán 110 talleres para la capacitación en el uso y adopción de tecnologías digitales, se diseñará del piloto sectorizado de Ruta Digital Moda (contemplando la investigación del sector y análisis de nuevas necesidades coyunturales para incrementar su nivel digitalización), se diseñará e implementará nuevas tendencias de estrategia educativa para la capacitación de las MYPE (p.e. Microlearning IA) y se Implementará aplicaciones de inteligencia artificial que permitan automatizar los procesos operativos de la plataforma web Ruta Digital.
- ✓ A través de la Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME (PRODUCE MÁS), se contará con: i) 30,000 unidades de negocio a nivel nacional acceden a servicios empresariales, ii) 20,000 emprendedores a nivel nacional acceden a servicios de formalización y iii) diseño e implementación de

la plataforma de integración de servicios “PRODUCE MAS” V3.0. Esta etapa integrará la interoperabilidad de los procesos internos y externos que permitan mejorar la integración de información entre los sistemas de información de PRODUCE con otras instituciones externas (SUNAT, SUNARP, entre otros).

- ✓ A través de Digital Innovation Hubs (Estrategia de Transformación Digital), se aprobará la Estrategia Nacional de Transformación Digital para las empresas peruanas, se contará con 04 Centros de Servicios Digitales aprobados a través de PROINNOVATE, 02 Centros de Transformación Digital aprobados a través de PROINNOVATE y 01 Centro de Referencia Nacional implementado.
- ✓ Ejecutar 365 acciones de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades de competencia del viceministerio de MYPE e Industria, priorizando el desarrollo de acciones de cumplimiento normativo, que cuenten con régimen de infracciones y sanciones, las mismas que están orientadas a identificar posibles incumplimientos normativos que ameriten la recomendación del inicio de un procedimiento administrativo sancionador – PAS.
- ✓ Capacitar a 100 administrados, en salvaguarda de la seguridad, vida y salud de las personas, respecto de los alcances e implicancias de las disposiciones contenidas en los siguientes reglamentos técnicos: Reglamento Técnico sobre bolsas de plástico biodegradables, el mismo que entró en vigencia el 2022 y Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en general, el mismo que entrará en vigencia en el 2023.
- ✓ Suscribir y ejecutar 2 Planes de Fiscalización Conjunta con el INDECOPI, para el desarrollo de acciones de fiscalización orientativa de campo a 100 administrados, las cuales están orientadas a la identificación de riesgos y emisión de alertas a los administrados, con el objeto que estos puedan adecuar su conducta en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa.
- ✓ Suscribir y ejecutar el Plan para el intercambio de información referente a los Organismos de Inspección acreditados por el INACAL para emitir certificados e informes de inspección de las plantas de fabricación, ensamblaje, montaje o modificación de vehículos de transporte terrestre autorizadas por el PRODUCE.
- ✓ Mantener el promedio de certificación ambiental obtenido en el año 2021 y lo proyectado para el periodo 2022 (promedio S/ 2 100 000 000.00).
- ✓ 350 Resoluciones Directorales emitidas (entre estudios ambientales preventivos y correctivos) y 200 Resoluciones Directorales (en atención a peticiones administrativas).
- ✓ 237 empresas capacitadas en adecuación ambiental y buenas prácticas ambientales, que contribuyen a sostener la reactivación económica de las MIPYMES.
- ✓ 253 empresas sensibilizadas en estrategias de gestión ambiental que contribuyen a la reactivación económica sostenible de las MIPYMES.
- ✓ 1,800 autorizaciones emitidas para permitir el ingreso de equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- ✓ Aprobar la Directiva de Órgano: Disposiciones para la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de actividades industriales manufactureras y de comercio interno localizados en parques eco-industriales, que permitirá establecer lineamientos para la evaluación de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de parques eco - industriales, facilitando y agilizando su evaluación. La norma se encuentra actualmente en el MINAM, quien viene evaluando emitir su opinión favorable.
- ✓ Aprobar el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, a fin de establecer el listado de Clasificación Anticipada para las actividades de la industria manufacturera y comercio interno. Actualmente la propuesta se encuentra en revisión por el Ministerio del Ambiente, quien ha formulado observaciones, cuya subsanación permitirá iniciar el proceso para su pre publicación.

- ✓ Aprobar las Disposiciones Técnicas Ambientales (DTA) para el Sector Industria, que contendrán las obligaciones ambientales que deben cumplir las actividades de la industria manufacturera que no requieren contar con instrumentos de gestión ambiental. Actualmente, la propuesta se encuentra en el MINAM, quien viene evaluando emitir su opinión favorable.
- ✓ Formular las Guías de buenas prácticas de economía circular, que proporcionarán información técnica a los administrados sobre cómo implementar iniciativas de economía circular en sus actividades; y las Guías de buenas prácticas en gestión de residuos sólidos, que brindarán información técnica a los administrados sobre cómo gestionar adecuadamente sus residuos sólidos.
- ✓ Aprobación de una nueva medida de la programación tentativa sectorial (PTS) aplicable al sector de siderurgia.
- ✓ Incautación de mercancía proveniente de delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual valorizada en S/ 850,000,000.
- ✓ Realizar 1,400 seguimientos de importaciones de productos sensibles al fraude aduanero.
- ✓ Obtener un alcance de 2,000 estudiantes capacitados mediante el Curso de especialización de gestores en propiedad intelectual, tributación y aduanas.
- ✓ 2,700 personas informadas a través de los talleres de fomento a la formalización de MYPES del sector comercio y manufactura.
- ✓ 2,500 servidores capacitados a través de los talleres de fortalecimiento interinstitucional de los integrantes de la CLCDAP en las 17 regiones donde tiene presencia, a fin de mejorar la capacidad operativa conjunta.
- ✓ Realización de la Sesión Ordinaria de la CLCDAP para la obtención de acuerdos interinstitucionales de alta dirección.
- ✓ Realización de las Reuniones Anuales de los Grupos de Trabajo Bilaterales Perú Bolivia, Perú Chile y Perú Ecuador, a fin de acordar acciones conjuntas fronterizas enfocadas en la reducción del comercio ilícito.
- ✓ Formalizar a 40,000 unidades de negocios-MYPE a través de canales presenciales y digitales.
- ✓ 320 MYPE participantes en ferias comerciales presenciales y virtuales de Perú Imparable 2023.
- ✓ 400 MYPE capacitadas en gestión empresarial, comercial y financiera a MYPE en el marco de la Actividad 1.1. del PP0093.
- ✓ Concluir y aprobar los expedientes técnicos de obra correspondiente a los 12 proyectos de inversión en la tipología de mercados de abastos, cuyo inicio se dio en el 2022.
 - Ignacio Escudero /Piura. CUI: 2500154.
 - Reque / Lambayeque. CUI: 2539059.
 - Urcos / Cusco. CUI: 2500688.
 - San Agustín / Junín. CUI: 2499852.
 - Huancavelica / Huancavelica. CUI: 2217379.
 - Pangoa / Junín. CUI: 2500253.
 - Samegua/Moquegua. CUI: 2501098.
 - Juanjuí / San Martín. CUI: 2235943.
 - Tarapoto / San Martín. CUI: 2538225.
 - Santa Rosa / Junín. CUI: 2501365.
 - Chongoyape/Lambayeque. CUI: 2499326.
 - Nueva Requena/Ucayali. CUI: 2500175.
- ✓ Convocar, desarrollar y aprobar los expedientes técnicos de obra de los siguientes proyectos de inversión en la tipología de mercados de abastos.
 - Tumbes / Tumbes. CUI: 2518433.
 - Salaverry / Trujillo / La Libertad. CUI: 2518601.

- Tocache / San Martín. CUI: 2501353.
 - Azángaro / Puno. CUI: 2508368.
 - Catacaos / Piura / Piura. CUI: 2544132.
 - Chupaca / Junín. CUI: 2523074.
 - Chumbivilcas (Velille) / Cusco. CUI: 2526980.
 - Chepén / La Libertad CUI: 2484327.
- ✓ Concluir la asistencia técnica para la elaboración de expedientes técnicos de obra correspondiente a:
- Morropón – Piura (CUI 2444215).
 - Supe – Barranca Lima (CUI 2308285).
 - Magdalena – Ayacucho (CUI 2323959).
 - Rosaspata – Cusco (CUI 2474166).
 - Maranganí – Cusco (CUI 2445656).
 - Villa Santa Rosa – Cajamarca (CUI 2455101).
 - Tingo María – Huánuco (CUI 2136168).
 - Leoncio Prado / Huánuco (CUI 2136168).
 - San Juan Bautista / Maynas / Loreto (CUI 2519208).
 - Jaén / Cajamarca (CUI 2508053).
 - Ayabaca / Piura (CUI 2482381).
 - Duraznopampa-Mariscal Castilla / Chachapoyas / Amazonas (CUI 2547800)
- ✓ se tiene programado la formulación de 14 estudios de Preinversión (Mercado Lagunas, Mercado Chivay, Mercado Pachas, Mercado Saman, Mercado Ayacucho, Mercado Cascaparo, Mercado San José, Mercado San Jerónimo, Mercado Anco Huallo y Mercado Marcabal), de los cuales 11 serán realizados en planta y 3 por consultoría. Los convenios interinstitucionales, se encuentran pendientes.
- ✓ Se tiene programado la elaboración de 10 IOARRs, (Mercado Central de Huaraz, Mercado Central de Moyobamba, Mercado Cerro Colorado, Mercado Central de Mollendo, Mercado Central de Cajamarca, Mercado de Calleria, Mercado de Atalaya, Mercado de Lambayeque, Mercado de Central de Chiclayo, Mercado de La Victoria) los cuales serán desarrollados en planta.
- ✓ Se dispondrán de 03 Mercados implementados:
- Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto”.
 - Saldo de obra “Ampliación y Remodelación del Mercado Modelo de Tingo María – Leoncio Prado – Huánuco.
 - Creación de los Servicios de Comercialización de Productos de Primera Necesidad en la Localidad de Cercado Querocoto”.
- ✓ Se dispondrán de 02 Mercados en ejecución:
- Creación de los Servicios de Comercialización en el Gran Mercado Modelo de la ciudad de Chota, se encuentra en proceso de convocatoria para ejecución del Proyecto.
 - Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Modelo Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas.
- ✓ Al Primer Trimestre: Relanzamiento del proceso de selección del habilitador privado del proyecto en activos Parque Industrial de Ancón.
- ✓ Al Segundo Trimestre: Adquisición de Bases, presentación y absolución de consultas.
- ✓ Al Tercer Trimestre: Presentación de Propuestas a Precalificación, Calificación de Propuesta Técnica y Económica y Buena Pro del Habilitador Privado del Proyecto en Activos del Parque Industrial de Ancón.

- ✓ Al Cuarto Trimestre: Presentación de Documentación y Garantías del postor ganador del Proyecto Parque Industrial de Ancón; Suscripción de Contratos de Compraventa e Inversiones; Colocación de la primera piedra del Parque Industrial de Ancón.
- ✓ Incrementar al (30%), la cobertura de acceso de los gobiernos sub nacionales al servicio de asistencia técnica y capacitaciones en materia del Sistema Nacional de Parques Industriales.
- ✓ Incorporación al proceso de promoción de la inversión privada de al menos 02 proyectos de parques industriales.
- ✓ Incorporación de al menos 02 parques Industriales privados al Sistema Nacional de Parques Industriales.
- ✓ Suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Chincha en Ica, para el impulso del proyecto de Parque Industrial de Ica.
- ✓ Seguimiento a la aplicación del Artículo No. 24 de DS No. 004-2019 que dispone que las entidades demandantes deben presentar su programación de compras de bienes especializados que tienen previsto adquirir durante cada ejercicio fiscal, al Programa.
- ✓ Aprobación de Propuesta de Cooperación Técnica de fortalecimiento del Programa Nacional Compras MYPERú por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.
- ✓ El 100% de la operatividad de la Plataforma Informática del Programa Nacional "Compras a MYPERú".
- ✓ Aprobación de la Directiva de Lineamientos para la Rendición y Liquidación de Gastos de los Núcleos Ejecutores de Compra.
- ✓ Aprobación de la Directiva para la Administración, Ejecución y Control del Fondo Fijo de Caja Chica de los Núcleos Ejecutores de Compra.
- ✓ 146 proyectos de Innovación Empresarial Individual:
 - (70) Proyectos de Innovación Empresarial Individual, instrumento busca brindar oportunidades de financiamiento para proyectos de innovación en su ingreso exitoso al mercado.
 - (50) Proyectos de Innovación Empresarial Individual orientados a sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - (11) Proyectos de Validación de Innovación Empresarial.
 - (05) Proyectos de Validación de Innovación Empresarial orientados a sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - (10) Garantías de Innovación Tecnológicas para el Apalancamiento de recursos de la banca privada para el escalamiento comercial de innovaciones (producto, servicio o proceso) al mercado.
- ✓ 58 proyectos de Innovación Empresarial Colaborativa para desafíos:
 - (05) Proyectos Sectoriales de Innovación para el abordaje de Desafíos Productivos Nacionales y Regionales.
 - (03) Proyectos de Innovación y tecnología aplicados a desafíos de sostenibilidad y cambio climático (adaptación y mitigación).
 - (10) Proyectos de Innovación para promover la competitividad de Cadenas de Valor Subnacionales.
 - (10) Proyectos de Innovación para promover la competitividad de Cadenas de Valor Subnacionales orientados a sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - (13) Innovación abierta (colaborativa) de alto impacto para resolución desafíos productos privados.
 - (15) Innovación abierta (colaborativa) de alto impacto para resolución desafíos productos privados orientados a sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - (02) Proyectos Sectoriales de Innovación para el abordaje de Desafíos Públicos Nacionales.
- ✓ 219 proyectos de Capital Emprendedor:
 - (80) Empeñamiento Innovadores.

- (70) Emprendimiento Innovadores orientados a sostenibilidad y cambio climático.
- (20) Emprendimiento Dinámico.
- (40) Emprendimiento Dinámico orientados a sostenibilidad y cambio climático.
- (04) Atracción de emprendedores y emprendimientos del exterior.
- (03) Atracción de emprendedores y emprendimientos del exterior orientados a sostenibilidad y cambio climático.
- (02) Proyectos de emprendimiento articulados por entidades de intermediación financiera.
- ✓ 06 proyectos de Ecosistema de Emprendimiento en:
 - (01) Red de Mujeres emprendedoras e Innovadoras.
 - (04) Incubadoras y aceleradoras 2.0.
 - (01) Sistema de acreditación de incubadoras y aceleradoras implementado.
- ✓ 486 proyectos de Digitalización de MIPYMES:
 - (02) Proyectos de Centro de servicios digitales (Fase 1 - Diagnóstico).
 - (434) Proyectos de Vouchers MYPES: Asistencia técnica y digitalización.
 - (50) Becas en programación y habilidades digitales, con equidad de género.
- ✓ 610 proyectos de Calidad de MIPYMES:
 - (387) Vouchers MYPES: Asistencia técnica y certificaciones de calidad.
 - (50) Vouchers MYPE: Asistencia técnica y certificaciones de normas medioambientales.
 - (10) Desarrollo de estándar para procesos innovadores.
 - (10) Proyectos de acreditación de Organismos de evaluación de la conformidad (OEC).
 - (03) Proyectos de Unidades de calibración itinerantes.
 - (150) Becas de Fortalecimiento de capacidades en normalización y evaluación de la conformidad.
- ✓ 14 proyectos de Extensionismo Tecnológico:
 - (04) Proyectos de CITES públicos con planes estratégicos.
 - (10) Proyectos de Garantías de Modernización Tecnológica.
- ✓ 24 acciones de Fortalecimiento Institucional:
 - Proyectos de Adecuación de estrategias, planes, manuales y directivas de procesos de PROINNOVATE.
 - Equipo Especializado en evaluación de impacto y seguimiento de la innovación con enfoque de sustentabilidad ambiental y cambio climático.
 - Acciones de coordinación y articulación del ecosistema de innovación y emprendimiento.
 - Modernización de la Plataforma Tecnológica de Innóvate Perú.
 - Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME) Sectoriales.
 - Mesas Ejecutivas Sectoriales.
 - Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación.
- ✓ Del Programa de Emergencia Empresarial se tiene programado lo siguiente:
 - (98) Proyectos de Mercados Modernos.
 - (250) de MIPYMES Reactivadas.
- ✓ Del Programa de Apoyo a la Internacionalización se tiene lo siguiente:
 - (10) Proyectos de Emprendimiento Exportador.
 - (35) Proyectos de Potenciamiento de Exportaciones.
- ✓ Se tiene programado realizar desembolsos de contratos que estarán en estado de ejecución al cierre del año 2022 de los fondos, programas y Proyectos siguientes:
 - PIP Mejoramiento de los Niveles de Innovación.
 - Del Fondo Mipyme y Mipyme emprendedor.
 - Del Fondo de Programa de Apoyo a la Internacionalización.

- Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad FIDECOM.

ITP

- ✓ Se tiene previsto brindar 84,613 servicios tecnológicos y de innovación.
- ✓ Se promoverá los servicios de mediana y alta complejidad por ser aquellos que generan mayor impacto en la productividad y competitividad de las unidades productivas, así como son más intensivos en el uso de la nueva infraestructura y equipamiento implementados con los proyectos de inversión pública.
- ✓ Se proyecta inaugurar los nuevos servicios de los CITE pesquero Pucallpa, CITE acuícola pesquero Ahuashiyacu (parte pesquera), Unidad Técnica CITEccal Junín (obras por impuestos), CITE Textil Huancavelica, CITE textil Puno y CITE agroindustrial Chavimochic.
- ✓ Se realizarán las primeras asignaciones a CITE públicos y primeras subvenciones a CITE privados para lograr resultados específicos, en el marco del Reglamento Operativo del Instrumento de Servicios no Financieros denominado “Programa Convenio de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos – Programa CdD-FEST”.

INACAL

- ✓ 550 Normas Técnicas Peruanas (NTP), Guías y textos afines aprobadas a las actividades de normalización nuevas o renovadas, para que las empresas adecúen sus procesos a estándares de calidad, contribuyendo a mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país, principalmente en las actividades de manufactura, actividades profesionales, científica y técnicas, servicios administrativos, entre otros.
- ✓ 752 evaluaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad para el otorgamiento de la acreditación de nuevos OEC; así como, ampliaciones y renovaciones de los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación de productos y organismos de certificación de Sistemas de Gestión. Estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios.
- ✓ 235 NTP referenciadas en 846 fichas de compras públicas, que contribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el Estado peruano. (M.P 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas” Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- ✓ 15 nuevos OEC acreditados totalizando un acumulado de 310 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados en laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación de productos y organismos de certificación de Sistemas de Gestión. Estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios.
- ✓ 50 supervisiones inopinadas a los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados para supervisar el correcto desempeño y verificar el mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fue acreditado.
- ✓ 5,800 servicios de calibración de equipos de laboratorio, que permitirán a 600 empresas mejorar su productividad, calidad y competitividad.
- ✓ 20 intercomparaciones nacionales de laboratorios de calibración y laboratorios de ensayo, y 38 evaluaciones de parámetros químicos mediante ensayos de aptitud.
- ✓ 10 servicios de asistencia metrológica a la industria SAMI, permite obtener un diagnóstico metrológico de la situación de la empresa en las áreas prioritarias, este diagnóstico sirve para que las acciones tomadas y las inversiones realizadas en

infraestructura de mediciones tengan una mejor rentabilidad y generen un beneficio amplio y duradero para la empresa.

- ✓ 05 capacitaciones en metrología a docentes universitarios de las facultades de ingeniería, ciencias y ramas afines de las universidades del país.
- ✓ 26 participaciones en reuniones internacionales en materia de metrología, del Quality System Task Force (QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología (SIM).
- ✓ 03 nuevas UVM autorizadas totalizando un acumulado de 55 Unidades de Verificación Metrológica (UVM) autorizadas y habilitadas por INACAL, la verificación de instrumentos de medición - medidores de agua, energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque y balanzas de uso comercial - sujetos a control metrológico que hayan realizado hasta esa fecha de manera acumulada (desde el 2015) más de 13,5 millones de verificaciones de instrumentos de medición sujetos a control metrológico.

3.2. EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA

3.2.1. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019

PRODUCE

- ✓ 9,757 agentes de la pesca artesanal recibieron asistencia técnica y asesoramiento en la preparación de sus expedientes de formalización, lo cual ha conllevado que se hayan otorgado 3,057 derechos administrativos correspondientes. En el ámbito Costero, recibieron este tipo de asistencia técnica 6,974 agentes de la pesca artesanal y en el ámbito continental 1,897. Los Departamentos con mayor número de beneficiarios fueron: Ancash con 1,975 pescadores, Arequipa con 1,288 y Loreto con 924.
- ✓ 1,118 agentes de pesca artesanal han recibido charlas respecto de la importancia y beneficios de los comités de comercialización, en la plataforma del SIPA-PEPA, respecto al total de 12,430 agentes de la pesca artesanal capacitados.
- ✓ 3,337 pescadores artesanales recibieron asistencia técnica para su afiliación al Seguro Regular de Salud, Seguro Integral de Salud y afiliaciones a seguro contra Accidentes + Vida.
- ✓ 05 estudios formulados sobre los recursos hidrobiológicos: pejerrey, camarón de río, lisa, choro y pulpo; relacionadas con los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.
- ✓ 5,171 agentes de la pesca artesanal a nivel nacional, se beneficiaron mediante acciones de difusión de la normatividad pesquera.
- ✓ 3,148 agentes de pesca artesanal a nivel nacional recibieron acciones de asistencia técnica específicamente en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, a través de 299 charlas sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, a fin de lograr su adecuación a la norma sanitaria.
- ✓ 823 resoluciones directorales emitidas, de las cuales 611 están relacionadas a procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 212 corresponden a la actividad de procesamiento.
- ✓ 91 certificados otorgados de exportación de productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el marco de la CITES, principalmente para la especie paiche.
- ✓ Se realizó la evaluación del desenvolvimiento de la actividad de acuicultura, de 132 derechos acuícolas en los departamentos de Ucayali, Tumbes, Ica, Loreto, Puno y Lambayeque, Pasco, Ancash, Huancavelica y Piura que permitirá evaluar la situación actual en la que se encuentra la acuicultura en sus tres categorías productivas a nivel nacional.

- ✓ 902 asistencias técnicas realizadas a acuicultores para la obtención del derecho administrativo para el desarrollo acuícola formal en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Loreto, Huánuco, San Martín y Ucayali.
- ✓ Como resultado del Concurso PNIPA 2018-2019, se adjudicaron un total de 586 subproyectos de innovación en pesca y acuicultura a nivel nacional con un fondo comprometido de S/ 72'659,244. Del total de subproyectos adjudicados, 110 corresponden a innovación en pesca con un monto comprometido de S/ 17'360,713 y 476 subproyectos de innovación en acuicultura cuyo fondo comprometido alcanza a S/ 55'298,531.
- ✓ A través de las campañas promocionales se logró comercializar 648.22 tm de pescado fresco y congelado, beneficiando a 470,175 personas, principalmente en Apurímac 115.95 tm (64,709 beneficiarios); Arequipa 49.55 tm (32,633 beneficiarios); Ayacucho 43.72 tm (25,006 beneficiarios); Cusco 121.06 tm (79,899 beneficiarios); Huancavelica 38.46 tm (32,954); Huánuco 39.34 tm (27,892); Ica 49.46 tm (2,528 beneficiarios); Junín 49.60 tm (22,085 beneficiarios); La Libertad 22.48 tm (67,960 beneficiarios); Puno 37.45 tm (6,965 beneficiarios); Lima 15.14 tm (73,150 beneficiarios) y otros 66.01 tm (34,394 beneficiarios).
- ✓ A través de las estrategias del Programa Nacional A Comer Pesado, los pescadores artesanales y productores acuícolas lograron una valorización de ventas de productos hidrobiológicos por S/3.23 millones de soles. Asimismo, se logró el fortalecimiento de 26 emprendimientos integrados por 391 pescadores artesanales y acuicultores.
- ✓ El PNACP, contribuyó a la comercialización de 660,710 unidades de conservas, a través de campañas promocionales.
- ✓ Se promovieron mayores y mejores hábitos de consumo de productos hidrobiológicos a 99,329 niños y niñas de educación básica regular, a 3,973 docentes y 92,500 padres de familia.
- ✓ 11,454 resoluciones directorales expedidas por la Dirección de Sanciones, en relación al análisis y resolución de expedientes administrativos sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales, lo que muestra un Procedimiento Administrativo Sancionador oportuno para el administrado.
- ✓ 180,855 inspecciones realizadas en relación al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos, lo cual representa el 22% superior a la meta programada.
- ✓ 2,924 operativos interinstitucionales realizados en contra de las actividades pesqueras ilegales, junto con la DICAPI, PNP, SANIPES, FISCALÍA, MINAM, GORE y otros.

FONDEPES

- ✓ Se invirtió suma total de S/. 60.5 MM, destinados a la construcción y mejoramiento de DPAs y otras infraestructuras a nivel nacional, interviniendo en 46 DPAs.
- ✓ Se intervino en 27 proyectos de inversión entre proyectos por continuidad y Proyectos con expedientes técnicos.
- ✓ 62 intervenciones a través de IOARR, de las cuales 05 IOARR cuentan con obra recepcionada y liquidación consentida: DPA Laguna Grande, DPA Punchana, DPA Pacasmayo, DPA Talara, DPA Vila Vila.
- ✓ Se logró la habilitación sanitaria del Atracadero Flotante El Chaco (habilitado para descarga moluscos bivalvos) y la ampliación de la vigencia de (06) Desembarcaderos Pesqueros artesanales :DPA Máncora (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano y descarga de moluscos bivalvos), DPA Paita (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Parachique (habilitado para descarga y despacho de moluscos bivalvos vivos); DPA los Chimus (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Atico (habilitado para descarga y despacho de recursos

hidrobiológicos, para consumo humano directo), DPA Morro Sama (operaciones de tareas previas y despacho)

- ✓ 7,680 agentes capacitados de la pesca artesanal a nivel nacional a través de la realización de 411 actividades de capacitación en cursos formativos para certificar al pescador artesanal y lograr su formalización, técnico-productivos para el manejo de herramientas artes de pesca y aplicación de la norma sanitaria en la actividad pesquera artesanal y cursos de seguridad orientados a entrenar al pescador artesanal para afrontar riesgos durante la faena de pesca.
- ✓ 951 productores asistidos técnicamente a quienes se les brindó 3, 639 asistencias técnicas a nivel nacional, se capacitó a 11,884 personas en temas de acuicultura a nivel nacional. Asimismo, se tienen avances en 13 protocolos, así como se continúa con el desarrollo de la tecnología de cultivo de especies seleccionadas.
- ✓ 870 créditos otorgados por un monto de S/ 14,687,394, en apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuicultura a nivel nacional de los cuales le corresponden 493 créditos por S/ 6,781,763 a los productores de las zonas alto andinas y de selva, el financiamiento estará orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de truchas y especies amazónicas siendo esta etapa la más costosa del ciclo productivo. Asimismo, se otorgaron 377 créditos por S/ 7,905,630 a pescadores artesanales para la adquisición de motores marinos, equipos de navegación, comunicación, detección de cardúmenes, redes, entre otros.

IMARPE

- ✓ Se realizó el seguimiento de las principales pesquerías, ejecución permanente de las actividades del seguimiento de los recursos de mayor importancia comercial: Pesquería pelágica (anchoveta, sardina, jurel, caballa, Samasa, atún), demersales y litorales (merluza, cachema, falso volador, cabrilla, etc), invertebrados y macroalgas (calamar gigante, choro, pulpo, erizo, etc., en tierra y a bordo de embarcaciones de cerco del Programa de observadores Bitácoras de Pesca permitió contar con información a tiempo real para contribuir a dar las recomendaciones para el manejo de sus pesquerías.
- ✓ Se monitoreó la variabilidad espacio-temporal de la captura y el esfuerzo de pesca artesanal en 61 lugares a lo largo del litoral, con el objetivo de obtener indicadores que permitan evaluar el estado de las pesquerías, con fines de ordenamiento pesquero.
- ✓ Se mantuvo una observancia permanente de los procesos y condiciones oceanográficas en el marco de la variabilidad climática. Se efectuaron monitoreos bio-oceanográficos en puntos fijos del litoral: Chicama, Callao, Atico e ILo. Estos estudios enfocan el cambio climático, condiciones físicas, químicas biológicas y geológicas del mar peruano. Con los resultados de cada tema se formulan recomendaciones y predicciones para la conservación de los recursos y su ambiente
- ✓ Establecimiento de la Tecnología de reproducción y producción de juveniles de la especie nativa "chita" *Anisotremus scapularis*, recurso con gran demanda a nivel nacional y buenas perspectivas para el mercado internacional.
- ✓ Se apoyó a la tecnología acuícola a zonas altoandinas mediante la implementación de un (01) módulo de producción de alevines de trucha en Quisqui (Huánuco) beneficiando 18 familias comuneras.
- ✓ Se realizó investigaciones y reportes sobre la variabilidad ambiental y la dinámica de procesos físicos y biológicos oceanográficos satelitales provenientes del sistema TERASCAN y el procesamiento de datos satelitales provenientes de la plataforma informática SISESAT. Se mantiene actualizada la página web con información de cartas de parámetros oceanográficos, atmosféricos y terrestres.
- ✓ 07 Cruceros realizados con el objeto de estimar la abundancia, biomasa, distribución, concentración y características biológicas y biométricas de las principales especies

comerciales de manera objetiva y oportuna proporcionando las bases técnicas para promover la conservación y su sostenibilidad en el contexto del enfoque ecosistémico.

SANIPES

- ✓ 24,749 análisis de laboratorio en las sedes de Callao y Sechura; correspondiendo al Programa de Control de Moluscos Bivalvos – PCMB.
- ✓ 10,510 inspecciones realizadas a las infraestructuras pesqueras, las cuales contribuyen a las actividades de Vigilancia y Control sanitario de pesca.
- ✓ 5,550 personas capacitadas sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad.
- ✓ 29,512 certificados oficiales emitidos de productos y recursos hidrobiológicos (pesca, harina y aceites) vía el sistema VUCE y TRACES.
- ✓ 4,448 documentos habilitantes emitidos en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Se han emitido 1,480 protocolos (Condición Operativa de las Áreas de Producción - COAP).
- ✓ 38 investigaciones realizadas, de los cuales 14 en temas de sanidad y 24 en inocuidad.
- ✓ Culminación de la Obra y Recepción del PIP Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia de SANIPES en la Región Lima (Código Único N° 2266632).
- ✓ 01 Expediente Técnico de Obra elaborado, aprobado para el PIP Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos, en la oficina desconcentrada de SANIPES Tacna, Región Tacna” (Código Único N° 2304832).
- ✓ 01 Estudio de Preinversión elaborado a Nivel de Perfil para el PIP Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos Distrito de Puno - Provincia de Puno - Región Puno (Código Único N° 2412987).
- ✓ Implementación del Sistema de automatizado para los procedimientos TUPA de SANIPES, a través de IOARR - Sistema de Atención Automatizada del procedimiento administrativo de SANIPES (Código Único N° 2438605).

3.2.2. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020

PRODUCE

- ✓ 15,854 intervenciones realizadas a nivel nacional por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en el marco de la componente Formalización, con un total de 6,210 beneficiarios pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 4,269 intervenciones realizadas a nivel nacional por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en el marco de la componente Buenas Prácticas Pesquera, con un total de 1,857 beneficiarios pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 16,541 intervenciones realizadas a nivel nacional por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en el marco de la componente Cultura Crediticia, con un total de 8,146 beneficiarios pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 2,513 intervenciones realizadas a nivel nacional por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en el marco de la componente Fortalecimiento Organizacional, con un total de 874 beneficiarios pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 1,648 intervenciones realizadas a nivel nacional por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en el marco de la componente Integración al Sistema de Comercialización, con un total de 584 beneficiarios pescadores y pescadoras artesanales.

- ✓ 1,234 intervenciones realizadas a nivel nacional por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA), en el marco de la componente Seguridad Social, con un total de 617 beneficiarios pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 01 plataforma digital de comercialización implementada, a fin de facilitar la comercialización directa entre pescadores artesanales y potenciales compradores (entidades del Estado, mercados, restaurantes, y público en general).
- ✓ 04 actividades de Limpieza de Fondo Marino en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, lográndose sensibilizar y/o concientizar a través de charlas de capacitación a un total de 482 personas y se obtuvo un total de 18.64 TM aprox. de residuos.
- ✓ 340 pescadores artesanales, aproximadamente, beneficiados en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Educación para brindar servicio de Educación Básica Alternativa a los pescadores artesanales.
- ✓ 03 normas de competencia relacionadas al extensionista pesquero, al buzo artesanal y a la Cuadrilla de descarga, aprobadas mediante Resolución de Presidencia N° 129-2020-SINEACE/CDAH-P, Resolución de Presidencia N° 205-2020-SINEACE/CDAH-P, Resolución de Presidencia N° 199-2020-SINEACE/CDAH-P, respectivamente, y publicadas en el diario Oficial "El Peruano", en el marco de las coordinaciones realizadas con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a fin de desarrollar procesos de normalización, evaluación y certificación de competencias para certificar las normas de competencia del sector pesca y acuicultura.
- ✓ 01 Gobierno Regional (GORE Arequipa) articulado al Programa Presupuestal PP0095, lo que le permitirá ejecutar intervenciones en el marco del Producto 1: Agentes de la Pesca Artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades.
- ✓ 206 títulos habilitantes otorgados, referidos al acceso y permanencia de la actividad de extracción pesquera artesanal, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, Decreto Legislativo N° 1392, y Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2001-PE y modificatorias.
- ✓ 4,348 acciones de asistencias técnicas productivas realizadas dirigidas a un total de 1,028 acuicultores formales de las categorías AREL y AMYPE, lográndose la constitución de 13 nuevos modelos asociativos en los que participan 52 productores acuícolas, ubicados en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios y Puno.
- ✓ 758 solicitudes para el otorgamiento de derechos AREL, presentadas a las Dependencias Regionales de la Producción, registradas en mérito a las acciones de asistencia brindados por el servicio de formalización de la actividad acuícola.
- ✓ 55 certificados de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, expedidos en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas-CITES.
- ✓ 1,524 derechos emitidos para el desarrollo de la actividad acuícola, registrados en el Catastro Acuícola Nacional, de los cuales 126 corresponden a la categoría productiva AMYPE y 1398 a la categoría productiva AREL.
- ✓ 146 derechos de la categoría productiva AMYGE, evaluados en su cumplimiento.
- ✓ 150,553 fiscalizaciones del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola con detección de 1,602 infracciones, y decomisos por 7,918 toneladas de recursos hidrobiológicos.
- ✓ 1,688 operativos especiales interinstitucionales contra las actividades pesqueras ilegales, junto con la DICAPI, PNP, SANIPES, Fiscalía, MINAM, Gore y otros.
- ✓ 10,358 administrados y funcionarios de fiscalización capacitados en cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola.

- ✓ 3,957 expedientes administrativos sancionadores evaluados.
- ✓ 1,139 toneladas de productos hidrobiológicos y 1,069,971 conservas de pescado fueron promocionados a través de las campañas de “Mi Pescadería” y “Conservas Peruanas en tu Mesa”, así como la participación en mercados itinerantes en las 25 regiones del territorio nacional, beneficiando a 941,639 familias, en el marco de la estrategia PROMPescado.
- ✓ 300.7 toneladas de productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala fueron articuladas de manera directa en los canales comerciales identificados por el Programa en trece (13) regiones: Ancash, Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes, en el marco de la estrategia De la Red a la Mesa.
- ✓ 101,862 alumnos, 4,523 docentes y 34,222 padres de familia fueron capacitados sobre educación alimentaria teniendo como base el consumo de productos hidrobiológicos, en las 25 regiones del territorio nacional y en el marco de la estrategia PESCAEduca.
- ✓ 553 profesionales de la salud fueron capacitados sobre la importancia del consumo de productos hidrobiológicos y buenos hábitos de alimentación en trece (13) regiones: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Lima, Moquegua y Puno, en el marco de la intervención PESCANutrición.
- ✓ 427 socias de comedores populares fueron capacitadas sobre los beneficios nutricionales de los productos hidrobiológicos y su utilización en el menú semanal en quince (15) regiones: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín, en el marco de la intervención “Pescado en mi Comedor”.
- ✓ 1,244 proyectos de innovación en pesca y acuicultura en ejecución, en modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), con una inversión comprometida de S/ 187.3 millones por parte de PNIPA, que se desagrega en 239 proyectos de innovación en pesca en ejecución con una inversión de S/ 49.7 millones de soles y 1005 proyectos de innovación en acuicultura en ejecución con una inversión de 137.6 millones de soles.
- ✓ 06 proyectos para el fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola en ejecución, con una inversión de S/ 7.5 millones por parte de PNIPA.
- ✓ 6 Bootcamps Aquainnova como espacios de intercambio de experiencias para acelerar la adopción de aprendizajes científicos, tecnológicos y comerciales, con más de 6,000 participantes con capacidades fortalecidas en los diferentes temas.
- ✓ Se conformaron y consolidaron 9 redes de innovación en: Paiche (San Martín, Loreto y Ucayali), Trucha (Junín, Puno, Cusco), Langostino (Tumbes), Conchas de Abanico (Piura) y Pota y Perico (Piura).
- ✓ 07 estudios de prospectiva complementados en las siguientes cadenas de valor: paiche, anchoveta, langostino, pota y perico, conchas de abanico, trucha y peces ornamentales.
- ✓ Aprobación de la Política Nacional de Acuicultura.
- ✓ Formulación de las medidas de ordenamiento en base a las recomendaciones dadas por el IMARPE.

FONDEPES

- ✓ Se culminaron las obras para el mejoramiento y la construcción de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales en las localidades de Quilca (Arequipa) y San José (Lambayeque) con una inversión total de S/ 67.7 MM, en beneficio de los pescadores artesanales de sus respectivos ámbitos de intervención. Asimismo, se ha habilitado sanitariamente el DPA Quilca para desembarque de productos hidrobiológicos, incluido moluscos bivalvos y operaciones de tareas previas; y, el DPA San José para desembarque de productos hidrobiológicos de la pesca y operaciones de tareas previas.

- ✓ Se culminaron intervenciones a través de IOARRs en diversos DPAs: Remodelación de los Cuartos de Frio (sistema de refrigeración) en San Andrés; Remodelación de los componentes de iluminación e instalaciones eléctricas en Los Órganos, Talara, Lobitos y Puerto Morín; y la Rehabilitación del muelle en el TPZ Parachique. Adicionalmente, se culminaron intervenciones para la cobertura de muelles en los DPA de Vila Vila, Tambo de Mora, Lagunillas, Chala y el Ñuro; y, la construcción de cercos perimétricos en los DPA de Tambo de Mora, San Andrés, Parachique, Los Órganos, Chala y El Ñuro.
- ✓ Se remodelaron y/o construyeron las residencias de los Centros de Acuicultura de Nuevo Horizonte, Morro Sama y La Arena, a través de IOAARs, con la finalidad de brindar mejores condiciones de habitabilidad a los acuicultores beneficiarios de las asistencias técnicas que se desarrollan en dichos centros.
- ✓ Se culminó la elaboración “In house” de los expedientes técnicos de saldo de obra para el reinicio y conclusión en las intervenciones integrales en los DPAs de Cancas, Yacila, San Juan de Marcona y Huacho; asimismo, se culminaron los expedientes técnicos de obra complementaria en el DPA Bahía Blanca y de red de alcantarillado en el DPA Callao. Al cierre del año se suscribieron los contratos y reiniciaron los saldos de obra en los DPAs de Cancas y Yacila.
- ✓ Se implemento la Plataforma Virtual de Capacitación del FONDEPES, a fin de afrontar las disposiciones impuestas en el marco del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria por la propagación de la pandemia COVID 19. En ese sentido se capacitaron un total de 6,707 agentes de la pesca artesanal, a través de 342 cursos efectuados.
- ✓ 1,997 asistencias técnicas a 665 productores acuícolas a nivel nacional; así como, se realizaron eventos de capacitación a través de plataformas virtuales, capacitando a 15,244 personas en diversos temas de acuicultura.
- ✓ 47 créditos otorgados por un monto de S/ 768,234.90 para promoción de la acuicultura AREL y AMYPE. El financiamiento estuvo orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de truchas y especies amazónicas.
- ✓ 147 créditos otorgados por un monto de S/ 2,073,460.75 para la promoción de la pesca artesanal. El financiamiento estuvo orientado a la dotación de motores marinos, equipos de navegación, comunicación, detección de cardúmenes, redes y demás aparejos de pesca, entre otros.
- ✓ 9,778 créditos por un monto de S/ 19'509,000 para promover el apoyo financiero al sector pesquero artesanal y acuícola, lo cual ha contribuido a promover la reactivación y recuperación económica.

ITP

- ✓ A nivel del PP095, en la actividad “3.1. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad”, se logró capacitar a 697 (12% de ejecución de la meta anual) agentes de la pesca artesanal, de los 5,642 programados en el 2020, debido principalmente por las disposiciones de confinamiento por la pandemia del COVID – 19.
- ✓ A nivel del PP094, en la actividad “1.1. Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura” se logró concluir al 100% con la generación del documento denominado “Plan de Negocio en la cadena de valor de Concha de Abanico en la Región Piura”, ejecutando el 54% (S/ 81,637) de su presupuesto de S/ 152,560.

IMARPE

- ✓ Se ejecutó el seguimiento a las especies: jurel, caballa, bonito, perico. Esta información, permite continuar con la obtención de indicadores biológico-pesqueros, índices de abundancia relativa, identificación de áreas de incidencia de juveniles, distribución espacial, distribución espacial de las tallas, incidencia de descartes, entre otros; contribuyendo a dar las recomendaciones para el manejo de la pesquería.

- ✓ Cruceros y Prospecciones:
 - "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoqueta 2001", entre Bahía Independencia y Punta Bermejo; del 04 al 10 de enero (7 días). Chimbote y Paita del 14 al 28 de abril (15 días). Entre Ilo y Bahía Independencia del 05 al 13 enero (9 días). Frontera Sur a Atico del 02 al 07 julio (6 días). Entre Punta Bermejo y Chicama del 05 al 13 enero (9 días).
 - "Prospección Línea Callao y Experimento Kosmos 2020", los días 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 19 de febrero (7 días). Y los días 15 y 16 abril (2 días).
 - "Evaluación Hidroacústica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 21 de febrero al 07 de marzo (16 días). 2da. etapa zona sur, del 10 al 27 de marzo (18 días).
 - "Evaluación de la Población de Merluza y otros Demersales en el otoño 2020", del 02 al 26 de junio (25 días).
 - "Estimación de la Biomasa Desovante de Anchoqueta Utilizando los Métodos de Producción de Huevos-MPH 2009"; del 02 al 19 de setiembre (18 días).
 - "Estimación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 2009-11"; 1ra. etapa zona norte, del 05 al 21 de octubre (17 días), 2da. Etapa zona sur del 23 octubre al 13 noviembre (22días).
- ✓ Se desarrollaron monitoreos de la variabilidad espacio temporal de la captura y esfuerzo de pesca en los principales lugares de desembarque a lo largo del litoral (61 lugares), a través del Sistema de Captación de Información de Captura y Esfuerzo de la Pesca Artesanal, lo cual permite obtener indicadores, que sirven como insumo para recomendaciones de ordenamiento pesquero a PRODUCE, el cual estableció medidas de ordenamiento de los recursos tiburón martillo, pulpo, chita, cangrejo violáceo, pejerrey, lorna, lisa y cabinza.
- ✓ Se desarrollaron monitoreos bio- oceanográficos concurrentes de los procesos y condiciones oceanográficas en el marco de la variabilidad climática, en puntos fijos del litoral: Chicama, Callao, Ático e Ilo. Los resultados se distribuyen a: gobierno central, ministerios, gobiernos regionales y comunidad en general por diferentes medios (web, correos electrónicos) etc.
- ✓ Prospecciones:
 - "Monitoreo Bio-Oceanográfico Frente a Chicama y Paita"; del 18 al 25 de enero (8 días).
 - "Monitoreo Punto Fijo de Alta Frecuencia de los parámetros ambientales frente a Malabrigo (16 mn)", los días 15 y 29 de enero, 12 de febrero y 03 de marzo (4 días)
 - "Monitoreo de Alta Frecuencia de los Parámetros Ambientales, Biogeoquímicos frente al Callao"; los días 06 y *26 de febrero. Y *03 de marzo (3 días).
 - "Monitoreo Bio-oceanográfico líneas Paita, Chicama y Callao" del 18 al 27 noviembre 2020 (10días).
- ✓ Se desarrollaron investigaciones científicas de los procesos y condiciones oceanográficas, físicas, químicas, biológicas y geológicas del mar peruano en el marco de la variabilidad climática; así como, estudios del impacto del cambio climático en los ecosistemas marinos.
 - Se continúa liderando la secretaria técnica el proyecto de adaptación al cambio climático (Fondo de Adaptación-PROFONANPE-PRODUCE). Se completó la adquisición de 3 gliders para la generación de datos oceanográficos en tiempo real. Se coordinó reprogramación de actividades debido a situación de emergencia.

- Implementación de proyecto ‘Caracterización y pronóstico de eventos extremos en el mar peruano usando un sistema operacional de información oceánica’ financiado por FONDECYT (2019-2021).
 - Se desarrolló estudio experimental del afloramiento costero y respuestas de la productividad biológica en cooperación con instituto Geomar (Alemania), entre febrero y abril 2020
 - Se realizó la estimación de la biomasa desovante de la anchoveta por el método de ‘producción de huevos’, en base a crucero realizado entre el 1 y 22 de setiembre, que cubrió el área entre Callao y Punta Falsa.
 - Oceanografía costera integrada y floraciones algales nocivas (Borde Costero), Se mantuvo continuidad de monitoreo de alta frecuencia en Carpayo, Callao. En Sechura, Samanco y Paracas se suspendieron por el estado de emergencia, siendo reanudadas desde octubre 2020.
- ✓ Se brindó asistencia técnica en temas de instalación del módulo, conteo de Ovas embrionadas y limpieza de larvas a los Centro Poblados de La Libertad de Huaricancha –Churubamba, Cushi – San Rafael – Ambo en el departamento de Huánuco. Así mismo a otros Centros Poblados de Huánuco: Queroplaca -Queropalca - Lauricocha, Maraypata-Ambo-Ambo; en temas de conteo de ovas embrionadas, selección y cultivo de truchas en jaulas.
 - ✓ Se trabajó en la reproducción, desarrollo larval y cultivo de juveniles, con el fin de obtener una tecnología de cultivo en condiciones de laboratorio, que contribuya a la producción comercial.
 - ✓ Se concluyó la redacción de un documento técnico para publicación en el boletín institucional: “Mejoramiento de la dieta de acondicionamiento de reproductores de chita *Anisotremus scapularis* con el uso de vitaminas y ácidos grasos.
 - ✓ Se presentó a la revista World Aquaculture Society (WAS), la publicación: “GROWTH, MUSCLE COMPOSITION AND HISTOLOGY OF JUVENILE FINE FLOUNDER *Paralichthys adspersus* FED WITH DIFFERENT COMMERCIAL DIETS”.
 - ✓ Se efectuó el monitoreo poblacional del camarón en el río Majes-Camaná (nov-dic), la mayor talla registrada fue 128 mm en ejemplar machos. La biomasa absoluta del recurso superó los 3000 kg en los estratos altitudinales de 01-800 msnm y fue baja (<2600 kg) en los estratos de 801-1000 msnm, posiblemente por afectación del evento suscitado en junio (derrumbe en parte alta que alteró el flujo hídrico y del sedimento).
 - ✓ Seguimiento de las pesquerías amazónicas se continua con el seguimiento de los desembarques en los puertos de Pucallpa y Yarinacocha, en el primero se registró un desembarque de 1438,2 t, y para el segundo lugar un desembarque de 542,6 t de pescado, siendo la especie dominante de boquichico, seguido del bagre, palometa, carachama, otros.

SANIPES

- ✓ 4,141 documentos emitidos (protocolos técnicos de habilitación y registro sanitario) para la habilitación sanitaria de embarcaciones e infraestructuras.
- ✓ 29,634 certificados oficiales sanitarios emitidos para la exportación e importación de recursos y productos hidrobiológicos.
- ✓ 3,610 fiscalizaciones sanitarias realizadas a nivel nacional en infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- ✓ 741 auditorías sanitarias realizadas referente a infraestructuras pesqueras para evaluar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
- ✓ 1,018 fiscalizaciones sanitarias inopinadas realizadas referente infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- ✓ 3,310 inspecciones sanitarias realizadas referente al producto proveniente de la pesca y acuicultura.
- ✓ 35 fiscalizaciones sanitarias realizadas en atención a alertas y denuncias sanitarias.

- ✓ Fiscalización de procesos basado en riesgos, se cursó oficios de invitación y programación para que las infraestructuras pesqueras y acuícolas participen del modelo de clasificación bajo la FPBR; se otorgaron 31 clasificaciones, bajo la categoría tipo A (23 plantas) y B (08 plantas).
- ✓ 19,170 análisis de laboratorios realizadas referente al control y vigilancia de los diferentes programas de SANIPES.
- ✓ 20 instrumentos normativos sanitarios formulados referente a la gestión de la sanidad e inocuidad en toda la cadena de producción y comercialización de pesca y acuicultura.
- ✓ 6,250 personas beneficiadas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB).
- ✓ 1,083 personas beneficiadas mediante la asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras.

3.2.3. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021

PRODUCE

- ✓ Se aprobaron los indicadores de seguimiento y evaluación a los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero – ROP, de los siguientes recursos:
 - Anchoqueta para el Consumo Humano Directo.
 - Merluza.
 - Anguila.
 - Bacalao de Profundidad.
 - Macroalgas Marinas.
 - Perico.
 - Recursos invertebrados marinos bentónicos.
- ✓ Se realizó el seguimiento y evaluación a los reglamentos de ordenamiento pesquero de los siguientes recursos:
 - Merluza.
 - Atún.
 - Macroalgas Marinas.
 - Anguila.
 - A las actividades extractivas artesanales y de menor escala del ámbito marino adyacente al departamento de Tumbes.
 - Anchoqueta para el Consumo Humano Directo.
- ✓ En el marco de la Comisión Especial de Derechos de Pesca, se aprobó el financiamiento de los siguientes proyectos:
 - Acondicionamiento de Equipos Hidroacústicos, mantenimiento de Equipos de Oceanografía, Ingeniería y Reparación del casco del BIC José Olaya Balandra, para mejorar la capacidad de investigación científica pesquera y oceanográfica del IMARPE: “Trabajos de reparación, mantenimiento, acondicionamiento de equipos y carena, mediante los servicios de diqueo”.
 - Primera etapa del proyecto “Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB’s similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú” del SANIPES. (Resolución Ministerial N° 092-2021- PRODUCE)
 - Primera etapa del Proyecto “Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura”. (Resolución Ministerial N° 092-2021-PRODUCE)
 - Segunda y Tercera etapa del Proyecto “Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura” y Segunda etapa del Proyecto “Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB’s similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos

hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú". (Resolución Ministerial N° 349- 2021-PRODUCE)

- Primera etapa del proyecto "Reforzamiento de las bases científica para el desarrollo de la pesquería del calamar gigante 2020-2021 del IMARPE" y Segunda etapa del proyecto "Reforzamiento de las bases científica para el desarrollo de la pesquería del calamar gigante 2020- 2021 del IMARPE", proyectos aprobados a través de la Resolución Ministerial N° 350-2021-PRODUCE.
- ✓ 147 oficios de asociación temporal emitidos, de límite máximo de captura por embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores emitidos.
- ✓ 281 oficios de autorización de re exportación emitidos, exportación e importación y de certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "convención CITES" emitidos.
- ✓ 148 oficios de autorización emitidos de certificados de procedencia y de acreditación de origen legal de productos hidrobiológicos para la exportación de productos emitidos.
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 182-2021- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00074- 2021-PRODUCE, que autoriza el inicio de la Primera temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur), correspondiente al período enero - junio 2021.
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 297-2021- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00120- 2021-PRODUCE, que autoriza el inicio de la primera temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS (Zona Norte-Centro).
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 493-2021- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00173- 2021-PRODUCE, se autoriza el inicio de la segunda temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur), correspondiente al período julio - diciembre 2021.
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 495-2021- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00174- 2021-PRODUCE, establece el Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) correspondiente al periodo julio 2021 - junio 2022.
- ✓ Se aprobó el Listado de Asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación - LMCE de la Zona Norte-Centro para la extracción del recurso anchoveta, correspondiente a la Segunda Temporada de Pesca 2021, mediante Resolución Directoral N° 00754-2021- PRODUCE/DGPCHDI, autorizada por Resolución Ministerial N° 00380- 2021-PRODUCE.
- ✓ 1,645 nominaciones de embarcaciones pesqueras autorizadas (Nominadas, parqueadas y en cumplimiento de suspensión) para las temporadas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS (Zona Norte-Centro) para el año 2021.
- ✓ 797 nominaciones de embarcaciones pesqueras autorizadas (Nominadas, parqueadas y en cumplimiento de suspensión) para las temporadas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur) para el año 2021.

- ✓ 31 nominaciones de embarcaciones pesqueras autorizadas (Nominadas, y en cumplimiento de suspensión), para las actividades extractivas del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) para el periodo de julio 2021 - junio 2022.
- ✓ 16 Resoluciones Directorales emitidas, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero, en su mayoría en atención a los procedimientos referidos al otorgamiento de derechos administrativos, en el marco del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- ✓ Se ejecutaron acciones en el marco de la articulación de los GORES al PP0095, se realizaron asistencias técnicas vía plataforma virtual al GORE Tacna, Tumbes, Moquegua, Huancavelica entre otros, habiéndose logrado su articulación al citado programa.
- ✓ Se realizaron asistencias técnicas mediante medios virtuales, a los diversos GORES a fin de lograr su articulación al Programa Presupuestal 0095; asimismo, se fortalecerá el trabajo articulado con el personal extensionista SEPA.
- ✓ Se llevó a cabo el estudio socioeconómico del recurso hidrobiológico merluza (*Merluccius gayi peruanus*); así como, los eslabones de la cadena de valor de dicho recurso. Dicho estudio permitirá contar con información que contribuya a generar evidencia científica sobre la relación existente entre las principales variables socioeconómicas de la pesquería artesanal del recurso merluza y los eslabones de la cadena de valor; de manera que a las dependencias promotoras del desarrollo de esta pesquería les permita formular y diseñar políticas públicas para mejorar la competitividad los lineamientos para la elaboración del estudio socioeconómico de la pesquería artesanal del recurso merluza.
- ✓ 437 agentes de la pesca artesanal beneficiados, respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías. Finalmente, es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las acciones de capacitación otorgados a los agentes de la pesca artesanal respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías, 83 beneficiarios ha sido población femenina.
- ✓ 1,598 asesorías técnicas realizadas en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal. Del total de asesorías técnicas. Finalmente, es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones de asesoramiento en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal, 187 beneficiarios ha sido población femenina.
- ✓ 365 charlas realizadas, referidas a la importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización distribuidos en las 19 regiones donde el SEPA tiene presencia. Finalmente, es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las charlas otorgadas a los agentes de la pesca artesanal, 84 beneficiarios ha sido población femenina.
- ✓ 790 asistencias técnicas realizadas para la elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados. Finalmente, es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de los asesoramientos otorgados a los agentes de la pesca artesanal para la elaboración de expedientes para el acceso a créditos y líneas de financiamiento, 99 beneficiarios ha sido población femenina.
- ✓ 7,805 pescadores artesanales fueron asistidos técnicamente en la elaboración de expedientes de formalización; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y

el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones sobre asistencia técnica a través del SEPA, 1,443 beneficiarios ha sido población femenina.

- ✓ 1,603 pescadores artesanales recibieron asesorías técnicas en la elaboración y llenado de libros, actas u otros relacionados, en coordinación con el SEPA, se desarrollaron asesorías para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca artesanal; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones sobre asesoramiento para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, 285 beneficiarios ha sido población femenina.
- ✓ 634 pescadores artesanales fueron asistidos técnicamente en la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones sobre asistencias técnicas para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, 110 beneficiarios ha sido población femenina.
- ✓ 467 solicitudes evaluadas, sobre el acceso a la actividad de extracción pesquera artesanal, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE y Decreto Legislativo N° 1392, así como en el Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado con Decreto Supremo N° 012- 2001-PE y modificatorias, motivando la emisión de actos administrativos, destinados a otorgamiento de derechos; asimismo, se comunica que dichos dispositivos se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de la Producción.
- ✓ 13 solicitudes atendidas en el marco del procedimiento TUPA de los cuales siete (07) pertenecen al Procedimiento 2-C (INSCRIPCIÓN DE NUEVOS SOCIOS), y los otros seis (06) pertenecen al procedimiento 2-A (INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL).
- ✓ Se actualizó y organizó los registros administrativos realizados en el Módulo SAPE, sobre permisos de pesca en el marco del D. L. 1273 y de la Ley General de Pesca a embarcaciones que no están incluidas en la prohibición de construcción de embarcaciones; actualización de registros sobre cambios de titularidad de permisos de pesca y cambios en la denominación de embarcaciones artesanales realizados en el Módulo SAPE; actualización de registros de plantas artesanales y/o renovación de licencias de operación realizados en el Módulo SAPE; registros realizados en el Módulo SAPE sobre permisos de pesca en el marco del D.S. 006-2016-PRODUCE y Publicación de las Resoluciones Directorales emitidas por la DGPA en el módulo de normas legales del portal institucional del Ministerio de la Producción, a fin de que se cuente con información actualizada cuando sea requerida tanto por los administrados como por las instituciones con competencia en pesca artesanal.
- ✓ Se aprobó el Decreto Legislativo N° 1515 que modifica la Ley General de Acuicultura, a fin de que se apliquen los beneficios de reducción de tasas del Impuesto a la Renta y Depreciación acelerada, que se aplican al sector agrario.
- ✓ Se suscribió convenios para la entrega de equipos a los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios para fortalecer el control de especies amenazadas CITES, en el marco del Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio (Proyecto Bioamazonía).
- ✓ Se organizó la Serie de Conferencias Internacionales por del Día Mundial de la Acuicultura con la participación de DGA-PRODUCE, FAO, INFOPECA, KMI de Corea, Cámara Nacional de Acuicultura de Ecuador, ex Viceministro de Acuicultura de Brasil. La FAO incluyó el evento como acto oficial por el Año Internacional de Pesca y Acuicultura Artesanales 2022.

- ✓ Se elaboró un documento de identificación y priorización de áreas para acuicultura en Puno: provincia Lampa: distrito Santa Lucía, Paratía, Ocuwiri, provincia Melgar: distrito Macarí y Humachiri, Provincia Carabaya: distrito Macusani y Ayapata, provincia El Collao: distrito Masacruz, provincia Huancané: distrito Cojata, provincia Azángaro: distrito San Antón, a fin de permitir la obtención de producción estandarizada y de buena calidad y el acceso a nuevos mercados.
- ✓ Se aprobó la Norma Técnica Peruana (NTP) 320.004:2014 ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción de trucha Arco Iris. 2ª Edición en su versión 2021 mediante Resolución Directoral N° 029-2021-INACAL/DN del 07 de diciembre del 2021.
- ✓ Se aprobó el proyecto de Norma Técnica de Acuicultura: Buenas prácticas en la producción de cultivo de concha de abanico (2da. Edición).
- ✓ Se realizó la actualización de la 2da. Edición del PNTP 209.255:2009 Acuicultura. Trucha. Alimento balanceado. Requisitos y definiciones
- ✓ Se elaboró la propuesta de Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola, con la asistencia técnica de la FAO, la cual se enmarca dentro de la propuesta de la Política Nacional de Acuicultura.
- ✓ Se realizó la evaluación de 25 recursos hídricos para la ampliación de la frontera acuícola, publicándose sus resultados en la Red Nacional Acuícola y en el Catastro Acuícola Nacional.
- ✓ Se difundió a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, de información técnica, comercial, estadística, eventos, publicaciones, normas, guías, noticias, entre otras documentaciones informativas sobre la acuicultura mediante 23 boletines quincenales y primera edición de la revista AcuiRed, logrando alcanzar a más de 7,300 usuarios de la Red Nacional de Información Acuícola.
- ✓ Se registró 03 propuestas normativas de la Dirección General de Acuicultura, habiéndose culminado con la expedición de resoluciones ministeriales, las cuales son: 1. Resolución Ministerial N° 290-2021-PRODUCE, que incorpora a Ucayali en el “Plan de manejo para el cultivo de tilapia en ambientes artificiales de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Junín, San Martín y Ucayali. 2. Resolución Ministerial N° 188-2021-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 00001-2021-PRODUCE denominada “Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los Gobiernos Regionales” 3. Resolución Ministerial N° 338-2021-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA 1.0), efectuándose el lanzamiento correspondiente.
- ✓ Se registró en el Catastro Acuícola Nacional el otorgamiento de 2825 derechos para el desarrollo de la actividad acuícola, de los cuales 01 corresponde a la categoría productiva AMYGE, 178 a la categoría productiva AMYPE y 2646 de la categoría productiva AREL.
- ✓ Se evaluó el cumplimiento de los compromisos de 171 derechos otorgados de la categoría productiva AMYGE.
- ✓ Se realizó acciones de asistencia para el desarrollo formal de la actividad acuícola, registrándose 1451 solicitudes presentadas a las Dependencias Regionales de la Producción.
- ✓ Se realizó acciones de asesoramiento a las Dependencias Regionales de la Producción para la formulación, implementación o actualización de sus documentos de gestión (PP 0094, PRA, TUPA, SIRINGO); y para la promoción del desarrollo acuícola. Asistiendo a un total de 554 funcionarios regionales.
- ✓ Se expidió 53 certificados de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas-CITES.
- ✓ Se otorgó 59 certificados de importación de ovas de trucha arco iris con carácter multirregional, por un total de 100´680,202.00

- ✓ Se elaboró un documento técnico denominado “Diversificación Acuícola Hacia el Cultivo de Macroalgas”, con el propósito de facilitar una herramienta sencilla y visual que ayude a los productores acuícolas a diversificar su actividad hacia el cultivo de Macroalgas.
- ✓ Se elaboró un documento técnico referido a la evaluación del desarrollo tecnológico de la actividad acuícola, en el marco del PP 0094 y del Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en acuicultura 2013-2021.
- ✓ 5,088 acciones de asistencias técnicas productivas realizadas, dirigidas a un total de 1,072 acuicultores formales de las categorías AREL y AMYPE, del total de acuicultores formales asistidos, a 1,052 de ellos se les ha efectuado un mínimo de 4 acciones de asistencias técnicas. A través de las intervenciones del servicio, se ha logrado incrementar el área acuícola en 42.8 ha.
- ✓ Se apoyó en la presentación de 47 solicitudes de acceso a créditos financieros (FONDEPES), de las cuales 30 fueron aprobadas por un monto total de S/. 688 686.85, en los departamentos de La Libertad, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Puno.
- ✓ Se brindó apoyo y acompañamiento para la comercialización de 1 421.7 t de productos acuícola (trucha, paco, gamitana, tilapia, entre otras especies) con un valor estimado de 17.95 millones de soles.
- ✓ 09 nuevos modelos asociativos constituidos (03 asociaciones y 06 empresas), teniendo un total de 25 acuicultores formales asociados en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Puno y Tacna. Asimismo, se logró la incorporación de nuevos miembros (19 acuicultores formales) en 05 modelos asociativos ya existentes, ubicados en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Huánuco y Loreto.
- ✓ Se desarrolló el piloto “AcuiEmprende” en la Bahía Sechura, beneficiando a pescadores artesanales dedicados a la maricultura, brindando asistencia técnica en temas de Gestión de Empresarial, Gestión del Financiamiento, Articulación Comercial y Gestión de la Calidad. Dentro de las actividades del piloto se llevó a cabo:
 - 8 talleres de capacitación dirigidos a un total de 256 pescadores artesanales en temas de Gestión de Empresarial, Gestión del Financiamiento, Articulación Comercial y Gestión de la Calidad.
 - 20 acciones de asistencia técnica en temas de aspectos contables y tributarios, financiamiento, articulación comercial y calidad, (100% presenciales), dirigidas a un total de 143 pescadores artesanales Maricultores.
 - Se formuló y presentó 07 proyectos para Fondos Concursables del PNIPA en la categoría SEREX en el cual se estima lograr la adjudicación de los mismos por un monto de S/ 762.
- ✓ 172,110 fiscalizaciones realizadas, las cuales se aplicaron a establecimientos de procesamiento pesquero (68,249 fiscalizaciones); establecimientos de descarga para CHI (40,527); embarcaciones pesqueras (33,882), lugares de desembarque para CHD (22,711); centro de comercialización (3,710); vehículos (1,833), y otros (1,198).
- ✓ 2,017 operativos especiales interinstitucionales realizados, en contra de la pesca ilegal en doce regiones del territorio nacional. Se realizaron 376 operativos en Ica, 304 en Piura, 257 en Ancash, 211 en Tumbes; así como 176 operativos en Arequipa, 162 en Lambayeque, 159 en Lima, 144 en Moquegua, 122 en Tacna; y la diferencia en La Libertad, Callao, y Loreto.
- ✓ 362 eventos de capacitación realizados, sobre la normativa pesquera y acuícola con la participación de 10,112 beneficiarios.
- ✓ 1,762 infracciones detectadas realizadas.
- ✓ 8,112 toneladas de recursos hidrobiológicos decomisados por infracciones.
- ✓ 174,815 atenciones realizadas, de consultas por parte del SISESAT.
- ✓ 1,393 certificados emitidos de captura de recursos hidrobiológicos con fines de exportación.
- ✓ 11,244 acciones de vigilancia y control de inspectores realizados

- ✓ 3,618 expedientes administrativos sancionadores evaluados.
- ✓ Se diseñó el Programa y Marco lógico de intervención para el desarrollo de las condiciones habilitantes establecidas para la implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura. Con el apoyo de la cooperación internacional.
- ✓ Se fortaleció las capacidades en materia de acceso a los recursos genéticos mediante el desarrollo de tres (03) talleres:
 - Perspectivas en I+D de la biodiversidad marina peruana hacia la implementación del Protocolo de Nagoya, con la participación de 401 participantes de 11 países (ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, HONDURAS, MÉXICO, PANAMÁ, PERÚ, VENEZUELA).
 - I+D de la biodiversidad marina y sus microorganismos asociados, con la participación de 362 participantes de 11 países (PERÚ, ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, HONDURAS, MÉXICO, URUGUAY, ESPAÑA y ESTADOS UNIDOS)
 - Aplicación en el subsector pesca y acuicultura del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados, con la participación de 108 participantes de 04 países (Perú, Bolivia, Brasil, Estados Unidos).
- ✓ Resoluciones ministeriales emitidas, donde se autorizó el acceso a los recursos genéticos y derivados de especies hidrobiológicas.
- ✓ Respecto al Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental y economía circular: se realizaron 2 seminarios virtuales, beneficiando a 180 personas entre funcionarios del GORE y usuarios del sector: i) Seminario "Gestión Ambiental de los residuos hidrobiológicos hacia una Economía Circular en las Actividades Pesqueras y Acuícolas, y Fortalecimiento de Capacidades Ambientales con GORE Tumbes" y ii) Seminario virtual "Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de la legislación y compromisos ambientales en acuicultura" en la Región Cajamarca.
- ✓ 08 propuestas normativas elaboradas en el marco del Reglamento de Gestión Ambiental.
- ✓ 77 instrumentos de Gestión Ambiental - IGAs evaluados, a solicitud de los administrados del Sector Pesquero y Acuícola, de los cuales 52 fueron de aprobación, 18 desistimientos y 7 abandonos. Estos IGA's cuentan con pronunciamiento de acto administrativo mediante las Resoluciones Directorales, las cuales han sido publicadas en el portal del Ministerio de la Producción.
- ✓ Se promocionó la comercialización de 2,122 toneladas de productos hidrobiológicos.
- ✓ Se promocionó la comercialización de 1,619,737 unidades de conservas de pescado.
- ✓ Se benefició a 1,563,321 familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Se sensibilizó a 4,597 docentes de educación básica regular
- ✓ Se sensibilizó a 29,534 padres de familia
- ✓ Se sensibilizó a 100,067 estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria.
- ✓ Se capacitó a 2,330 socias de comedores populares.
- ✓ Se capacitó a 397 socias de ollas comunes.
- ✓ Se articularon 650 toneladas de productos hidrobiológicos en los canales comerciales identificados por el PNACP.
- ✓ Los PIP Acuicultura y Pesca adjudicó un total de 343 proyectos por un total de S/ 52.4 millones, como compromiso de cofinanciamiento, distribuidos de la siguiente manera:

PIP Acuicultura

- Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA): 67
- Investigación Adaptativa (SIA): 19 Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIAD): 18
- Servicio de Extensión (SEREX): 177

PIP Pesca

- Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA): 5
 - Investigación Adaptativa (SIA): 5
 - Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADe): 22
 - Servicio de Extensión (SEREX): 30
- ✓ Se movilizó la oferta de servicios de innovación, a través de más de 470 entidades, para la puesta en marcha de 1381 proyectos SIA, SIADe, SEREX, SFOCA.
 - ✓ Se generó un impulso por la demanda de servicios de innovación, donde se tuvo a más de 940 entidades involucradas en más de 1,100 proyectos.
 - ✓ 10 redes de innovación constituidas, en 5 cadenas de valor y territorio priorizados, destacando las cadenas productivas de langostino, trucha, conchas de abanico, paiche, peces amazónicos, pota y perico.
 - ✓ 9 agendas de innovación elaboradas, con enfoque en cadena de valor y territorio como instrumentos que puedan orientar los recursos dispuestos para la I+D+i.
 - ✓ 11 estudios especializados elaborados, que hablan de la exigencia de una nueva institucionalidad para el fomento de la I+D+i. 9 estudios son de prospectiva tecnológica en las cadenas de langostinos, paiche, pota, perico, trucha, peces ornamentales, macroalgas, anchoveta y conchas de abanico. 2 son Hojas de Ruta tecnológica sobre Acuicultura de precisión o Acuicultura
 - ✓ Se ejecutó el primer Simposio Internacional de Innovación y Competitividad de la Acuicultura y Pesca, con el lema Perú, Acualimentos del Futuro.
 - ✓ Se desarrollaron 2 Bootcamp AQUAINNOVA (2020 y 2021), como evento de difusión y transferencia de información y conocimiento que alcanzaron a más de 15,000 participantes.
 - ✓ Se comenzó a operar el Servicio de Gestión de Conocimiento, COINNOVA, como mecanismo para poner en valor la información única para el país y el mundo sobre innovación en pesca y acuicultura. • 13 instrumentos desarrollados para la promoción de la propiedad intelectual.
 - ✓ 32 obras literarias publicadas, agrupadas en 7 series: Estudios de mercado (5), Estudios de prospectivas (9), Hoja de Ruta Tecnológica (11), Boletines de vigilancia tecnológica (4), Herramientas metodológicas para innovar (3), TIFAP (5) y Estudios de Preinversión (3).
 - ✓ Se planteó un anteproyecto de la ley del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIPA).

FONDEPES

- ✓ Recepción de obra de los DPA's Acapulco, Quilca, Bahía Blanca y Yacila.
- ✓ Entrega de la obra de optimización del área de comercialización del DPA Chimbote al GORE de Ancash.
- ✓ Inicio de la ejecución de la obra complementaria para la demolición y retiro del muelle antiguo en el DPA Supe.
- ✓ Se inició la ejecución del saldo de obra de Ilo y Marcona.
- ✓ Inicio del proceso de selección de las obras en los DPA Supe, Ilo, San Juan de Marcona, Bahía Blanca y La Cruz.
- ✓ Culminación de los expedientes técnicos del DPA Puerto Morín y DPA Faro Matarani (en los dos últimos por obras complementarias), asimismo se tiene culminado el expediente DPA Conchitas- Ancón el cual requiere la modificación de la propuesta de tendido del emisor y la ejecución de un estudio hidro oceanográfico para obtención del DUAA.
- ✓ Se obtuvo la licencia de uso de agua de mar a favor del FONDEPES para el DPA Chancay.
- ✓ Habilitación sanitaria de cuatro (04) DPA's: Acapulco, Yacila, Los Órganos y Talara, para el desembarque de productos hidrobiológicos. Cabe indicar que, la habilitación

sanitaria del DPA Acapulco y Yacila alcanzó una inversión de 59.4 MM, beneficiando a 1,510 pescadores artesanales de las regiones de Tumbes y Piura.

- ✓ Ampliación de la vigencia de la habilitación sanitaria de doce (12) DPA's: Quilca y San José, habilitados para descarga y despacho de productos de la pesca y operaciones de tareas previas y despacho; Morro Sama, habilitado para descarga y despacho de productos de la pesca y moluscos bivalvos, así como operaciones de tareas previas y despacho, El Faro habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo, Lagunillas, habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos, Máncora, habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano y descarga de moluscos bivalvos, Paita habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano, Parachique habilitado para descarga y despacho de moluscos bivalvos vivos, Atracadero Flotante El Chaco habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos, Los Chimus habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano, Ático habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos, para consumo humano directo, José Olaya-San Andrés habilitado para descarga y tareas previas de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo.
- ✓ 5,290 agentes de la pesca artesanal capacitados, a través de cursos efectuados.
- ✓ 1,553 asistencias técnicas brindadas a 536 productores, de las cuales 377 fueron ejecutadas en la zona del VRAEM, mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, en esas asistencias se identifican los problemas específicos ayudando a resolverlos a través del entrenamiento "in situ" sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivos respectivos, entre otros.
- ✓ 437 créditos otorgados para el apoyo financiero a la pesca artesanal por el importe de S/ 9,989,371 (sin gastos operativos), lo que ha representado una ejecución del 97.47% respecto al Presupuesto Institucional Modificado; esta actividad se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".
- ✓ 250 créditos otorgados para el apoyo financiero a la acuicultura por el importe de S/ 4,982,396 (sin gastos operativos), lo que ha representado una ejecución del 97.87% respecto al Presupuesto Institucional Modificado; esta actividad se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura". De los cuales se otorgó 41 créditos por el monto de S/ 492,840, destinados para capital de trabajo en la zona del VRAEM.

IMARPE

- ✓ Se actualizó la información de los principales indicadores biológico-pesqueros de los recursos de mayor importancia económica en la pesquería de peces pelágicos (anchoveta, sardina, jurel, caballa, Samasa, atún), demersales y litorales (merluza, cachema, falso volador, cabrilla, etc), invertebrados y macroalgas (calamar gigante, choro, pulpo, erizo, etc).
- ✓ Cruceros y Prospecciones:
 - "Crucero de Evaluación Hidroacústica de Anchoveta (*Engraulis ringens*) Cr210607" a bordo del BIC Flores Portugal entre Punta Infiernillos y Morro Sama del 19 de junio al 13 de julio del 2021 (25 días).
 - "Crucero de Biomasa Desovante de la anchoveta" en el litoral norte y centro Peruano del 01 al 21 setiembre del 2021. Bordo del Bic Flores Portugal
 - "Crucero de evaluación hidroacústica 2109-11", en la Región Norte-Centro del 22 setiembre al 04 noviembre (42 días) por 42 días, desde Talara hasta Tacna, con la finalidad de evaluar el stock norte – centro de la anchoveta y de otros recursos pelágicos como el jurel y la caballa.

- “Operación Merluza XXXIII”, del 05 al 08 de octubre, entre el límite Norte a Punta Negra, con el objetivo de evaluar la evolución del proceso reproductivo, distribución y estructura por tallas de la merluza peruana.
 - “Crucero de evaluación de la biomasa de los principales recursos pesqueros del Lago Titicaca”, se realizó a bordo del BIC IMARPE VIII entre el 25 de agosto al 08 de setiembre del 2021 en toda la superficie del Titicaca.
- ✓ Se implementó el Sistema de Captación de Información de la Pesquería Artesanal consolidado a nivel litoral, donde se dispone de información actualizada de desembarques, esfuerzo de pesca, áreas de pesca, precios playa y otros indicadores de esta pesquería en 60 lugares a lo largo del litoral. Asimismo, se continúa con la difusión del “Sistema de Información de Precios Playa, Mareas y Oleaje-INFOMAR”, publicado en el Portal Institucional.
 - ✓ Se realizaron muestreos para evaluar la dieta y poblaciones de aves y mamíferos marinos. Para conocer la situación de las poblaciones de lobos marinos, se realizó el Censo de lobos marinos chuscos entre las Zona Reservada de Illescas y Morro Sama. Se continuó con el monitoreo de la fauna varada, con el propósito de identificar la causa de la muerte de aves, mamíferos y tortugas a lo largo del litoral.
 - ✓ Se presentaron las guías ilustradas: “Guía para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre” y “Guía para el reconocimiento en campo de las macroalgas del Callao”, y se actualizó el “Catalogo Digital de Biodiversidad Acuática del Perú” y el “Repositorio Virtual de Macroalgas”, lo cuales constituyen valiosas herramientas para la correcta identificación de las especies, y que contribuirá a mejorar la calidad de la información generada.
 - ✓ Se realizaron investigaciones y reportes sobre la variabilidad ambiental y la dinámica de procesos físicos y biológicos oceanográficos satelitales provenientes del sistema TERASCAN y el procesamiento de datos satelitales provenientes de la plataforma informática SISESAT. Así como la sistematización y automatización de información de la Base de Datos IMARSIS.
 - ✓ Se desarrollaron y promocionaron la aplicación operativa de artes y métodos de pesca ecológicamente amigables con el medio ambiente como medidas de adaptación que favorezcan la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Resultados del monitoreo de dispositivo concentrador de peces (DCP) instalado frente a Zorritos – Tumbes, evidencia la concentración de diversas especies, tanto peces como invertebrados, y el número es cada vez mayor.
 - ✓ Se realizaron evaluaciones de la calidad marino costera en zonas determinadas del litoral peruano, a través de una red de monitoreo. En el Callao se han determinado las concentraciones de aceites y grasas (MOEH), sulfuros, DBO5, coliformes termotolerantes, en muestras de aguas marinas (mar y playas), registrando patógenos E.coli, Salmonella sp y Vibrio parahaemolyticus.
 - ✓ En alianza con el Ministerio del Ambiente y la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina, se implementó el proyecto SPINCAM, cuyo objetivo es el de fortalecer el Manejo Integrado de la Zona Marino Costera a nivel nacional y local con información de su estado, a través del Atlas Nacional alojado en la web de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú (DHN).
 - ✓ Se brindó asistencia técnica y capacitación virtual a los pobladores de Pueblo Libre - Huancavelica Tema: Actividades para la instalación del módulo prefabricado. Tema de transporte de alevinos, a la comunidad Tantamayo. Tema: incubación de ovas embrionadas y alevinos comunidad de Huaricancha. Tema: alevinaje, cuidados y mantenimiento a la comunidad de Lorenzayoc y Anazayoc- Ayacucho. Tema: incubación de ovas embrionadas y alevinos a la comunidad de Cochag –Huanuco.
 - ✓ Se continuó con el seguimiento de la pesquería amazónica de seis especies representativas (sardina, palometa, boquichico, chiochio, bagre y llambilla) en el desembarcadero de Pucallpa y Yarinacocha.

SANIPES

- ✓ 2,607 documentos emitidos (protocolos técnicos de habilitación y registro sanitario) para la habilitación sanitaria de embarcaciones e infraestructuras.
- ✓ 23,234 certificados oficiales sanitarios emitidos, para la exportación e importación de recursos y productos hidrobiológicos.
- ✓ 50 fiscalizaciones realizadas de evaluación al sistema de fiscalización sanitaria, con finalidad de formular propuestas de mejora continua del sistema. ▪ Se ha realizado 895 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras para evaluar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
- ✓ 1,374 fiscalizaciones sanitarias inopinadas realizadas a infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- ✓ 457 inspecciones realizadas, orientativas a infraestructuras pesqueras y acuícolas. ▪ Se ha realizado 2,635 inspecciones sanitarias al producto proveniente de la pesca y acuicultura.
- ✓ 19 fiscalizaciones sanitarias realizadas, en atención a alertas y denuncias sanitarias.
- ✓ 3,227 fiscalizaciones sanitarias realizadas, con el uso de tecnologías digitales (inspecciones y/o auditorías remotas).
- ✓ 118 fiscalizaciones sanitarias realizadas, para la aplicación de medidas administrativas (inmovilización, liberación y disposición final).
- ✓ 888 fiscalizaciones sanitarias realizadas, para verificación de toma de muestras que realiza la entidad de apoyo, a solicitud de los administrados.
- ✓ 18,682 análisis de laboratorios realizadas, para el control y vigilancia de los diferentes programas de SANIPES.
- ✓ 26 instrumentos normativos sanitarios formulados, para la gestión de la sanidad e inocuidad en toda la cadena de producción y comercialización de pesca y acuicultura. ▪ Se ha beneficiado a 5,983 personas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB).
- ✓ 961 personas beneficiadas, mediante la asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras.

3.2.4. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO

PRODUCE

- ✓ Se aprobaron los indicadores de seguimiento y evaluación a los reglamentos de ordenamiento pesquero de los siguientes recursos:
 - Jurel y Caballa.
 - A las Actividades Extractivas Artesanales y de Menor Escala del Ámbito Marítimo Adyacente al departamento de Tumbes.
 - Perico.
 - Descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos.
 - Amazonía Peruana.
 - Atún.
 - Calamar Gigante o Pota.
 - Cuenca del Lago Titicaca.
- ✓ Se realizó el seguimiento y evaluación a los reglamentos de ordenamiento pesquero de los siguientes recursos:
 - A las obligaciones de las Medidas Temporales de Alerta Temprana para la Protección del Recurso Bonito.

- A las Actividades Extractivas Artesanales y de Menor Escala del Ámbito Marítimo Adyacente al departamento de Tumbes.
- A la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Anchoqueta para Consumo Humano Directo.
- Anguila.
- ✓ En el marco de la Comisión Especial de Derechos de Pesca, se aprobó, mediante Resolución Ministerial N° 000118-2022- PRODUCE, el financiamiento de los siguientes proyectos:
 - Monitoreo y Evaluación de la merluza peruana y langostino café y la transición al uso de sistemas y artes de pesca ecoamigables, en la zona norte del Perú.
 - Fortalecimiento de las investigaciones de campo mediante el mantenimiento de 4 plataformas de investigación.
 - Actualización de la distribución, abundancia y estado biológico de los principales recursos bentónicos (invertebrados y macroalgas) en el litoral del Perú.
 - Fortalecimiento de los estudios de Floraciones Algales Nocivas FAN y programas de alerta temprana en el ecosistema marino costero.
 - Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de Petróleo entre Ventanilla y Chancay.
 - Investigación de los Recursos Pesqueros, Ecosistemas Acuáticos y su Sostenibilidad, mediante el soporte y soluciones tecnológicas.
 - Estudio experimental para determinar el efecto de los diferentes tamaños de malla en redes de cerco dirigida a la captura de Bonito Sarda chilensis.
- ✓ Al 31.12.2022, se tiene programado realizar el seguimiento y evaluación a los reglamentos de ordenamiento pesquero de los siguientes recursos:
 - Calamar Gigante o Pota.
 - Bacalao de profundidad.
 - Jurel y Caballa.
 - Cuenca del Lago Titicaca.
 - Descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos.
 - Atún.
 - Perico.
 - Amazonía Peruana.
 - Recursos invertebrados marinos bentónicos.
 - Decreto Supremo N° 009-2016-PRODUCE que establece medidas para el fortalecimiento de la industria pesquera en el procesamiento del recurso atún.
- ✓ 408 oficios de asociación temporal de límite máximo de captura por embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores emitidos.
Al 31.12.2022, se estima emitir 560 oficios de asociación temporal LMCE.
- ✓ 74 oficios de autorización de re exportación, exportación e importación y de certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "convención CITES" emitidos.
Al 31.12.2022, se estima emitir 150 oficios de autorización.
- ✓ 87 oficios de autorización de certificados de procedencia y de acreditación de origen legal de productos hidrobiológicos para la exportación de productos emitidos.
Al 31.12.2022, se estima emitir 170 oficios de autorización.
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 001--2022- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00463- 2021-PRODUCE, que autoriza el inicio de la Primera temporada de Pesca del recurso anchoqueta y anchoqueta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur), correspondiente al período enero - junio 2022.

- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 343-2022- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00167- 2022-PRODUCE, que autoriza el inicio de la primera temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS (Zona Norte-Centro).
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 424-2022- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00230- 2022-PRODUCE, se autoriza el inicio de la segunda temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur), correspondiente al período julio - diciembre 2022.
- ✓ Se aprobó el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución Directoral N° 420-2022- PRODUCE/DGPCHDI, en el marco de la Resolución Ministerial N° 00227- 2022-PRODUCE, establece el Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) correspondiente al periodo julio 2022 - junio 2023.
- ✓ Se aprobó el Listado de Asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación - LMCE de la Zona Norte-Centro para la extracción del recurso anchoveta, correspondiente a la Segunda Temporada de Pesca 2022, mediante Resolución Directoral, autorizada por una Resolución Ministerial.
- ✓ 800 nominaciones de embarcaciones pesqueras autorizadas (Nominadas, parqueadas y en cumplimiento de suspensión) para las temporadas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS (Zona Norte-Centro) para el año 2022.
Al 31.12.2022, se estima autorizar 1,600 nominaciones.
- ✓ 794 nominaciones de embarcaciones pesqueras autorizadas (Nominadas, parqueadas y en cumplimiento de suspensión) para las temporadas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur) para el año 2022.
- ✓ 29 nominaciones de embarcaciones pesqueras autorizadas (Nominadas, y en cumplimiento de suspensión), para las actividades extractivas del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) para el periodo de julio 2022 - junio 2023.
- ✓ 497 Resoluciones Directorales emitidas, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero, en su mayoría en atención a los procedimientos referidos al otorgamiento de derechos administrativos, en el marco del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
Al 31.12.2022, se estima emitir 1,000 Resoluciones Directorales.
- ✓ 720 agentes de la pesca artesanal beneficiados, respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías. Finalmente; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las acciones de capacitación otorgados a los agentes de la pesca artesanal respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías, 150 beneficiarios ha sido población femenina.
Al 31.12.2022, se estima continuar con las acciones de asistencias técnicas sobre normatividad y ordenamiento pesquero a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, Acciones de capacitación sobre la importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.
- ✓ 618 asesorías técnicas realizadas, a través del SEPA respecto a buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal del total de asesorías técnicas. Finalmente; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y

el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones de asesoramiento en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal, 115 beneficiarios ha sido población femenina.

Al 31.12.2022, se estima continuar con el asesoramiento en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a un aproximado de 1,073 agentes de la pesca artesanal.

- ✓ Se llevó a cabo la actividad de Limpieza de Fondo Marino en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, realizada el 24.06 y teniendo como resultado la participación de más de 80 personas y la recolección de 3.3 TM de residuos. Para dicha actividad se realizaron coordinaciones con diversas entidades de Chimbote tales como la DIREPRO, DICAPI, Municipalidad, Comisaría, así como también se contó con la participación de los alumnos de la facultad de Biología de la Universidad de Santa.

Al 31.12.2022, se tiene programado llevar a cabo la organización y realización de la Campaña "Mi Mar, Mi Hogar" en el DPA Pucusana.

- ✓ 206 pescadores artesanales distribuidos en las 19 regiones, recibieron charlas referidas a la Importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las charlas otorgadas a los agentes de la pesca artesanal, 70 beneficiarios ha sido población femenina.

Al 31.12.2022, se continuará con las acciones de capacitación sobre la importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a un aproximado de 311 agentes de la pesca artesanal.

- ✓ 244 asistencias técnicas realizadas a pescadores artesanales, en la elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de los asesoramientos otorgados a los agentes de la pesca artesanal para la elaboración de expedientes para el acceso a créditos y líneas de financiamiento, 28 beneficiarios ha sido población femenina.

Al 31.12.2022, se continuará con las asistencias técnicas para la elaboración de expedientes para el acceso a créditos y líneas de financiamiento a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a un aproximado de 384 agentes de la pesca artesanal.

- ✓ 3,402 pescadores artesanales han sido beneficiados, en lo que respecta en la elaboración de expedientes en formalización; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones sobre asistencia técnica a través del SEPA, 518 beneficiarios ha sido población femenina.

Al 31.12.2022, se continuará con las asistencias técnicas para la elaboración de expedientes para la formalización de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a un aproximado de 5,502 agentes de la pesca artesanal.

- ✓ 819 pescadores artesanales recibieron asesoría técnica en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca artesanal a través del asesoramiento técnico en la elaboración y llenado de libros, actas u otros relacionados; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones sobre asesoramiento para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, 104 beneficiarios ha sido población femenina.

Al 31.12.2022, se continuará brindando asesoramiento para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca

- artesanal a través del SEPA, beneficiando a un aproximado de 1,169 agentes de la pesca artesanal.
- ✓ 302 pescadores artesanales recibieron asistencias técnicas en la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal; en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las mencionadas acciones sobre asistencias técnicas para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, 50 beneficiarios ha sido población femenina. Al 31.12.2022, se continuará brindando asistencia técnica para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a un aproximado de 407 agentes de la pesca artesanal
 - ✓ 139 solicitudes evaluadas, sobre el acceso a la actividad de extracción pesquera artesanal, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE y Decreto Legislativo N° 1392, así como en el Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2001-PE y modificatorias, motivando la emisión de actos administrativos, destinados a otorgamiento de derechos.
 - ✓ Se actualizó y organizó los registros administrativos realizados en el Módulo SAPE, sobre permisos de pesca en el marco del D. L. 1273 y de la Ley General de Pesca a embarcaciones que no están incluidas en la prohibición de construcción de embarcaciones; actualización de registros sobre cambios de titularidad de permisos de pesca y cambios en la denominación de embarcaciones artesanales realizados en el Módulo SAPE; actualización de registros de plantas artesanales y/o renovación de licencias de operación realizados en el Módulo SAPE; registros realizados en el Módulo SAPE sobre permisos de pesca en el marco del D.S. 006-2016-PRODUCE y Publicación de las Resoluciones Directorales emitidas por la DGPA en el módulo de normas legales del portal institucional del Ministerio de la Producción, a fin de que se cuente con información actualizada cuando sea requerida tanto por los administrados como por las instituciones con competencia en pesca artesanal.
 - 02 asistencias técnicas realizadas, relacionada a la gestión administrativa de los DPA, las cuales se detallan a continuación:
 - Asistencia técnica para la elaboración y cumplimiento de los instrumentos de gestión, dirigido a los servidores de la dirección regional de Ica y Administradores de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, llevada a cabo en el Gobierno Regional de Ica.
 - ✓ Se brindó asistencia técnica en temas de formalización y sobre el uso adecuado de los DPA, dirigido a las OSPAS de Ventanilla región Callao, llevada a cabo en el Local Institucional OSPA Ventanilla.
 - ✓ Se publicó la guía "Fuentes de financiamiento para el sector acuícola", el cual fue elaborado por el Grupo de Trabajo N° 03 del Sistema Nacional de Acuicultura del Ministerio de la Producción de manera conjunta con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE, el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, INNOVATE Perú (Ahora PROINNOVATE) e instituciones especializadas.
 - ✓ Se aprobó el Esquema de Norma Técnica Peruana (ENTP) "ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en el manejo de ovas de trucha arco iris "Oncorhynchus mykiss" por el Comité Técnico de Normalización de Acuicultura como Proyecto de Norma Técnica Peruana (PNTTP).
 - ✓ Mediante Resolución Directoral N° 009-2022-INACAL/DN del 05 de julio del 2022, el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), se aprobó la Norma Técnica Peruana (NTP) 320.005:2022 ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción de concha

de abanico 2ª Edición. Respecto a la Norma Técnica Peruana de Buenas prácticas en el cultivo de Tilapia (*Oreochromis spp* (2da. edición).

- ✓ Se difundió a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, de información técnica, comercial, estadística, eventos, publicaciones, normas, guías, noticias, entre otras documentaciones informativas sobre la acuicultura mediante 14 boletines quincenales y dos ediciones de la revista AcuiRed, logrando alcanzar a más de 8,200 usuarios de la Red Nacional de Información Acuícola.
- ✓ Se realizó la evaluación de 19 recursos hídricos para la ampliación de la frontera acuícola, publicándose sus resultados en la Red Nacional Acuícola y en el Catastro Acuícola Nacional.
- ✓ Se elaboró 01 propuesta de norma vinculada a la acuicultura, siendo la siguiente: Proyecto de Decreto Supremo que modifica los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley General de Acuicultura aprobado por Decreto Supremo N° 003- 2016-PRODUCE.
- ✓ Se registró en el Catastro Acuícola Nacional el otorgamiento de 252 derechos para el desarrollo de la actividad acuícola, de los cuales 47 corresponde a la categoría productiva AMYPE y 205 de la categoría productiva AREL.
- ✓ Se realizó la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos de 127 productores AMYGE, a través de los Informes al I Semestre del 2022.
- ✓ Se realizó la expedición de 38 certificados de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas-CITES.
- ✓ Se realizó acciones de asistencia para el desarrollo formal de la actividad acuícola, registrándose 480 solicitudes presentadas a las Dependencias Regionales de la Producción y Administraciones Locales de Agua (ALA).
- ✓ 1,104 productores Acuícolas de las categorías AMYPE y AREL asistidos técnicamente en el manejo productivo acuícola
- ✓ 13 asistencias técnicas realizadas a los Gobiernos Regionales de Cusco, Tumbes y Callao para la elaboración de su Planes Regionales Acuícolas, con la finalidad de promocionar el desarrollo acuícola.
- ✓ Se realizó la asistencia técnica a 13 funcionarios de los Gobiernos Regionales de Huánuco, Ayacucho, Cusco y Puno, sobre la ejecución presupuestal y de metas físicas de las actividades articuladas al PP 0094 en el año 2021, así como la articulación de actividades durante el año 2022. Se realizó capacitaciones a 19 profesionales de las Dependencias Regionales de la Producción de Lima, Cajamarca, Ayacucho, Madre de Dios y Ancash, sobre el Manejo de la Aplicación SIG Web del Catastro Acuícola Nacional y sobre el Uso del Sistema de Registro para la Interconexión del Catastro Acuícola Nacional con los Gobiernos Regionales – SIRINGO V. 1.0.
- ✓ 06 talleres virtuales realizados, dirigidos a los Gobiernos Regionales, fortaleciendo las capacidades de personal de las dependencias regionales de producción.
- ✓ De los 279 trámites VUA ingresadas a las DIREPRO, 196 expedientes cuentan con resoluciones directorales de otorgamiento de derecho acuícola.
- ✓ Se publicó la Guía de cultivo *Chondracanthus chamiso* (YUYO) para la bahía de Sechura en el marco del proyecto ACUIPESCA PERÚ, a fin de facilitar una herramienta sencilla y visual que ayude a los productores acuícolas de la bahía de Sechura a realizar cultivos de *C. chamisso*
- ✓ 2,733 acciones de asistencias técnicas productivas realizadas, dirigidas a un total de 682 acuicultores formales de las categorías AREL y AMYPE, del total de acuicultores formales asistidos, a 681 de ellos se les ha efectuado un mínimo de 4 acciones de asistencias técnicas
- ✓ A través de las intervenciones del servicio de extensionismo acuícola, se logró incrementar el área acuícola (4.8 ha); también, se registra una comercialización de 884.9 t de carne de trucha, paco, gamitana y paco por un valor de 12.52 millones de

soles; se registra la participación de 118 productores acuícolas en diferentes ferias itinerantes, locales y regionales.

- ✓ Se apoyó en la presentación de 26 solicitudes de acceso a créditos financieros (FONDEPES), de las cuales 22 se adjudicaron por un monto total de S/. 510 942.00. Asimismo, se evidencia la determinación de 24 ideas de negocio, y 8 fueron presentadas a fondos concursables (PNIPA, PROINNOVATE y UNPRG).
- ✓ Al 31.12.2022, a través de la Dirección General de Acuicultura desarrollará:
 - Caracterización ambiental del recurso hídrico laguna Lagunillas para el desarrollo de la acuicultura en el departamento de Puno.
 - Aprobar la Norma Técnica Peruana de Buenas prácticas en el cultivo de Tilapia *Oreochromis spp* (2da. edición), con la finalidad de asegurar un producto final inocuo, sano, fomentando la competitividad para el comercio nacional e internacional.
 - Difusión a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, de información técnica, comercial, estadística, eventos, publicaciones, normas, guías, noticias, entre otras documentaciones informativas sobre la acuicultura mediante 6 boletines quincenales y dos ediciones de la revista AcuiRed.
 - Realización de acciones de asistencia para el desarrollo formal de la actividad acuícola, estimando registrar 240 solicitudes presentadas a las Dependencias Regionales de la Producción y Administraciones Locales de Agua (ALA).
 - Elaboración de dos (02) propuestas de norma vinculadas al desarrollo de la actividad acuícola.
 - Registro en el Catastro Acuícola Nacional, el otorgamiento de 250 derechos para el desarrollo de la actividad acuícola.
 - Expedición de 12 certificados de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas-CITES.
 - Asesoramiento a las Dependencias Regionales de la Producción para la formulación, implementación o actualización de sus documentos de gestión (PP 0094, PRA, TUPA, SIRINGO); y para la promoción del desarrollo acuícola. Asistiendo a un total de 22 funcionarios regionales.
 - Caracterización ambiental del recurso hídrico laguna Lagunillas para el desarrollo de la acuicultura en el departamento de Puno.
 - Aprobar la Norma Técnica Peruana de Buenas prácticas en el cultivo de Tilapia *Oreochromis spp* (2da. edición), con la finalidad de asegurar un producto final inocuo, sano, fomentando la competitividad para el comercio nacional e internacional.
 - Difusión a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, de información técnica, comercial, estadística, eventos, publicaciones, normas, guías, noticias, entre otras documentaciones informativas sobre la acuicultura mediante 6 boletines quincenales y dos ediciones de la revista AcuiRed.
 - Realización de acciones de asistencia para el desarrollo formal de la actividad acuícola, estimando registrar 240 solicitudes presentadas a las Dependencias Regionales de la Producción y Administraciones Locales de Agua (ALA).
 - Elaboración de dos (02) propuestas de norma vinculadas al desarrollo de la actividad acuícola.
 - Registro en el Catastro Acuícola Nacional, el otorgamiento de 250 derechos para el desarrollo de la actividad acuícola.
 - Expedición de 12 certificados de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas-CITES.

- Asesoramiento a las Dependencias Regionales de la Producción para la formulación, implementación o actualización de sus documentos de gestión (PP 0094, PRA, TUPA, SIRINGO); y para la promoción del desarrollo acuícola. Asistiendo a un total de 22 funcionarios regionales.
- ✓ 97,139 fiscalizaciones realizadas de las cuales se aplicaron a establecimientos de procesamiento pesquero, establecimientos de descarga para CHI, embarcaciones pesqueras, lugares de desembarque para CHD, centro de comercialización, vehículos y otros.
Al 31.12.2022, se estima realizar 145,000 Fiscalizaciones.
- ✓ 1,757 operativos especiales interinstitucionales contra a pesca ilegal realizados.
Al 31.12.2022, se estima realizar 2,000 operativos especiales interinstitucionales contra a pesca ilegal.
- ✓ 593 eventos de capacitación sobre la normativa pesquera y acuícola con la participación de 12,555 beneficiarios.
- ✓ 942 infracciones de pesca detectadas.
- ✓ 115,671 atenciones de consultas por parte del SISESAT.
Al 31.12.2022, se estima realizar 145,000 atenciones de consultas por parte del SISESAT.
- ✓ 9,573 acciones de vigilancia y control de inspectores.
Al 31.12.2022, se estima realizar 10,000 acciones de vigilancia y control de inspectores
- ✓ 2,083 expedientes administrativos sancionadores evaluados.
Al 31.12.2022, se estima expedir 3,000 expedientes administrativos sancionadores evaluados
- ✓ Se fortaleció las capacidades en materia de acceso a los recursos genéticos de origen hidrobiológico.
- ✓ Se elaboró una propuesta normativa que permita a la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA del Ministerio de la Producción, contar con un marco regulatorio para la emisión de autorizaciones de investigación científica.
- ✓ Se supervisó la implementación piloto del Sistema de Alerta Temprana para actividades pesqueras y acuícolas ante floraciones algales, plumas sulfurosas y olas de calor marina como peligros asociados al cambio climático para las zonas marino costeras de Huacho y Máncora.
- ✓ Se supervisó el diseño de la propuesta de hoja de ruta para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en materia de cambio climático para el desarrollo e implementación de normativa en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola.
- ✓ Se elaboró la propuesta de lineamientos para la atención de las solicitudes de acceso a los recursos genéticos hidrobiológicos.
- ✓ 171 informes de evaluación técnica y legal de IGAs elaborados, de los subsectores pesca y acuicultura, ubicados en las regiones de Arequipa, Piura, Ancash, Lima, Tumbes, Trujillo, Callao, Chimbote, Moquegua, Ica, Junín, Tacna, haciendo mención a la contribución para la inversión en el sector con enfoques de desarrollo sostenible y protección ambiental con la consecuente satisfacción de los administrados.
- ✓ 07 opiniones emitidas, favorables de Proyectos de otro Sector relacionados a:
 - Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca” – Localidad de Juli, presentado por Operadora Ecológica Del Titicaca S.A.C.
 - Plan de Trabajo para la elaboración de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del proyecto “Línea de Transmisión 138 kv Puerto Maldonado – Iberia”
 - Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la Modificación del Manejo de Efluentes de Soda Gastada Sulhídrica y de Aguas Residuales Domésticas del Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRS)” presentado por PETROLEOS DEL PERÚ PETROPERÚ S.A.

- Plan de Trabajo para la elaboración de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del proyecto “Mejoramiento de la Carretera Izcuchaca – Huanta, Tramo: Izcuchaca - Mayocc” presentado por el proyecto Especial de Infraestructura Nacional – PROVÍAS NACIONAL.
 - Opinión técnica a la Modificación de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del proyecto “Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca” – Localidad de Puno, presentado por Operadora Ecológica Del Titicaca S.A.C.
 - Opinión técnica para SENACE sobre TDR MEIA proyecto terminal marítimo para embarque de ácido sulfúrico bahía Tablones en Ilo.
 - Informe de Opinión Técnica respecto al Plan de Participación Ciudadana del EIA-d del Terminal Portuario San Juan de Marcona.
- ✓ Al 31.12.2022, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas desarrollará:
- 01 taller sobre Reaprovechamiento de los residuos hidrobiológicos con enfoque hacia la Economía Circular.
 - Contar con la normativa referente a la Clasificación Anticipada de los proyectos de inversión de la actividad pesquera.
 - 40 informes elaborados de los estudios ambientales solicitados por los administrados.
 - 04 solicitudes atendidas de Inscripción y/o modificación del registro de consultoras ambientales y/o personas naturales, para la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ Se promovió la comercialización de 1,752 toneladas de productos hidrobiológicos. Al 31.12.2022, se estima promocionar la comercialización de 2,700 toneladas de productos hidrobiológicos.
- ✓ Se promovió la comercialización de 1,483,398 unidades de conservas de pescado. Al 31.12.2022, se estima promocionar la comercialización de 1,800,000 unidades de conserva de pescado
- ✓ Se benefició a 1,310,069 familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad. Al 31.12.2022, se estima beneficiar a 1,850,00 familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad
- ✓ Se sensibilizó a 4,093 docentes de educación básica regular. Al 31.12.2022, se estima sensibilizar a 9,700 docentes de educación básica regular
- ✓ Se sensibilizó a 19,917 padres de familia. Al 31.12.2022, se estima sensibilizar a 20,500 padres de familia de niños estudiantes de educación básica regular.
- ✓ Se sensibilizó a 82,139 estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria. Al 31.12.2022, se estima sensibilizar a 90,000 estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria
- ✓ Se capacitó a 3,886 socias de comedores populares. Al 31.12.2022, se estima capacitar a 4,030 socias de comedores populares.
- ✓ Se capacitó a 1,622 socias de ollas comunes. Al 31.12.2022, se estima capacitar a 3,000 socias de ollas comunes.
- ✓ Se articularon 344 toneladas de productos hidrobiológicos en los canales comerciales identificados por el PNACP.
- ✓ Al 31.12.2022, se estima articular 720 toneladas de productos hidrobiológicos en los canales comerciales identificados por el PNACP.
- ✓ Los PIP Acuicultura y Pesca adjudicaron un total de 267 proyectos por un total de S/ 33.7 millones, distribuidos de la siguiente manera:
- PIP Acuicultura**
- Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA): 43.

- Investigación Adaptativa (SIA): 05.
- Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADe): 05.
- Servicio de Extensión (SEREX): 129.

PIP Pesca

- Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA): 24.
- Investigación Adaptativa (SIA): 05
- Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADe): 11.
- Servicio de Extensión (SEREX): 45.

Al 31.12.2022, se proyecta adjudicar un total de 289 proyectos (22 proyectos adicionales), por un total de S/ 36.1 millones, distribuidos de la siguiente manera:

PIP Acuicultura

- Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA): 47.
- Investigación Adaptativa (SIA): 5.
- Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADe): 05.
- Servicio de Extensión (SEREX): 129.

PIP Pesca

- Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA): 31.
 - Investigación Adaptativa (SIA): 5.
 - Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADe): 13.
 - Servicio de Extensión (SEREX): 54.
- ✓ Se desarrolló un Ecosistema favorable para la gobernanza de la I+D+i en P&A con enfoque territorial, competitivo, sostenible e inclusivo.
 - ✓ 02 propuestas de estrategia de gobernanza presentadas, para la creación de clústeres acuícolas.
 - ✓ 25 subproyectos ejecutados para fortalecer la red de sanidad en Pesca y Acuicultura por un monto de 25.6 millones de soles invertidos.
 - ✓ Se cuenta con un sistema de prospectiva y vigilancia tecnológica para el fomento de la I+D+i.
 - ✓ Se cuenta con un sistema de gestión del conocimiento para el fomento de la I+D+i.
 - ✓ Se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación para el fomento de la I+D+i.
 - ✓ 05 programas de capacitación en Economía circular desarrolladas, extensionismo acuícola, innovación pública y vigilancia tecnológica.

FONDEPES

- ✓ Culminación de la obra del DPA Cancas, que cuenta con Habitación Sanitaria N° PTH-1337-2022-SANIPES para desembarque y tareas previas, encontrándose en marcha blanca,
- ✓ Culminación de la obra de mejoramiento integral del DPA Cabo Blanco en la Región Piura 2022, que cuenta con Habitación sanitaria N° PTH-0646-2022-SANIPES para desembarque y tareas previas.
- ✓ Habitación sanitaria N° PTH-1554-2022-SANIPES de DPA ILO para desembarque y tareas previas.

Al 31.12.2022, se tienen programado lo siguiente:

- **DPA San Juan de Marcona:** Se tiene previsto finalizar la ejecución física de obra y supervisión en el mes de diciembre. Asimismo, se tiene proyectado el servicio de reparación del muelle flotante en los meses de octubre y noviembre; y el programa de mantenimiento en el mes de diciembre.
- **DPA Huacho,** se tiene programada la culminación de la obra de desmontaje, retiro y eliminación de estructuras y residuos del muelle antiguo tipo espigón para el mes de setiembre, e iniciar con la ejecución del saldo de la obra en el mes de octubre, programando finalizar dicha obra en el año 2023.

- **DPA Cancas:** Respecto de esta intervención se tiene previsto la liquidación de la supervisión de la obra, los servicios de reparación del emisor submarino, limpieza de cobertura, parada química, programación de tableros, conservación y capacitación osmosis inversa; y adquisición de bienes, tal es el caso de la adquisición de medidor de caudal.
- **DPA Puerto Morin:** El día 05.09.2022 se adjudicó la ejecución de la obra complementaria: adecuación a la norma sanitaria y lineamientos sectoriales de los componentes 1 y 2, por el monto de S/ 14,042,045.09, y se prevé el inicio de la obra para el mes de octubre.
- ✓ 4,052 agentes de la pesca artesanal capacitados.
Al 31.12.2022, se tiene previsto atender a un total de 5,785 pescadores artesanales y sus familias.
- ✓ 1,962 asistencias técnicas brindadas a 929 productores acuícolas; así mismo se ha capacitado a 10 personas en temas de acuicultura, productores acuícolas.
Al 31.12.2022, se tiene previsto brindar 2,456 asistencias técnicas a 1,543 productores acuícolas y capacitar a 53 personas en temas acuícolas.
- ✓ 181 créditos otorgados por un monto de S/ 4,641,773.45 a acuicultores en diferentes departamentos de las zonas altoandinas (Lima, Ayacucho, Puno, Cusco, Apurímac, La Libertad, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco) y de selva (Madre de Dios, Ucayali, San Martín y Loreto), el financiamiento estará orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de truchas y especies amazónicas siendo esta etapa la más costosa del ciclo productivo.
Al 31.12.2022, se tiene previsto otorgar 437 créditos a acuicultores.
- ✓ 222 créditos han otorgar por un monto de S/ 5,140,425.71 a pescadores y/o armadores artesanales de 12 departamentos del litoral desde Tumbes hasta Tacna, el apoyo financiero se brindará mediante un Portafolio de Productos de Crédito para que pueda adquirir motores marinos, equipos de navegación, comunicación, detección de cardúmenes, redes, entre otros.
Al 31.12.2022, se tiene previsto otorgar 247 créditos a pescadores y/o armadores artesanales.

IMARPE

- ✓ Seguimiento permanente de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados, en la sede central y 10 laboratorios costeros, obteniendo información de indicadores biológico-pesqueros y poblacionales de los recursos de mayor importancia económica en la pesquería de peces pelágicos (anchoveta, sardina, jurel, caballa, Samasa, atún), demersales y litorales (merluza, cachema, falso volador, cabrilla, etc), invertebrados y macroalgas (calamar gigante, choro, pulpo, erizo, etc).
- ✓ Se realizaron tres (03) cruceros de investigación científica:
 - Crucero Evaluación Hidroacústica de Anchoveta y otros Recursos Pelágicos 2202-04; 1ra. Etapa del 23 de febrero al 14 de marzo (20 días). 2da. Etapa del 15 de marzo hasta 09 abril (26 días).
 - Crucero de Investigación de la Merluza y Anchoveta en la zona costera entre el Callao y Punta Falsa; del 31 de mayo al 15 de junio (16 días).
 - Ejecución del Crucero de Estimación de Biomasa de los Principales Recursos Pesqueros del Lago Titicaca (11 al 27 de agosto). Cumplimiento del Plan de Acción de la Paz, suscrito en el marco del Encuentro presidencial y VI Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Perú – Bolivia

- ✓ Se realizaron las siguientes prospecciones y monitoreos oceanográficos:
 - Prospección Biológica de la Anchoqueta entre Punta Falsa y Huacho”; del 11 al 19 de mayo (01).
 - Ejecución de la Operación Merluza XXXIV, del 05 al 09 junio
 - Monitoreo Bio-oceanográfico líneas Paita y Chicama (08- mensual). Dentro de las 100 millas náuticas, caracterizando la variabilidad del mar peruano, que nos permita mejorar la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo El Niño Oscilación Sur (ENOS)
 - Variabilidad de las condiciones oceanográficas (02)
 - Prospección Hidroacustica Ambiental en la zona costera entre Chorrillos y Supe (01)
- ✓ Se continua con la IV encuesta estructural de la pesquería artesanal – ENEPA 2022, a lo largo del litoral peruano, y a la fecha se encuentra desarrollándose en la Región Ancash y Lima Provincias.
- ✓ Se vienen ejecutando monitoreos bio-oceanográficos de alta frecuencia en las estaciones fijas localizadas próximas a la costa de Paita, Chicama.
- ✓ En Acuicultura se ha brindado capacitaciones de asistencia técnica en las zonas altoandinas, como construcciones de módulos para la crianza y alevinaje de truchas (13 módulos hasta el mes de agosto).
- ✓ Elaboración de informe de pronóstico de efectos de ENOS sobre las condiciones oceanográficas frente a la costa peruana en base a forzantes del pacifico ecuatorial y sudeste Se elaboraron 05 informes mensuales sobre el pronóstico de efectos de ENOS. Durante los trimestres NDE y DEF 2021-2022.
- ✓ Generación y actualización de la difusión y comunicación de las actividades que desarrolla el IMARPE asociadas a El Niño, y que se distribuyen a: gobierno central, ministerios, gobiernos regionales y comunidad en general por diferentes medios (web, correos electrónicos) etc. Se elaboran los informes de Grupo de Trabajo El Niño (GTI), Actualización mensual de secciones Paita y Chicama, gráficos de Ptos. Fijos de Alta Frecuencia (Paita, Chicama, Callao) publicado en web Institucional.
- ✓ Se viene llevando a cabo el monitoreo de la pesquería artesanal en 56 lugares de desembarque a lo largo del litoral.
- ✓ Se continua con los estudios de reproducción en ambientes controlados de las especies Chita y Lengüado.
- ✓ Se participó en la elaboración de una Nota conceptual para postular al Fondo Verde para el Clima, con el fin de fortalecer, escalar a otras áreas y dar sostenibilidad al proyecto Adaptación al cambio climático del ecosistema marino costero del Perú y sus pesquerías. Se ha diseñado la estructura de la plataforma colaborativa de la estrategia de manejo del conocimiento, y se desarrolló el aplicativo móvil MiMar con el fin de capacitar a monitores pescadores para el registro de información marina de las áreas piloto de Huacho y Máncora.
- ✓ Se llevó a cabo la investigación sobre el acoplamiento océano-atmósfera, los procesos físico-químicos en la columna de agua, el impacto de la Zona de Mínima de Oxígeno y el reciclaje de nutrientes en las comunidades planctónicas y bentónicas del afloramiento costero frente a Perú, con la finalidad de obtener índices que permitan caracterizar el afloramiento costero en su gradiente costa-mar afuera y en su variabilidad a diferentes escalas de tiempo.
- ✓ Al 31.12.2022, el Instituto del Mar del Perú, realizará tres (03) cruceros de investigación científica, además de monitoreos bio-oceanográficos en los meses de octubre, noviembre y diciembre:
 - Crucero por el Método de Producción de Huevos - MPH del 20 agosto al 18 setiembre. Bic. Flores
 - Crucero de Evaluación Poblacional del calamar gigante en sus principales áreas de distribución y concentración (noviembre – diciembre).

- Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pesqueros, para estimar la abundancia, biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros de los recursos pelágicos en especial anchoveta y otras especies de importancia comercial para el manejo pesquero (primavera).
- Monitoreo del fenómeno El Niño/La Niña, mediante monitoreos bio-oceanográficos mensuales de la línea Paita- Chicama (octubre, noviembre a diciembre).

SANIPES

- ✓ 19 fiscalizaciones sanitarias realizadas, en atención a alertas y denuncias sanitarias.
- ✓ Se ha realizado 1,979 fiscalizaciones sanitarias con el uso de tecnologías digitales (inspecciones y/o auditorías remotas).
- ✓ 129 fiscalizaciones sanitarias realizadas, para la aplicación de medidas administrativas (inmovilización, liberación y disposición final).
- ✓ 749 fiscalizaciones sanitarias realizadas para verificación de toma de muestras que realiza la entidad de apoyo, a solicitud de los administrados.
- ✓ 16,651 análisis de laboratorios realizadas, para el control y vigilancia de los diferentes programas de SANIPES.
- ✓ 02 instrumentos normativos sanitarios formulados, para la gestión de la sanidad e inocuidad en toda la cadena de producción y comercialización de pesca y acuicultura. ▪ Se ha beneficiado a 5,983 personas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB).
- ✓ 2,398 personas beneficiadas, mediante la asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras.
- ✓ Al 31.12.2022, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, estima:
 - Emitir 4,125 documentos (protocolos técnicos de habilitación y registro sanitario) para la habilitación sanitaria de embarcaciones e infraestructuras.
 - Emitir 31,794 certificados oficiales sanitarios para la exportación e importación de recursos y productos hidrobiológicos
 - Realizar 1,278 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras para evaluar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
 - Realizar 459 fiscalizaciones sanitarias inopinadas a infraestructuras pesqueras y acuícolas.
 - Realizar 724 Inspecciones orientativas a infraestructuras pesqueras y acuícolas.
 - Realizar 3,724 inspecciones sanitarias al producto proveniente de la pesca y acuicultura.
 - Realizar 28 fiscalizaciones sanitarias en atención a alertas y denuncias sanitarias.
 - Realizar 5,600 fiscalizaciones sanitarias con el uso de tecnologías digitales (inspecciones y/o auditorías remotas).
 - Realizar 168 fiscalizaciones sanitarias para la aplicación de medidas administrativas (inmovilización, liberación y disposición final).
 - Realizar 1,095 fiscalizaciones sanitarias para verificación de toma de muestras que realiza la entidad de apoyo, a solicitud de los administrados.
 - Realizar 26,048 análisis de laboratorios para el control y vigilancia de los diferentes programas de SANIPES.
 - Formular 5 instrumentos normativos sanitarios para la gestión de la sanidad e inocuidad en toda la cadena de producción y comercialización de pesca y acuicultura.
 - Realizar beneficiar a 5,983 personas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB).
 - Beneficiar a 3,350 personas mediante la asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras.

3.2.5. PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2023

PRODUCE

- ✓ Elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades para los Gobiernos Regionales 2023, con el objetivo de fortalecer el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas, así como orientar el aprendizaje por competencias para desarrollar, actualizar y especializar a los funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para el logro de sus objetivos institucionales.
- ✓ Emitir 400 oficios de asociación temporal de límite máximo de captura por embarcación (LMCE) de embarcaciones pesqueras de distintos armadores.
- ✓ Emitir 300 oficios de autorización de re exportación, exportación e importación y de certificado de origen de especies hidrobiológicas comprendidas en el apéndice III de la "convención CITES".
- ✓ Emitir 200 oficios de autorización de certificados de procedencia y de acreditación de origen legal de productos hidrobiológicos para la exportación de productos.
- ✓ Dirigir el comité especial del concurso público para la asignación de la cuota de jurel (*trachurus murphyi*) de alta mar conferida al estado peruano por la organización regional pesquera del pacífico sur, correspondiente al año 2023.
- ✓ Aprobar el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante Resolución Directoral, en el marco de la Resolución Ministerial, que autoriza el inicio de la Primera temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur), correspondiente al período enero - junio 2023.
- ✓ Aprobar el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante Resolución Directoral, en el marco de la Resolución Ministerial, que autoriza el inicio de la primera temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS (Zona Norte Centro).
- ✓ Aprobar el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución, en el marco de la Resolución Ministerial, se autoriza el inicio de la segunda temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur), correspondiente al período julio - diciembre 2023.
- ✓ Aprobar el listado de asignación de Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE), mediante la Resolución, en el marco de la Resolución Ministerial, que establece el Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) correspondiente al periodo julio 2023 - junio 2024. Aprobar el Listado de Asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación - LMCE de la Zona Norte-Centro para la extracción del recurso anchoveta, correspondiente a la Segunda Temporada de Pesca 2022, mediante Resolución Directoral, autorizada por una Resolución Ministerial.
- ✓ Autorizar aproximadamente 1,615 nominaciones de embarcaciones pesqueras (Nominadas, parqueadas y en cumplimiento de suspensión) para las temporadas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS (Zona Norte-Centro) para el año 2023.
- ✓ Autorizar aproximadamente 800 nominaciones de embarcaciones pesqueras (Nominadas, parqueadas y en cumplimiento de suspensión) para las temporadas de pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú (Zona Sur) para el año 2023.

- ✓ Autorizar aproximadamente 29 nominaciones de embarcaciones pesqueras (Nominadas, y en cumplimiento de suspensión), para las actividades extractivas del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) para el periodo de julio 2022 - junio 2023.
- ✓ Emitir aproximadamente 1,200 Resoluciones Directorales, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero, en su mayoría en atención a los procedimientos referidos al otorgamiento de derechos administrativos, en el marco del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- ✓ Realizar 04 estudios socio económicos de recursos hidrobiológicos, previa coordinación con la OGEIEE e IMARPE.
- ✓ Realizar la difusión de las normas aprobadas sobre el ordenamiento de la actividad pesquera artesanal, a la comunidad pesquera artesanal, beneficiando a aproximadamente 900 pescadores artesanales del ámbito marítimo y continental.
- ✓ Realizar acciones de capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria, inocuidad y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a aproximadamente 720 pescadores artesanales del ámbito marítimo y continental.
- ✓ Llevar a cabo la organización y realización de 06 Campañas "Mi Mar, Mi Hogar".
- ✓ Realizar acciones de capacitación sobre la importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a aproximadamente 210 pescadores artesanales del ámbito marítimo y continental.
- ✓ Brindar asistencias técnicas para la elaboración de expedientes para la formalización de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA, beneficiando a aproximadamente 7,000 pescadores artesanales del ámbito marítimo y continental.
- ✓ Evaluar expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes o derechos administrativos contenidos en Resoluciones Directorales suscritos por la DGPA, referidos al acceso y permanencia de la actividad de extracción pesquera artesanal, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, Decreto Legislativo N° 1392, y Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2001-PE y modificatorias.
- ✓ Brindar acciones de capacitación y/o asistencia técnica relacionada a la gestión administrativa de los DPA No Transferidos.
- ✓ Mantener actualizado y organizado los registros administrativos en materia de Pesca Artesanal y Pesca Deportiva.
- ✓ Elaborar y/o actualizar 03 documentos técnicos y/o normas técnicas para promover la inversión y fortalecer el óptimo desarrollo de la acuicultura.
- ✓ Difundir a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, de información técnica, comercial, estadística, eventos, publicaciones, normas, guías, noticias, entre otras documentaciones informativas sobre la acuicultura mediante 19 boletines quincenales y cuatro ediciones de la revista AcuiRed.
- ✓ Evaluar los recursos hídricos para la ampliación de la frontera acuícola, publicándose sus resultados en la Red Nacional Acuícola y en el Catastro Acuícola Nacional.
- ✓ Realizar acciones de asistencia para el desarrollo formal de la actividad acuícola, estimando registrar 480 solicitudes presentadas a las Dependencias Regionales de la Producción y Administraciones Locales de Agua (ALA).
- ✓ Elaborar 03 propuestas de norma vinculadas al desarrollo de la actividad acuícola.
- ✓ Registrar en el Catastro Acuícola Nacional, el otorgamiento de 500 derechos para el desarrollo de la actividad acuícola.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos de 170 productores AMYGE, a través de los Informes Semestrales.

- ✓ Expedir 50 certificados de exportación de productos o subproductos provenientes de la acuicultura, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional para las Especies Amenazadas-CITES.
- ✓ Expedir 50 certificados para importar especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura, con destino multirregional.
- ✓ Asesorar a las Dependencias Regionales de la Producción para la formulación, implementación o actualización de sus documentos de gestión (PP 0094, PRA, TUPA, SIRINGO); y para la promoción del desarrollo acuícola, asistiendo a un total de 50 funcionarios de los gobiernos regionales.
- ✓ Realizar 09 talleres virtuales dirigidos a los Gobiernos Regionales, fortaleciendo las capacidades de personal de las dependencias regionales de producción.
- ✓ Implementar y operativizar la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA) 2.0, el cual garantiza la transparencia y rapidez en los procesos administrativos para la obtención de derechos para el acceso a la actividad acuícola.
- ✓ Elaborar el documento referido al desarrollo tecnológico de la acuicultura en el marco del Programa Presupuestal 0094.
- ✓ Realizar un mínimo de 2,688 acciones de asistencia técnica productiva, dirigido a un total de 672 acuicultores formales de las categorías AREL y AMYPE, con un mínimo de 4 acciones de asistencias técnicas por acuicultor.
- ✓ Realizar 145,000 fiscalizaciones de las cuales se aplicaron a establecimientos de procesamiento pesquero, establecimientos de descarga para CHI, embarcaciones pesqueras, lugares de desembarque para CHD, centro de comercialización, vehículos y otros.
- ✓ Realizar 2,000 operativos especiales interinstitucionales contra a pesca ilegal realizados.
- ✓ Realizar 145,000 atenciones de consultas por parte del SISESAT.
- ✓ Realizar 9,600 acciones de vigilancia y control de inspectores.
- ✓ Evaluar 3,000 expedientes administrativos sancionadores.
- ✓ En materia de cambio climático:
 - Incrementar 30% en el desarrollo de talleres de fortalecimiento de capacidades presenciales en zonas costeras, dirigidos a comunidades pesqueras y asociaciones acuícolas para el desarrollo de planes localizados de adaptación frente al cambio climático. (Requerimiento de presupuesto para la contratación de recurso humano y presupuesto para el desarrollo de talleres presenciales).
 - Ejecutar el 43% de condiciones habilitantes de las medidas de adaptación frente al cambio climático (Requerimiento de presupuesto para la contratación de recurso humano especializado).
- ✓ Realizar 04 talleres de capacitación dirigida a las DIREPRO`S –GORE (funcionarios, administrados) sobre gestión ambiental en cumplimiento de la normatividad vigente (SEIA, del Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura), con énfasis de la gestión ambiental de los residuos hidrobiológicos, con enfoque de economía circular.
- ✓ Establecer la normativa referente a la modificación del reglamento del procesamiento de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos, para el ordenamiento del reaprovechamiento de los residuos hidrobiológicos generados en la actividad acuícola.
- ✓ Establecer la normativa referente a la Clasificación Anticipada de los proyectos de inversión de la actividad acuícola.
- ✓ Elaborar de los informes de los estudios ambientales solicitados por los administrados, se considera la evaluación de 120 estudios ambientales.
- ✓ El Programa Nacional a Comer Pescado tiene previsto realizar:
 - Promocionar la comercialización de 2,900 toneladas de productos hidrobiológicos. Promocionar la comercialización de 1,900,00 unidades de conservas de pescado.
 - Beneficiar a 2,000,000 familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- Sensibilizar a 10,100 docentes de educación básica regular.
 - Sensibilizar a 35,000 padres de familia.
 - Sensibilizar a 105,000 estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria.
 - Sensibilizar a 5,000 socias de comedores populares.
 - Sensibilizar a 4,000 socias de ollas comunes.
 - Articular 790 toneladas de productos hidrobiológicos en los canales comerciales identificados por el PNACP.
- ✓ Ejecutar el programa de pasantía pública, que estima entrenar a 10 pasantes en innovación pública con realidades diferentes a la del país.
 - ✓ Desarrollar el estudio de recomendaciones para clúster acuícola y pesquera, que permitirá identificar las brechas país a nivel técnico, estructural y político; para tener la base de cómo abordarlos en una segunda fase del PNIPA.
 - ✓ Desarrollar el programa de formación para agentes productivos del sector pesquero y acuícola, para formar agentes de cambio en el sector, proponiendo emprendimientos y desarrollando innovación orientado a favorecer la competitividad de las cadenas de valor priorizadas y a promover un modelo de gobernanza colaborativo público – privado.
 - ✓ Cerrar la Fase I del PNIPA, presentando el correcto cierre por culminación de 1,827 proyectos por un total de 269.9 millones de soles.
 - ✓ Preparar, sustentar y formular la Fase II del PNIPA, para la continuidad del programa de innovación en pesca y acuicultura, reforzando la gobernanza del sistema de innovación sectorial

FONDEPES

- ✓ **El DPA Huarney:** Se ejecuta bajo la modalidad de Obras por Impuestos, el mismo que tiene programado culminar la elaboración del Expediente Técnico e iniciar obra en el presente año 2023. A la fecha cuenta con un avance físico del 97.60% de desarrollo del Expediente Técnico.
- ✓ **DPA Puerto Morin:** El monto programado para el año 2023 que asciende a S/ 10,078,831 es para continuar con la ejecución de la obra complementaria de componente de Infraestructura, así como una adecuación y mejoramiento de las áreas de Patio de maniobras, implementación de áreas de desinfección, y mejoramiento de PTAR, entre otras intervenciones.
- ✓ **DPA Huacho:** El monto programado para el año 2023 que asciende a S/ 8,285,760 es para continuar con la ejecución y culminación del saldo de obra y su posterior liquidación.
- ✓ **DPA Conchitas Ancón:** Se tiene proyectado, iniciar estas obras a inicios del año 2023 y continuar la ejecución física de la obra durante el año 2024, así como la liquidación y habilitación Sanitaria correspondiente para su puesta en operación en el periodo 2023-2025.
- ✓ 5,814 agentes de la pesca artesanal debidamente capacitados en diferentes temas que son necesarios para su formalidad y para el desarrollo de su actividad económica. Los agentes de la pesca artesanal capacitados deben aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos Formativos, de Seguridad de la Vida Humana y los Técnico-productivos.
- ✓ 737 asistencias técnicas dirigidas a 185 productores acuícolas; así como, la elaboración de 10 documentos técnicos.
- ✓ 317 créditos por un monto de S/ 6,505,730 a acuicultores de 17 departamentos de las zonas altoandinas (Lima, La Libertad, Ayacucho, Junín, Puno, Huancavelica, Cusco, Pasco, Cajamarca, Apurímac, Ancash, y Huánuco) y de selva (San Martín, Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Amazonas), el apoyo financiero se brindará mediante un Portafolio de Productos de Crédito para la adquisición de: alimento balanceado y

materiales, ampliación de infraestructura acuícola, financiamiento de sala de incubación y adquisición de ovas y alevinos.

- ✓ 413 créditos por un monto de S/ 6,494,266 dirigido a pescadores artesanales de 10 departamentos del litoral desde Tumbes hasta Tacna, el financiamiento estará orientado a la dotación de motores marinos, equipos de navegación, comunicación, detección de cardúmenes, redes, entre otros.

IMARPE

- ✓ Monitorear los indicadores biológicos, pesqueros y poblacionales de la anchoveta y otros peces pelágicos que sustentan la actividad pesquera industrial y sus variaciones en función a las condiciones del ambiente marino e intensidad de pesca que permita la evaluación y diagnóstico permanente, orientado a asesorar al Sector Pesquero, para su racional explotación y aprovechamiento, garantizando fuentes de alimentación y trabajo, mayores ingresos económicos a los sectores involucrados.
- ✓ Realizar los siguientes cruceros de investigación científica de los principales recursos marinos:
 - Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos, para estimar la abundancia, biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros de los recursos pelágicos en especial anchoveta y otras especies de importancia comercial para el manejo pesquero. (Verano).
 - Crucero de Evaluación de la población de merluza y otros demersales.
 - Crucero de biomasa desovante de la anchoveta, aplicando el método de producción de huevos y larvas.
 - Crucero de Evaluación Poblacional del calamar gigante en sus principales áreas de distribución y concentración.
 - Crucero de Evaluación Hidroacústica de la población de jurel *Trauchurus Murphy* en el mar peruano.
 - Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pesqueros, para estimar la abundancia, biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros de los recursos pelágicos en especial anchoveta y otras especies de importancia comercial para el manejo pesquero. (Primavera)
- ✓ Estimar la abundancia relativa de los principales recursos pelágicos por métodos indirectos. Interpretar la variación en el nivel poblacional a partir del seguimiento espacial del esfuerzo, capturas y estructura por tamaños. Obtener indicadores sobre la dinámica de las flotas.
- ✓ Ampliar el conocimiento de las principales características ecosistémicas de las especies transzonales y altamente migratorias, con énfasis en jurel, caballa, perico y túnidos, en relación a su hábitat y las variaciones en sus aspectos biológicos – pesqueros, tanto en aguas jurisdiccionales como en la zona de altamar del Pacífico Suroriental, que permitan recomendar medidas adecuadas para su conservación y administración.
- ✓ Estimar la variación estacional y latitudinal en el consumo de juveniles de anchoveta en la dieta de aves guaneras Realizar censos de lobos finos y chuscos (verano, otoño e invierno), para estimar su población y distribución. Monitorear a las tortugas marinas en su área de alimentación en la zona norte (estuario de Virrilá, Piura).
- ✓ Evaluar la distribución, concentración, abundancia, biomasa y estructura poblacional de la Merluza peruana y otros recursos demersales, con métodos de evaluación directa, para recomendaciones de ordenamiento pesquero en función al entorno ambiental y variaciones espacio -temporales.
- ✓ Monitorear los indicadores de abundancia y estructura poblacional de invertebrados marinos comerciales en la zona del Callao, mediante operaciones en el mar, como base para su ordenamiento pesquero.

- ✓ Determinar la estructura, abundancia y características biológicas del calamar gigante en la costa peruana y sus interrelaciones con el ambiente marino, utilizando información acústica en las principales áreas de pesca del recurso.
- ✓ Investigar el estado actual del camarón evaluando sus poblaciones para orientar a la autoridad normativa sectorial en la adopción de medidas que posibiliten su recuperación. Aportar bases científicas para definir normas de manejo racional, determinando los parámetros poblacionales del recurso y principales características fisicoquímicas de los cuerpos de agua donde se desarrolla.
- ✓ Evaluar la calidad del medio marino y continental en áreas seleccionadas del litoral peruano, a través de una red de monitoreo, en sus componentes: agua, sedimentos y organismos para estudiar los efectos de la influencia de los parámetros fisicoquímicos y contaminantes microbiológicos en los procesos costeros y su impacto en la distribución y abundancia de los recursos.

SANIPES

- ✓ Alcanzar la emisión de 4,040 documentos (protocolos técnicos de habilitación y registro sanitario) para la habilitación sanitaria de embarcaciones e infraestructuras.
- ✓ Alcanzar la emisión de 35,045 certificados oficiales sanitarios para la exportación e importación de recursos y productos hidrobiológicos.
- ✓ Realizar 1,278 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras para evaluar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
- ✓ Realizar 459 fiscalizaciones sanitarias inopinadas a infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- ✓ Realizar 724 Inspecciones orientativas a infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- ✓ Realizar 3,724 inspecciones sanitarias al producto proveniente de la pesca y acuicultura.
- ✓ Realizar 23,353 análisis de laboratorios para el control y vigilancia de los diferentes programas de SANIPES.
- ✓ Formular 09 instrumentos normativos sanitarios para la gestión de la sanidad e inocuidad en toda la cadena de producción y comercialización de pesca y acuicultura.
- ✓ Beneficiar a 6,050 personas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB).
- ✓ Beneficiar a 2,950 personas mediante la asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras.

IV. PRESUPUESTO DEL SECTOR PRODUCCIÓN

4.1. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

En el año 2019 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel Sector ascendió a S/ 830,6 millones.

En el año 2020 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 798,9 millones, con una disminución de S/ -31,7 millones respecto al año 2019, que equivale al -3,8%.

En el año 2021 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 621,6 millones, con una disminución de S/ -177,3 millones respecto al año 2020, que equivale al -22.2%.

En el año 2022 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 878,2 millones, con un incremento de S/ 256,2 millones respecto al año 2021, que equivale al 41.3%.

Según el importe considerado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 la asignación a nivel de Sector asciende a S/ 887,1 millones, con un incremento de S/ 8,9 millones respecto al año 2022, que equivale al 1.0%, siendo los pliegos IMARPE, ITP, SANIPES e INCACAL, las que tuvieron incremento y los Pliegos PRODUCE y FONDEPES las que tuvieron disminución menor al 1%.

Cuadro N° 03
Presupuesto Institucional del Sector 2019 – 2023
A Nivel de Pliego
(En Millones de Soles)

PLIEGO	2019	2020	Var. 2020-2019	Var. 2020-2019 (%)	2021	Var. 2021-2020	Var. 2021-2020 (%)	2022	Var. 2022-2021	Var. 2022-2021 (%)	2023	Var. 2023-2022	Var. 2023-2022 (%)
PRODUCE	362.9	350.4	-12.4	-3.4%	244.5	-106.0	-30.2%	443.4	198.9	81.4%	441.6	-1.8	-0.4%
FONDEPES	146.0	137.2	-8.8	-6.0%	98.4	-38.8	-28.3%	115.4	17.0	17.3%	114.4	-1.0	-0.9%
IMARPE	90.2	92.0	1.8	2.0%	88.2	-3.9	-4.2%	88.9	0.7	0.8%	92.2	3.3	3.7%
ITP	142.6	136.5	-6.1	-4.3%	125.0	-11.5	-8.4%	148.8	23.8	19.0%	151.0	2.2	1.5%
SANIPES	54.7	47.4	-7.3	-13.4%	37.4	-9.9	-20.9%	50.2	12.8	34.2%	53.8	3.6	7.1%
INACAL	34.3	35.3	1.0	3.0%	28.1	-7.2	-20.4%	31.6	3.5	12.4%	34.2	2.7	8.4%
TOTAL	830.6	798.9	-31.7	-3.8%	621.6	-177.3	-22.2%	878.2	256.6	41.3%	887.1	8.9	1.0%

Fuente: Base de datos – SIAF

4.2 ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El sector ejecuta cinco (05) Programas Presupuestales, las cuales son:

0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

0093. Desarrollo Productivo de las Empresas.

0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.

0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.

0137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

En el año 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 257,6 millones, que equivale al 31,0%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo

Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones.

En el año 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 274,3 millones, que equivale al 34,3%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones.

En el año 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 212,0 millones, que equivale al 34,1%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones.

En el año 2022, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 247,7 millones, que equivale al 28,2%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones.

Según el importe considerado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 la asignación a nivel de Programas Presupuestales a nivel de Sector asciende a S/ 238,5 millones, que equivale al 26,9%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones, con importes ascendentes a S/ 110,6 millones y S/ 92,0 millones respectivamente.

Cuadro N° 04
Presupuesto Institucional del Sector 2019 – 2023
A Nivel de Programas Presupuestales
(En Millones de Soles)

N°	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2019	2020	2021	2022	2023	%
1	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	120.2	125.4	102.6	123.4	110.6	46.4
2	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	104.0	113.1	82.1	96.7	92.0	38.6
3	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	24.8	27.4	19.5	20.1	24.1	10.1
4	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	6.8	6.6	6.6	6.2	10.2	4.3
5	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1.8	1.9	1.1	1.3	1.6	0.7
TOTAL SECTOR		257.6	274.3	212.0	247.7	238.5	100.0

4.3 ANALISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS PROGRAMADOS EN PIA 2023

Según el importe considerado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 la asignación a nivel de Proyectos asciende a S/ 314,30 millones, que equivale al 35,4%, del total del presupuesto del Sector, para financiar a 79 inversiones.

Cuadro N° 05
INVERSIONES DEL SECTOR - 2023
(En Millones de Soles)

N°	INVERSIONES APROBADAS	IMPORTE
1	2301043. MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	96.97

N°	INVERSIONES APROBADAS	IMPORTE
2	2501753. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS – AMAZONAS	36.00
3	2359309. MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - HUARMEY - ANCASH	18.35
4	2274894. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELEN – IQUITOS – MAYNAS - LORETO	17.63
5	2145605. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN – VIRU - LA LIBERTAD	10.08
6	2287962. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE SECHURA - SECHURA – PIURA	9.91
7	2267894. CREACION SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO Y CALZADO ANEXO DE SAN ROQUE DE MALAYO DEL DISTRITO DE SAÑO - HUANCAYO – JUNIN	9.84
8	2195345. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA – HUAURA - HUACHO	8.29
9	2486406. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS PROCESADOS DE FRUTAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES, CEREALES (ARANDANOS, MARACUYA, PIÑA, PIMIENTO, AJI, CHIA Y QUINUA) Y LACTEOS EN EL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC DISTRITO DE VIRU - VIRU - LA LIBERTAD	7.43
10	2338714. CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ – TUMBES - TUMBES	6.35
11	2304610. MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	5.45
12	2358686. CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - LIMA – LIMA	4.99
13	2270994. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO AMAZONICO, EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	4.80
14	2172690. MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - ISLAY – AREQUIPA	4.34
15	2414544. CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE – LIMA	4.25
16	2267446. CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS TEXTILES DE LOS CAMELIDOS DOMESTICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, AREQUIPA, CUSCO, HUANCVELICA, AYACUCHO Y APURIMAC	4.09
17	2279780. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS PROCESADOS DE FRUTOS, HORTALIZAS, MENESTRAS Y GRANOS ANDINOS EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, AYACUCHO Y HUANCVELICA	4.00
18	2525131. CREACION SERVICIOS DE PROMOCION, DE INNOVACION TECNOLOGICA DEL SECTOR FORESTAL - MADERA Y DERIVADOS LACTEOS DISTRITO DE LLACANORA - CAJAMARCA – CAJAMARCA	3.11
19	2271690. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO AMAZONICO EN EL DISTRITO DE CALLERIA - CORONEL PORTILLO – UCAYALI	3.03
20	2533705. CREACION DE SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLA DERIVADOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL LOCALIDAD DE LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO – CHANCHAMAYO - JUNIN	3.00
21	2281102. CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFE, CACAO Y FRUTAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN LA ZONA DE SANTA LUCIA, PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y AMBO EN EL DPTO DE HUANUCO Y EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA EN EL DPTO DE PASCO	2.50

N°	INVERSIONES APROBADAS	IMPORTE
22	2253996. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	2.50
23	2275261. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DEL CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS (CITECCAL) DISTRITO RIMAC – LIMA	2.40
24	2273802. CREACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA REGION MOQUEGUA	2.20
25	2276340. CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA PALTA DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE OLMOS – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE	2.17
26	2283127. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI	2.00
27	2266632. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	1.76
28	2195496. MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO - BARRANCA – LIMA	1.61
29	2302313. PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	1.61
30	2329541. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – MAYNAS - LORETO	1.55
31	2194959. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA - NAZCA – ICA	1.50
32	2305398. PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	1.49
33	2359368. REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA - ANCASH	1.33
34	2147636. PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO – CALLAO	1.25
35	2275896. CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE Y CACAO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN EL VRAEM	1.08
36	2275669. CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR – TRUJILLO - LA LIBERTAD	1.00
37	2269137. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE LOS PRODUCTOS DE LA CHIRIMOYA, DURAZNO, PALTA Y VID DISTRITO DE SANTA MARIA – HUAURA - LIMA	0.85
38	2323633. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY – HUARAL – LIMA	0.85
39	2403964. CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PACASMAYO - LA LIBERTAD	0.85
40	2234385. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO – CARAVELI – AREQUIPA	0.85
41	2500044. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS CUCUNGURA EN EL DISTRITO DE CURA MORI - PIURA - PIURA	0.84
42	2518601. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY - TRUJILLO - LA LIBERTAD	0.82
43	2284960. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA EN LA LOCALIDAD DE AHUASHIYACU, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	0.80

N°	INVERSIONES APROBADAS	IMPORTE
44	2474220. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE SANIPES, DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA – LIMA	0.80
45	2189354. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA – TACNA – TACNA	0.75
46	2195346. MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - CAMANA – AREQUIPA	0.75
47	2235505. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES	0.75
48	2305978. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE IMARPE TUMBES DISTRITO DE ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	0.75
49	2217379. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA – HUANCAMELICA	0.75
50	2235943. MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	0.70
51	2261528. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS, HORTALIZAS Y HIERBAS AROMATICAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	0.70
52	2279013. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA EN LA UNIDAD TECNICA MUELLE BARCO CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO – PUNO - PUNO	0.70
53	2261544. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA, PALTA Y OREGANO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE ILO – ILO – MOQUEGUA	0.68
54	2234847. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA – CAMANA – AREQUIPA	0.65
55	2269052. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA DISTRITO DE IQUITOS – MAYNAS - LORETO	0.63
56	2538225. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MUNICIPAL N° 02 DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	0.61
57	2518433. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO 8 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES - TUMBES	0.60
58	2275814. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA - AREQUIPA	0.60
59	2501365. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO SANTA ROSA, DISTRITO DE CONCEPCION – CONCEPCION – JUNIN	0.59
60	2499852. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN	0.56
61	2270500. INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS TROPICALES Y ACUICOLA EN LA REGION LORETO, DISTRITO DE IQUITOS – MAYNAS	0.56
62	2501353. CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE TOCACHE DISTRITO DE TOCACHE - TOCACHE - SAN MARTIN	0.55
63	2234814. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO – ILO - MOQUEGUA	0.55
64	2500253. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE PANGO, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	0.49

N°	INVERSIONES APROBADAS	IMPORTE
65	2194402. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION, DISTRITO EL CALLAO -CALLAO	0.47
66	2234386. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO – TALARA - PIURA	0.45
67	2499326. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO DE CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	0.42
68	2500154. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAN JACINTO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - SULLANA –PIURA	0.41
69	2539059. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE REQUE, DISTRITO DE REQUE - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	0.40
70	2304832. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE TACNA - TACNA - TACNA	0.40
71	2500688. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO ZONAL DE ABASTOS, DISTRITO DE URCOS - QUISPICANCHI - CUSCO	0.39
72	2473778. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA CHIMBOTE DEL IMARPE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA – ANCASH	0.39
73	2499440. ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES Y ESTACION DE TRABAJO; REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA MADERA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA	0.36
74	2500175. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - CORONEL PORTILLO – UCAYALI	0.30
75	2359413. REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	0.29
76	2274395. CREACION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA Y LA AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CASTAÑA, CACAO Y COPOAZU, DISTRITO DE TAMBOPATA – TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	0.29
77	2501098. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	0.17
78	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.11
79	2359349. RENOVACION DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) CITEPESQUERO CALLAO E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	0.04
TOTAL		314.30

4.4 ANALISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO, 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTOS 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

En el año 2019 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel Sector ascendió a S/ 830,6 millones.

En el año 2020 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 798,9 millones

En el año 2021 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 621,6 millones.

En el año 2022 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 878,2 millones.

Según el importe considerado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 la asignación a nivel de Sector asciende a S/ 887,1 millones.

Según la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2024 el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector asciende a S/ 759,7 millones con una disminución de S/ -127,5 millones respecto al año 2023, que equivale al -14,4%.

Así mismo según la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2025 el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector asciende a S/ 724,9 millones con una disminución de S/ -62,2 millones respecto al año 2023, que equivale al -21,4%.

Cuadro N° 06
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR 2019 – 2025
(En Millones de Soles)

PLIEGO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PRODUCE	362.9	350.4	244.5	443.4	441.6	367.1	336.9
FONDEPES	146.0	137.2	98.4	115.4	114.4	101.2	101.6
IMARPE	90.2	92.0	88.2	88.9	92.2	85.4	86.4
ITP	142.6	136.5	125.0	148.8	151.0	133.2	127.6
SANIPES	54.7	47.4	37.4	50.2	53.8	44.7	43.9
INACAL	34.3	35.3	28.1	31.6	34.2	28.0	28.4
TOTAL	830.6	798.9	621.6	878.2	887.1	759.7	724.9

4.5 ANALISIS DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

En el año 2020 a nivel del Sector, se asignaron S/ 28 960 262,00, de los cuales S/ 22 861 470,00 fueron para gastos en actividades de los Pliegos PRODUCE, FONDEPES, ITP, SANIPES e INACAL, devengando S/ 22 154 670,00 que equivale a un avance del 96,9%; los gastos fueron en bienes y servicios, transferencias, adquisición de activos no financieros y financieros.

Así mismo en el 2020, se asignaron S/ 6 098 792,00 para gastos en proyectos (IOARR) del Pliego PRODUCE, devengando S/ 3 004,165,00 que equivale a un avance del 49,3%; los gastos fueron para la adquisición de mobiliarios de ambientes complementarios de cuarenta y siete (47) mercados a nivel nacional.

En el año 2021 a nivel del Sector, se asignaron S/ 1 029 574,00, de los cuales S/ 781 822,00 fueron para gastos en actividades de los Pliegos PRODUCE, FONDEPES y SANIPES, devengando S/ 742, 355,00 que equivale a un avance del 95,0%.

Así mismo se asignaron S/ 247 752,00 para gastos en proyectos (IOARR) del Pliego PRODUCE, devengando el 100%; los gastos fueron para continuidad de las adquisiciones de mobiliarios de ambientes complementarios de cuarenta y siete (47) mercados a nivel nacional.

En el presente año a nivel del Sector, se asignaron S/ 623 518,00, para gastos en actividades de los Pliegos PRODUCE y FONDEPES, devengando S/ 424 996,00, que equivale a un avance del 68.2%.

Cuadro N° 07
CREDITO PRESUPUESTARIO COVID 19 DEL SECTOR 2020 – 2022
(En Soles)

ACTIVIDADES

Pliego	2020			2021			2022		
	PIM	DEVENG.	Avance %	PIM	DEVENG	Avance %	PIM	DEVENG	Avance %
PRODUCE	1,558,610	1,046,019	67.1	374,551	345,212	92.2	423,431	306,633	72.4
FONDEPES	20,984,443	20,817,655	99.2	180,813	172,624	95.5	200,087	118,363	59.2
ITP	60,180	60,180	100.0	0	0	0	0	0	0
SANIPES	125,792	104,225	82.9	226,458	224,519	99.1	0	0	0
INACAL	132,445	126,591	95.6	0	0	0	0	0	0
TOTAL	22,861,470	22,154,670	96.9	781,822	742,355	95.0	623,518	424,996	68.2
PROYECTOS									
PRODUCE	6,098,792	3,004,165	49.3	247,752	247,749	100.0	0	0	0.0
TOTAL	6,098,792	3,004,165	49.3	247,752	247,749	100.0	0	0	0.0
TOTAL GENERAL	28,960,262	25,158,835	146.2	1,029,574	990,104	195.0	623,518	424,996	68.2

4.6 ANALISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL 30 DE AGOSTO DEL AÑO FISCAL 2022

Al 30 de agosto de 2022, el Presupuesto asignado a las inversiones del Sector asciende a S/ 346 377 893,00 con una ejecución de S/ 147 453 086,00, que equivale al 42,6%; proyectándose una ejecución al cierre del ejercicio del 93%.

Cuadro N° 08
INVERSIONES DEL SECTOR - 2022
(En Soles)

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
1	2302313.PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	59,323,250	46,770,196	78.8%
2	2301043.MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	58,132,432	23,139,538	39.8%
3	2305398.PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	31,830,462	20,672,333	64.9%
4	2486406.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS PROCESADOS DE FRUTAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES, CEREALES (ARANDANOS, MARACUYA, PIÑA, PIMIENTO, AJI, CHIA Y QUINUA) Y LACTEOS EN EL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC DISTRITO DE VIRU - VIRU - LA LIBERTAD	13,802,926	3,052,930	22.1%
5	2304610-MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	10,637,727	3,827,774	36.0%
6	2195345.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	10,586,740	946,344	8.9%
7	2267446.CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS TEXTILES DE LOS CAMELIDOS DOMESTICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, AREQUIPA, CUSCO, HUANCVELICA, AYACUCHO Y APURIMAC	10,177,582	2,271,755	22.3%
8	2267894.CREACION SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO Y CALZADO ANEXO DE SAN ROQUE DE MALAYO DEL DISTRITO DE SAÑO - HUANCAYO - JUNIN	9,911,398	0	0.0%
9	2273802.CREACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA REGION MOQUEGUA	7,531,623	5,088,798	67.6%
10	2194959.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA – NAZCA – ICA	7,370,224	5,725,154	77.7%
11	2266632-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	7,358,820	1,461,579	19.9%
12	2253996.GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	7,093,123	4,301,678	60.6%
13	2304610.MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	6,447,818	1,785,729	27.7%
14	2145605.CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN – VIRU - LA LIBERTAD	5,311,488	32,847	0.6%
15	2234814.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO – ILO – MOQUEGUA	4,541,585	3,996,764	88.0%
16	2474220-MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE SANIPES, DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA – LIMA	4,000,000	871,751	21.8%
17	2358686.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - LIMA – LIMA	3,864,658	182,120	4.7%
18	2281102.CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFE, CACAO Y FRUTAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN LA ZONA DE SANTA LUCIA, PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y AMBO EN EL DPTO DE HUANUCO Y EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA – PASCO	3,642,298	1,718,645	47.2%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
19	2549886.ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA – LIMA – LIMA	3,504,483	660,166	18.8%
20	2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,410,833	1,375,425	40.3%
21	2200458.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA – PAITA – PIURA	3,173,431	791,702	24.9%
22	2147636.PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO – CALLAO	3,135,191	569,995	18.2%
23	2194958.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	3,122,286	2,954,557	94.6%
24	2195496.MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO – BARRANCA - LIMA	2,599,460	764,287	29.4%
25	2359413.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO - CALLAO - CALLAO	2,510,258	86,356	3.4%
26	2234385.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO – CARAVELI - AREQUIPA	2,438,679	221,033	9.1%
27	2555976.ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN CUATRO A NIVEL NACIONAL	2,065,532	0	0.0%
28	2359368.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA - ANCASH	2,036,124	180,937	8.9%
29	2234386.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO – TALARA - PIURA	1,893,501	1,040,045	54.9%
30	2458079.ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO Y; EN EL(LA) OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL ITP EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA	1,820,000	0	0.0%
31	2279780.AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS PROCESADOS DE FRUTOS, HORTALIZAS, MENESTRAS Y GRANOS ANDINOS EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, AYACUCHO Y HUANCAMELICA	1,700,000	921,731	54.2%
32	2177135.CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE – LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	1,656,857	502,365	30.3%
33	2555924.CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) CITE FORESTAL PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	1,618,809	0	0.0%
34	2477077.MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS DE LA DIRECCION DE METROLOGIA DEL INACAL, PARA LA MEDICION Y CALIBRACION DE BALANZAS DE PESAJE EJE X EJE A NIVEL NACIONAL - DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA – LIMA	1,597,680	14,788	0.9%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
35	2271690.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO AMAZONICO EN EL DISTRITO DE CALLERIA - CORONEL PORTILLO – UCAYALI	1,510,913	79,905	5.3%
36	2462755.CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, COBERTURA, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO PERIMETRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA – MAYNAS - LORETO	1,428,731	155,156	10.9%
37	2414544.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE – LIMA	1,385,606	642,441	46.4%
38	2403964.CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PACASMAYO - LA LIBERTAD	1,366,401	1,183,338	86.6%
39	2338714.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ – TUMBES - TUMBES	1,349,579	29,480	2.2%
40	2270994.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO AMAZONICO, EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	1,297,296	320,698	24.7%
41	2261528.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS, HORTALIZAS Y HIERBAS AROMATICAS, DISTRITO DE MAJES – CAYLLOMA - AREQUIPA	1,220,000	724,582	59.4%
42	2274894.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELEN – IQUITOS – MAYNAS - LORETO	1,145,089	0	0.0%
43	2323633.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY – HUARAL – LIMA	1,137,965	988,729	86.9%
44	2234847.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, CAMANA – AREQUIPA	1,104,407	155,893	14.1%
45	2480705.ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA FORESTAL PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA - CORONEL PORTILLO – UCAYALI	960,699	20,624	2.1%
46	2499440.ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES Y ESTACION DE TRABAJO; REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE LA MADERA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA	929,032	239,179	25.7%
47	2160312.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO – PAITA – PIURA	903,600	569,597	63.0%
48	2555538.RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN – PUNO	881,951	0	0.0%
49	2234521.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA – TALARA - PIURA	864,668	163,906	19.0%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
50	2555515.RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN – PUNO	861,781	0	0.0%
51	2555281.ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – CHACHAPOYAS – AMAZONAS	832,070	0	0.0%
52	2555350.ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL N° 03 DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	801,670	0	0.0%
53	2359454.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQU EN LA LOCALIDAD PARACHIQU - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA – SECHURA – PIURA	800,000	102,088	12.8%
54	2525131.CREACION SERVICIOS DE PROMOCION, DE INNOVACION TECNOLOGICA DEL SECTOR FORESTAL - MADERA Y DERIVADOS LACTEOS DISTRITO DE LLACANORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	800,000	259,835	32.5%
55	2555563.ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) SUPERMERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAJABAMBA, - CAJABAMBA - CAJAMARCA	783,419	0	0.0%
56	2269052.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA DISTRITO DE IQUITOS – MAYNAS – LORETO	772,390	119,935	15.5%
57	2271925.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	764,868	603,934	79.0%
58	2359309.MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - HUARMEY – ANCASH	756,638	581,945	76.9%
59	2172690.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - ISLAY – AREQUIPA	750,000	463,010	61.7%
60	2195346.MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - CAMANA - AREQUIPA	742,187	283,953	38.3%
61	2274395.CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA Y LA AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CASTAÑA, CACAO Y COPOAZU, DISTRITO DE TAMBOPATA – TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	717,536	7,000	1.0%
62	2275896.CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE Y CACAO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN EL VRAEM	700,000	165,107	23.6%
63	2533705.CREACION DE SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLA DERIVADOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL LOCALIDAD DE LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO – CHANCHAMAYO – JUNIN	700,000	266,498	38.1%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
64	2555310.RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO FLOR DE HUAGANKU DEL DISTRITO DE HUARI – HUARI - ANCASH	671,807	0	0.0%
65	2555347.RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO – JUNIN	669,182	0	0.0%
66	2235505.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	659,567	449,842	68.2%
67	2269137.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE LOS PRODUCTOS DE LA CHIRIMOYA, DURAZNO, PALTA Y VID DISTRITO DE SANTA MARIA – HUAURA – LIMA	657,750	442,750	67.3%
68	2555336.RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO SAN GABINO DEL DISTRITO DE CARHUAZ – CARHUAZ - ANCASH	630,845	0	0.0%
69	2459263.ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL(LA) DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	604,702	54,776	9.1%
70	2558072.RENOVACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO; EN EL(LA) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	515,493	0	0.0%
71	2305978.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE IMARPE TUMBES DISTRITO DE ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	498,900	83,703	16.8%
72	2539059.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE REQUE, DISTRITO DE REQUE - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	465,582	20,000	4.3%
73	2359349.RENOVACION DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) CITEPESQUERO CALLAO E INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	464,218	0	0.0%
74	2558961.REMODELACION DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN EL(LA) INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	462,611	0	0.0%
75	2270500.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS TROPICALES Y ACUICOLA EN LA REGION LORETO, DISTRITO DE IQUITOS - MAYNAS	460,000	39,000	8.5%
76	2555299.ADQUISICION DE EQUIPO DE SOPORTE; EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA	459,263	0	0.0%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
77	2500688.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO ZONAL DE ABASTOS, DISTRITO DE URCOS - QUISPICANCHI – CUSCO	458,237	17,284	3.8%
78	2235943.MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	451,859	14,572	3.2%
79	2551970.CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA Y SUBESTACION; EN EL(LA) CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL IMARPE CAMANA DISTRITO DE SAMUEL PASTOR – CAMANA – AREQUIPA	447,600	0	0.0%
80	2500253.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE PANGO, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN	446,579	14,572	3.3%
81	2359402.REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES – PISCO - ICA	442,701	397,094	89.7%
82	2217379.AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA – HUANCAVELICA – HUANCAVELICA	442,378	14,571	3.3%
83	2359436.REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS – TALARA - PIURA	429,899	194,192	45.2%
84	2501098.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	405,459	20,001	4.9%
85	2275261.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DEL CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS (CITECCAL) DISTRITO RIMAC - LIMA	400,000	29,700	7.4%
86	2275669.CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR – TRUJILLO - LA LIBERTAD	400,000	265,367	66.3%
87	2283127.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI	400,000	15,330	3.8%
88	2499852.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO – JUNIN	393,686	20,000	5.1%
89	2284960.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA EN LA LOCALIDAD DE AHUASHIYACU, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	393,000	71,715	18.2%
90	2276340.CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA PALTA DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE OLMOS – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE	391,711	193,860	49.5%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
91	2501353.CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE TOCACHE DISTRITO DE TOCACHE - TOCACHE - SAN MARTIN	389,170	0	0.0%
92	2500154.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAN JACINTO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - SULLANA – PIURA	379,625	2,226	0.6%
93	2397816.CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS – TALARA – PIURA	329,893	85,000	25.8%
94	2500175.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - CORONEL PORTILLO – UCAYALI	329,160	0	0.0%
95	2275814.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA	320,000	0	0.0%
96	2261544.INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA, PALTA Y OREGANO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE ILO – ILO – MOQUEGUA	300,000	141,012	47.0%
97	2466073.ADQUISICION DE EQUIPO; REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PESQUERO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	294,653	267,864	90.9%
98	2538225.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MUNICIPAL N° 02 DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	287,620	1,603	0.6%
99	2499326.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO DE CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	234,895	0	0.0%
100	2194402.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION, DISTRITO EL CALLAO – CALLAO - CALLAO	234,439	196,110	83.7%
101	2501365.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO SANTA ROSA, DISTRITO DE CONCEPCION - CONCEPCION – JUNIN	226,330	1,680	0.7%
102	2486500.ADQUISICION DE EQUIPO Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA - LIMA	196,688	0	0.0%
103	2359448.REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS – TALARA – PIURA	120,000	90,436	75.4%
104	2434307.CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL – CASMA - ANCASH	114,000	34,772	30.5%

N°	PROYECTOS	PIM	DEVENG. al 31/08	Avance %
105	2455079.REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – MAYNAS – LORETO	110,000	0	0.0%
106	2454827.REMODELACION DE DEPOSITO YO ARCHIVO GENERAL; ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LIBROS Y ESTANTES MOVILES PARA LIBROS; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DISTRITO DE CALLAO – CALLAO – CALLAO	108,364	42,000	38.8%
107	2473778.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA CHIMBOTE DEL IMARPE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA – ANCASH	100,000	0	0.0%
108	VEINTE INVERSIONES MENORES A CIENTO MIL	1,044,253	175,901	16.8%
TOTAL		346,357,893	147,453,086	42.6%

V. PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN

5.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Sector Producción tiene a su cargo 3 Programas Presupuestales, que se mencionan a continuación:

- ✓ **PP 093: Desarrollo Productivo de las Empresas** (Ministerio de la Producción y el Instituto Tecnológico de la Producción).
- ✓ **PP 094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura** (Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera).
- ✓ **PP 095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal** (Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico de la Producción y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera).

Asimismo, el Instituto del Mar del Perú, forma parte de PP 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” y el PP 0137 “Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica”, a través de los Productos: i) Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres (PP 068) y ii) Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (PP 0137), siendo responsable de emitir información a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, respectivamente.

5.1.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DEL SECTOR PRODUCCIÓN:

5.1.1.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

Busca incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, mitigando con ello los desafíos a los que se enfrentan las empresas, para

que de forma habitual puedan entregar productos y brindar servicios innovadores, con mayor productividad, mejor calidad, a mayor velocidad y menor costo.

La población objetivo del PP 093, está compuesta de 339,936 empresas, de las cuales el 79.9% son microempresas, pequeñas empresas el 19.4% y el 0.7% corresponde a medianas empresas.

Cuenta con 04 productos y 01 Acción Común:

- ✓ **Producto 01:** Conductores/trabajadores/productores de las MIPYME reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica.
- ✓ **Producto 02:** Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.
- ✓ **Producto 03:** Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas.
- ✓ **Producto 04:** Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e Innovación en la MIPYME.
- ✓ **Acción Común:** Gestión del programa y otros.

En el cuadro siguiente se muestra los resultados obtenidos a través de indicadores de producción física a nivel de productos y actividades:

Cuadro N° 9
Programa Presupuestal 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas
Indicadores de Producción Física

PRODUCTO / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2021			Meta Estimada 2022	Meta Estimada 2023
			Meta Anual Programada	Avance Ejecutado	% de avance		
Producto 1 Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica	DGDE	Empresa	1,067	1,204	113%	1,170	970
Actividad 1.1. Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME	DGITDF / PNTE	Empresa	520	657	126%	620	420
Actividad 1.2. Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME	DGDE	Empresa	423	423	100%	400	400
Actividad 1.3. Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	DGDE	Empresa	124	124	100%	150	150
Producto 2. Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.	DGDE	Empresa	782	821	105%	910	780
Actividad 2.1. Promoción y fortalecimiento de iniciativas de clúster	DGDE	Empresa	0	0	0%	0	0
Actividad 2.2. Promoción y/o asesoría para la conexión con mercados	DGDE / PNTE	Empresa	782	821	105%	810	670
Actividad 2.3. Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores	DGDE	Empresa	0	0	0%	100	110
Producto 3. Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas.	DGPAR/DIGAAMI	Empresa	518	595	115%	520	522
Actividad 3.1. Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental	DGPAR/DIGAAMI	Empresa	518	595	115%	520	522

Actividad 3.2. Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental	DGPAR/DIGAAMI	Empresa	2,499	2,605	104%	2,501	2,503
Actividad 3.3. Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo	DGPAR	Acción	4	4	100%	4	4
Producto 4. Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME.	ITP	Empresa	14,344	19,404	135%	10,620	6,088
Actividad 4.1. Desarrollo de servicios tecnológicos y de innovación al sector agroindustrial e industrias conexas.	ITP	Empresa	14,344	19,404	135%	10,620	8,855
Actividad 4.2. Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.	ITP/DGITDF	Acción	1,480	1,419	96%	1,560	1,560
Fuente: Pliegos Dependencias - Informes de Seguimiento y Evaluación del PP0093 de OGEIEE							

5.1.1.2. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Tiene como objetivo aprovechar adecuadamente los recursos hídricos e hidrobiológicos disponibles para la producción acuícola y, en consecuencia, incrementar los niveles de producción y comercialización de especies acuícolas a nivel nacional e internacional, beneficiando directamente a todos los productores acuícolas y potenciales, tomando como ámbito de influencia a aquellos que realicen sus operaciones dentro del territorio nacional.

La población objetivo del PP 0094, asciende a 13,337 acuicultores con derecho otorgado a nivel nacional, de los cuales el 1.5 % corresponde a Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), el 24.3 % corresponde a Acuicultores de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y el 74.2 % corresponde a los Acuicultura de Recursos Limitados (AREL). Adicional a ello, se tiene 854 acuicultores AREL en proceso de formalización, con lo cual se tiene un total de 14 191 acuicultores que desarrollan la actividad a nivel nacional.

Cuenta con 03 productos y 01 Acción Común:

- ✓ **Producto 01:** Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.
- ✓ **Producto 02:** Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.
- ✓ **Producto 03:** Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.
- ✓ **Acción Común:** Gestión del programa, Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola y Fortalecimiento de la gestión de información estadística y socioeconómica de la actividad acuícola

En el cuadro siguiente se muestra los resultados obtenidos a través de indicadores de producción física a nivel de productos y actividades:

Cuadro Nº 10
Programa Presupuestal 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura
Indicadores de Producción Física

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de Medida	2021			Meta Estimada 2022	Meta Estimada 2023
			Meta Anual	Avance Ejecutado	% de avance		
Producto 1. 3000538: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.	DGA	Persona	2,800	2,805	100.18%	500	500
Actividad 1.1. Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	DGA, ITP	Documento	4	5	125.00%	4	5
Actividad 1.2 Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	DGA, IMARPE	Informe técnico	3	3	100.00%	3	3
Actividad 1.3 Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.	DGA	Persona	2,800	2,805	100.18%	500	500
Producto 2: 3000540: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.	SANIPES	Persona	5,983	5,983	100.00%	5,983	5,983
Actividad 2.1: Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.	SANIPES	documento	12	13	108.33%	8	9
Actividad 2.2: Implementación de planes de Investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura.	SANIPES	informe técnico	13	12	92.31%	12	12
Actividad 2.3: Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas.	SANIPES	Persona**	5,983	5,983	100.00%	5,983	5,983
Producto 3: 3000787: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.	DGA, IMARPE, FONDEPES	Persona	1,622	1,789	110.30%	1,466	1,774
Actividad 3.1 5002857: Apoyo financiero para la acuicultura	FONDEPES	Crédito otorgado	326	250	77.69%	437	327
Actividad 3.2 Desarrollo Tecnológico.	DGA, IMARPE, FONDEPES	Documento técnico	12	15	125.00%	17	19
Actividad 3.3 Acciones de capacitación y asistencia técnica	DGA, IMARPE, FONDEPES	Persona	1,622	1,789	110.30%	1,466	1,774
(*) ITP participará en estas actividades el año 2023							
(**) Comprende beneficiarios del monitoreo sanitario de la actividad acuícola							
Fuente: Pliegos - Informes de Seguimiento y Evaluación del PP0094 de OGEIEE							

5.1.1.3. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL

Este Programa tiene como resultado específico incrementar la productividad del pescador artesanal. La población objetivo del PP 095, está conformada por 80,313 agentes de la pesca artesanal (cifra actualizada con datos más recientes del Encuesta Nacional Estructural de la Pesca Artesanal ENEPA-III 2015), la cual comprende pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales y procesadores primarios.

Cuenta con 03 productos y 01 Acción Común:

- ✓ **Producto 01:** Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades.
- ✓ **Producto 02:** Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.
- ✓ **Producto 03:** Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.
- ✓ **Acción Común:** Gestión del programa y otros.

En el cuadro siguiente se muestra los resultados obtenidos a través de indicadores de producción física a nivel de productos y actividades:

Cuadro Nº 11
Programa Presupuestal 0095. Desarrollo de la Pesca Artesanal
Indicadores de Producción Física

PRODUCTO / ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	2021			Meta Estimada 2022	Meta Estimada 2023
			Meta Anual Programada	Avance Ejecutado	% de avance		
Producto 1. Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades	FONDEPES	Persona	5,050	5,290	105.5%	5,750	5,800
Actividad 1.1. Capacitación y Asistencia Técnica del Pescador Artesanal	FONDEPES	Persona	5,015	5,290	105.5%	5,750	5,800
	DGPA	Persona	9,805	10,022	102.2%	4,246	7000
Actividad 1.2. Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa. (1)	DGPA	Equipo implementado	--	---	---	----	-----
	DGPA	Persona	1,027	2,316	22.1%	227	340
Actividad 1.3. Apoyo financiero para la pesca artesanal	FONDEPES	Crédito otorgado	496	439	88.5%	219	230
Producto 2. Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación conservación y sostenibilidad	DGPA	Norma aprobada	2	2	100%	1	2
Actividad 2.1 Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal	DGPA IMARPE	Informe técnico	1	1	100%	1	4
			4	0	0%	4	4
Actividad 2.2 Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal	DGPAPPA	Norma aprobada	2	2	100%	1	2
Producto 3. Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras	SANIPES	Persona	7,542	7,709	102.2%	8,442	8,700
Actividad 3.1. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	SANIPES	Persona	2,181	2,237	103.5%	2,800	3,000
	ITP	Persona	3,609	2,694	74.6%	5,642	5,700
Actividad 3.2. Monitoreo sanitario en las actividades de la Pesca artesanal	SANIPES	Informe técnico	30	21	70%	5	10
(1) El indicador de la actividad ha sido modificada a partir del 2021							
Fuente: Pliegos - Informes de Seguimiento y Evaluación del PP0095 de OGEIEE DIPFORPA/DGPA							

VI. CONCLUSIONES

- ✓ **En lo que respecta a los logros 2019, 2020, 2021, 2022 y metas estimadas 2023**
 - El Resumen Ejecutivo del Sector Producción, presenta los principales logros y avances de los años 2019, 2020, 2021, 2022 (ejecutado a 31 de agosto y proyectado al 31 de diciembre del año 2022) y de las principales metas propuestas que se espera alcanzar para el Año Fiscal 2023, obtenidos de los Organismos Públicos Adscritos al Ministerio; así como, del Pliego Ministerio de la Producción; vinculados a nivel de: Acciones Estratégicas Institucionales (AEI - PEI), Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI-PEI), Acciones Estratégicas (AE-PESEM) y Objetivos Estratégicos (OE-PESEM), en el marco de sus competencias, en beneficio de la población a la cual sirve y cuyas condiciones busca mejorar o fortalecer a través de la entrega de los servicios que se brinda.

- ✓ **En lo que respecta a análisis comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 y su aumento y disminución concluimos en lo siguiente:**
 - En el año 2020 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector presentó una disminución de S/ -31,7 millones respecto al año 2019, que equivale al -3,8%.
 - En el año 2021 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector presentó una disminución de S/ -177,3 millones respecto al año 2020, que equivale al -22.2%.
 - En el año 2022 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector presentó un incremento de S/ 256,2 millones respecto al año 2021, que equivale al 41.3%.
 - El año 2023 la asignación a nivel de Sector asciende a S/ 887,1 millones, con un incremento de S/ 8,9 millones respecto al año 2022, que equivale al 1.0%, siendo los pliegos IMARPE, ITP, SANIPES e INCACAL, las que tuvieron incremento y los Pliegos PRODUCE y FONDEPES las que tuvieron disminución menor al 1%.

- ✓ **En lo que respecta al análisis comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 por programas presupuestales concluimos en lo siguiente:**
 - El sector ejecuta cinco (05) Programas Presupuestales, las cuales son:
0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
0093. Desarrollo Productivo de las Empresas.
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.
0137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 - En el año 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 257,6 millones, que equivale al 31,0%, del total del presupuesto del Sector.
 - En el año 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 274,3 millones, que equivale al 34,3%, del total del presupuesto del Sector.
 - En el año 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 212,0 millones, que equivale al 34,1%, del total del presupuesto del Sector.
 - En el año 2022, el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Programas Presupuestales ascendió a S/ 247,7 millones, que equivale al 28,2%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones.

- Para el año 2023 la asignación a nivel de Programas Presupuestales a nivel de Sector asciende S/ 238,5 millones, que equivale al 26,9%, del total del presupuesto del Sector, siendo los Programas Presupuestales 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas y 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, las que tuvieron mayores asignaciones, con importes ascendentes a S/ 110,6 millones y S/ 92,0 millones respectivamente.
- ✓ **En lo que respecta al análisis de los proyectos aprobados programados en PIA 2023 concluimos en lo siguiente:**
- Según el importe considerado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 la asignación a nivel de Proyectos asciende a S/ 314,30 millones, que equivale al 35,4%, del total del presupuesto del Sector, para financiar a 79 inversiones.
- ✓ **Respecto al análisis de la asignación de créditos presupuestarios para el presupuesto, 2019, 2020, 2021, 2022 y proyectos 2023 y su programación multianual concluimos en lo siguiente:**
- En el año 2019 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel Sector ascendió a S/ 830,6 millones.
 - En el año 2020 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 798,9 millones
 - En el año 2021 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 621,6 millones.
 - En el año 2022 Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector ascendió a S/ 878,2 millones.
 - Según el importe considerado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 la asignación a nivel de Sector asciende a S/ 887,1 millones.
 - Para el año 2024 el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector asciende a S/ 759,7 millones con una disminución de S/ -127,5 millones respecto al año 2023, que equivale al -14,4%.
 - Para el año 2025 el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Sector asciende a S/ 724,9 millones con una disminución de S/ -62,2 millones respecto al año 2023, que equivale al -21,4%.
- ✓ **Sobre el análisis de créditos presupuestarios de actividades y proyectos orientados a combatir el Covid 19, concluimos en lo siguiente:**
- En el año 2020 a nivel del Sector, se asignaron S/ 28 960 262,00, de los cuales S/ 22 861 470,00 fueron para gastos en actividades de los Pliegos PRODUCE, FONDEPES, ITP, SANIPES e INACAL, devengando S/ 22 154 670,00 (96,9%); los gastos fueron en bienes y servicios, transferencias, adquisición de activos no financieros y financieros y se asignaron S/ 6 098 792,00 para gastos en proyectos (IOARR) del Pliego PRODUCE, devengando S/ 3 004,165,00 (49,3%); los gastos fueron para la adquisición de mobiliarios de ambientes complementarios de cuarenta y siete (47) mercados a nivel nacional.
 - En el año 2021 a nivel del Sector, se asignaron S/ 1 029 574,00, de los cuales S/ 781 822,00 fueron para gastos en actividades de los Pliegos PRODUCE, FONDEPES y SANIPES, devengando S/ 742, 355,00 (95,0%) y se asignaron S/ 247 752,00 para gastos en proyectos (IOARR) del Pliego PRODUCE, devengando el 100%; los gastos fueron para continuidad de las adquisiciones de mobiliarios de ambientes complementarios de cuarenta y siete (47) mercados a nivel nacional.

- En el presente año a nivel del Sector, se asignaron S/ 623 518,00, para gastos en actividades de los Pliegos PRODUCE y FONDEPES, devengando S/ 424 996,00, que equivale a un avance del 68.2%.
- ✓ **En lo referente al análisis de ejecución presupuestal por proyecto a nivel de devengado al 30 de agosto del año fiscal 2022, se concluye en lo siguiente:**
- Al 30 de agosto de 2022, el Presupuesto asignado a las inversiones del Sector asciende a S/ 346 377 893,00 con una ejecución de S/ 147 453 086,00, que equivale al 42,6%; proyectándose una ejecución al cierre del ejercicio del 93%.